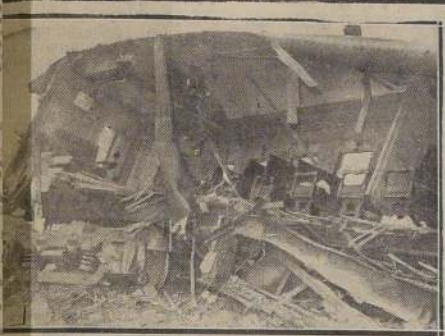
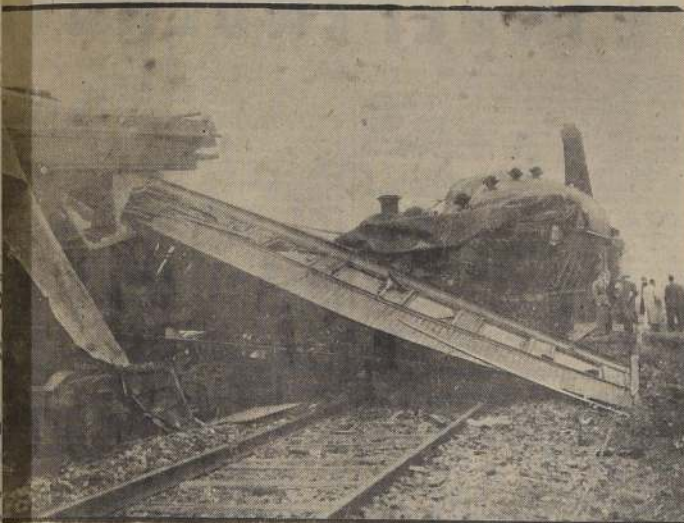


El siniestro ferroviario en Argentina



Dos aspectos del desastre ferroviario ocurrido el 2 del actual al expreso llamado "El Cuyano", que comunicaba a la ciudad de Mendoza con Buenos Aires, en el cual se registraron algunos muertos, y un centenar de heridos. Por el estado en que quedaron los vagones puede apreciarse la magnitud del siniestro. (Foto ACME).

Solemnes exequias por el Pdte. Ríos en cap. brasileña

IMPORTACION DE FRUTAS DE CHILE A EE. UU. REDUCIDA POR FALTA DE BARCOS FRIGORIFICOS

NEW YORK, 5.—(U. P.).—La temporada de importación de frutas de Argentina y Chile, que acaba de terminar, reducida a causa de la falta de buques frigoríficos, pero la temporada próxima que comienza en diciembre, se espera que las compras serán iguales o mayores que antes, según pudo saberse en los círculos de importación.

Este año, por primera vez, Argentina exportó una cantidad reducida de albaricoques (damascos), la que tuvo una aceptación favorable. Además, Argentina exportó peras, uvas, y algunas manzanas argentinas, que tienen muy alto precio, y se compraron solo a causa de que considerablemente las compras.

ULTIMO DIA DE VENTA DEL MILLON DE LA POLLA

En combinación con el clásico "J. Prado Amer", del Hipódromo Chile.

7 JUEVES

6 VIERNES

SABADO

COMPRA HOY SU NUMERO!
ENTERO \$200.- * VIGESIMO \$10.-

QUE ES \$ 1?

PUEDEN SER LA VIDA DE UN NIÑO!!
Contribuya con UN PESO mensual a la CAMPAÑA NACIONAL DEL PESO CHILENO
Socorro Infancia Desvalida de Europa.
S. I. D. E.
Envíe su óbolo al diario "LA NACION"
producto de esta campaña se destinará durante seis meses a favor de los niños de Europa, y después quedará establecida, en forma permanente, a beneficio de la infancia de Chile.

MATANZA DE JUDIOS EN KIELCE, POLONIA

Conferencia de Paz fraccionada exige Molotov

Objetó las invitaciones por estimar que previamente deben acordarse las reglas de procedimiento

PARIS, 5 (UP). — (Por Edward V. Beatie). — La cuestión de las invitaciones a la Conferencia de Paz se vio obstaculizada hoy por la negativa rotunda de Molotov a tratar el texto de las invitaciones hasta que se haya decidido sobre todas las reglas de procedimiento de dicha Conferencia.

Anteriormente se había supuesto que las reglas de procedimiento corresponderían a la Conferencia plenaria y no a los cuatro grandes.

Cuando Byrnes trató de incorporar a la China como parte de las cinco grandes potencias a la lista de naciones que cursarán las invitaciones, Molotov pidió que China fuese eliminada de la lista. Byrnes dijo que eso significaba una ofensa gratuita a China, pero Molotov sostuvo su posición y Byrnes tuvo que ceder.

Molotov dijo que de todas maneras no podía aceptar la idea de agregar a la China, pues primero había que preparar las reglas de procedimiento. Al insistir que se tratase las reglas de procedimiento Molotov suscitó una cuestión que nadie había tenido en consideración, pues se suponía que la Conferencia podía resolver por sí esa cuestión.

Según expresó un delegado, Molotov trató de encontrar una excusa para retrasar el asunto, que ya tiene a todos los nervios alterados.

Molotov sugirió a continuación que se pasase a considerar la cuestión de Alemania. Con anterioridad había insistido en que se considerasen otros tratados antes. Byrnes dijo que no comprendía por qué el asunto alemán había asumido repentinamente tanta importancia para Molotov.

Los delegados levantaron la sesión hasta las 4 P. M. de mañana sin llegar a ninguna decisión.

En realidad Byrnes y Bevin acusaron a Molotov de tratar de prescindir de la cuestión de la Conferencia. El ruso trataba al parecer, crear la impresión de que Byrnes no deseaba tratar la cuestión alemana. Byrnes lo negó con vehemencia y dijo que estaba dispuesto a tratar la cuestión hoy mañana o en cualquier momento. Bevin y Bidault lo apoyaron.

EXIGENCIAS DE MOLOTOV

PARIS, 5.—(U. P.).—(Por Edward Beatie). — Molotov ha exigido que la Conferencia de Paz de las veintuna naciones, que deberá efectuarse en esta capital el 29 de julio, se divida

EL TERRORISMO EN PALESTINA



El puente Alenby, que unía a Palestina con Transjordania, destruido por los terroristas después de sostener un combate con los guardias.

Gran Bretaña insistirá en que EE. UU. envíe tropas a Palestina

PRIMERA EXPLOSION ATOMICA BAJO EL MAR SE HARA EL 25

EL ENSAYO SOBRE EL ATOLON DE BIKINI FUE UN EXITO MAYOR DE LO ESPERADO, DECLARO EL ALMIRANTE BLANDY



Bernard M. Baruch

EN EL ATOLON DE BIKINI, 13 (UP). — (Por Joseph L. Meyer). — La primera explosión atómica debajo del agua, destinada a probar nuevamente la eficacia de la bomba atómica contra el poder naval, ha sido fijada provisionalmente para el 25 de julio próximo, según informó hoy a la prensa el vicealmirante W. H. P. Blandy, comandante de las fuerzas combinadas que participan en las pruebas atómicas de Bikini.

El vicealmirante Blandy dijo igualmente que la primera explosión en este atolón había resultado "un éxito mucho mayor, en muchos aspectos, que lo esperado".

Dijo que se había previsto de antemano que la bomba arrojada el primero de julio podría errar el blanco por un margen considerable, como ocurrió en efecto.

Según observadores extraoficiales, la bomba atómica, en vez de estallar dentro de un radio de doscientas yardas en torno al "Nevada", estalló a unas quince yardas hacia popa y babor.

Blandy no quiso dar a conocer el lugar exacto de la explosión, pero dijo que a pesar de que "no ocurrió precisamente donde queríamos, fue de todas maneras un impacto muy satisfactorio".

Hablando a la prensa en Kwajalein, Beryn Bricker, miembro de la junta de avalúos del distrito de Manhattan, dijo que la

Antes que acceda a permitir la inmigración de cien mil refugiados judíos

LONDRES, 5 (UP). — Existe una fuerte posibilidad de que Gran Bretaña insista en que Estados Unidos envíe tropas a Palestina, antes que acceda a permitir la inmigración de 100.000 refugiados judíos de Europa a la Tierra Santa.

Círculos altamente informados de esta capital revelaron hoy que Gran Bretaña teme que se produzca una inmigración en masa a Palestina, lo que crearía una crisis militar y política, que amenazaría seriamente la posición británica en el Medio Oriente.

Estos mismos círculos informaron en forma extraoficial a los correspondientes norteamericanos sobre otros pormenores de la situación, en un esfuerzo para corregir lo que calificaron de "malas interpretaciones" de la actitud británica hacia Palestina, que existirían en la opinión pública norteamericana.

MALAS INTERPRETACIONES
Los británicos estiman que tres de estas "malas interpretaciones"

Una muchedumbre enfurecida asaltó un edificio y dió muerte a cuarenta judíos e hirió a sesenta. Los falsos informes causaron el progrom

VARSOVIA, 5.—(UP). — Se ha revelado hoy que una historia falsa propagada por un niño atemorizado de ocho años de edad fue la causa del pogrom de Kielce, en el cual murieron 40 personas, 60 resultaron heridas y 52 fueron arrestadas. Se ha indicado que hay algunos milicianos entre los arrestados.

Según una información de Kielce, un niño llamado Hen, drik Blaszyk contó la historia fantástica de que había estado cautivo dos días en el sótano de un edificio de departamentos ocupado por judíos, asegurando que había conseguido fugarse antes que los judíos realizaran su propósito de asesinarle. Esta historia lanzó a una multitud enfurecida contra el edificio, con los trágicos resultados indicados.

Interrogado el niño, ha admitido ahora que su cuento era falso y que, en realidad, estuvo dos días secuestrado por un polaco llamado Ansony Pasowicki, quien le dio instrucciones de contar la historia de los judíos.

El informe dice que la multitud airada que asaltó el edificio de departamentos no solamente golpeó a los judíos, sino que saqueó las habitaciones, riendo y dando vivas al general Anders, comandante de los polacos exiliados.

LOS SOBREVIVIENTES SE REFUGIAN EN LA CARCEL

KIELCE (Polonia), 5.—(U. P.). — Por Charles Arnot. — Las bajas producidas por el pogrom de ayer ascienden a 40 muertos y 60 heridos. Los sobrevivientes aterrorizados se amontonan tras la protectora puerta de hierro de la cárcel de la ciudad.

En el hospital municipal ya se ven los cadáveres maltratados y cubiertos de sangre de 36 judíos, incluso nueve mujeres y una niña nacida antes de tiempo en el curso de la revuelta que duró siete horas y media. Un teñiente segundo del Ejército polaco, un miembro de la policía secreta y dos polacos no judíos también fueron muertos. Todas las víctimas fueron ultimadas a golpes.

El levantamiento se inició en la parte baja de Kielce. En el patio adyacente de un edificio de ladrillo de tres pisos el responsable pudo contar 14 char.

Sumario de nuestro suplemento dominical

LA BANDURRIA y EL CHUNCHO, por Mariano La Torre, ilustrado a color por Enrique Mosella. (Emilio Oribe, poeta uruguayo.)

PAGINA LITERARIA.—Los bellos libros, comentario de Luis Meléndez.—La vida de un poeta en una novela.—Lo que es el Pen Club, por Hermon Ould.—La actualidad de Franz Kafka, por Luis Sánchez Latorre.—El arte en Gran Bretaña, por A. Lastarria.—"Humo hacia el Sur", de Marta Brunet, comentario de Horacio Rega Molina.

Una charla con Darío Contreras, pintor del paisaje cordillerano, por Manuel Gandarillas.—Un chileno en la B.B.C. de Londres.—Labores excesivas, comentario de Amanda Labarca.—El voto de la mujer, por Zarela Frías Torres.—Elogio a un poeta chileno en Colombia, presentación de Julio Barrenchea, por Jaime Ibañez.—Dos libros de cuentos.

AJEDREZ y TARZAN.

FREJOLES CRISTALES

Se pone en conocimiento del comercio minorista que está disponible para entrega inmediata una partida de 789.000 kilogramos de frejoles al precio de \$ 580 los 100 kilogramos, con envase, los cuales pueden ser expendidos al detalle al precio oficial de \$ 7 el kilo.

Los interesados en adquirir estos frejoles podrán hacer sus pedidos al Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios o en las oficinas de la Asociación de Exportadores, Agustinas 972.

COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS

Cueros de Conejos y Liebres COMPRAMOS

Pagando los mejores precios

BODEGA
"LA CHINGA"
SALVADOR SANFUENTES
2899
ESTACION CENTRAL
SANTIAGO

SPLENDID

ESTACION DE SERVICIO

SAN FRANCISCO 633

TELEFONO 61621

CINZANO ...sinónimo de vermouth en todo el mundo

Con el brindis de **CINZANO**

SENSACIONAL PRESENTACION de **JORGE NEGRETE**

EL ASTRO MAXIMO DEL CINE Y LA CANCION DE MEXICO

En un nuevo y ponderable esfuerzo, RADIO PRAT y CINZANO, presentan a JORGE NEGRETE, el galán de la personalidad vigorosa y la voz varonil, con el celebrado "Trío Los Calaveras". Escúchelo diariamente, a partir desde hoy a las 20 y a las 23 horas.

Radio PRAT
Y LOS ESALABONES DELAIRE
CB 97 ONDA LARGA CE 8 A M 7660 ONDA CORTA

Ante el éxito extraordinario alcanzado por **JORGE NEGRETE, VERMOUTH CINZANO Y RADIO PRAT**

BRINDARAN A SU PUBLICO AUDICIONES CON LA PARTICIPACION DE JORGE NEGRETE Y TRIO CALAVERAS, A LAS 20 Y A LAS 23 HORAS DIARIAMENTE

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO EN SECTORES MATTASUR E INDEPENDENCIA

INDEPENDENCIA

\$ 60.000.— EN FERNIN VIVACETA.— CASITA UN piso, construcción de ladrillo, 2 piezas, W. C. cocina y patio. Renta: \$ 600 mensuales.

\$ 80.000.— EN CALLE MARUBI.— CASA ANTIGUA EN un piso, construcción de cal y ladrillo, 12 mts. de frente. Comedor, 3 dormitorios. Patio. Renta: \$ 700 mensuales.

\$ 90.000.— EN FERNIN VIVACETA.— CASITA DE UN piso, moderna, construcción de ladrillo, Comedor, 2 dormitorios, pieza de baño, cocina. Patio. Sup. 250 m².

\$ 95.000.— INMEDIATO AV. INDEPENDENCIA (NEGRO-RED).— Casa de un piso, muy bien tendida; construcción de ladrillo y cemento; 3 piezas; patio con árboles frutales. Pago convencional.

\$ 120.000.— EN AV. LOS CASTAÑOS.— CASA ANTIGUA. Sup. 1.200 m². Consta de 35 piezas, árboles frutales. Renta: \$ 2.000 mensuales.

\$ 160.000.— EN CALLE ALTAMIRANO.— CASA DE UN piso, bien tendida, 370 m², sup. Se compone de comedor, 3 dormitorios, cocina, Árboles frutales, jardín.

\$ 170.000.— EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA.— CASA moderna, un piso, con bastante sitio. Se compone de pa-

sado, comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina. Deuda.

\$ 175.000.— EN CALLE ENRIQUE MONTT.— BUENA casa en un piso, construcción de ladrillo. Living, comedor, 4 dormitorios, pieza de baño, dependencias y servicio. Patio. Deuda.

\$ 185.000.— ENTRE PINTO Y RIVERA.— CASA DE UN piso, bien tendida; construcción sólida. Living, comedor, galería, escritorio, 4 dormitorios, pieza de baño, cocina. Patio y subterráneo. Deuda.

\$ 200.000.— EN TENIENTE BISSON.— CASA DE UN piso, bien tendida, construcción sólida. 291 m² de superficie. Hall, living con parquet, comedor, escritorios con parquet, 3 dormitorios, pieza de baño, dependencias y servicio. Patio, Garaje y subterráneo. Deuda.

\$ 235.000.— EN DOMINGO SANTA MARIA.— CASA DE 2 pisos, estilo chalet, construcción sólida, losa de concreto. Calefacción eléctrica. Primer piso: Living, comedor, escritorio, W. C. vistas; dependencias y servicio. Jardín, patio y garaje. Otra habitación con estantería. Segundo piso: Hall, 3 dormitorios, baño completo. Deuda.

\$ 305.000.— EN AMALIA ERRAZURIZ, INMEDIATO GARDINER.— Casa de 2 pisos, moderna, construcción sólida.

Bajas: recibos, dependencias y servicio. Patio, garaje. Alto: hall, 3 amplios dormitorios, baño instalado; dormitorio servicio. Deuda.

\$ 220.000.— ENTRE LASTRA Y PINTO.— Espléndida casa estilo georgiano, en 2 pisos, recién terminada, construcción sólida de concreto y ladrillo, 240 m² edificadas. Baños recibos, escritorio, dependencias y servicio. Jardín y patio. Alto: hall, 3 amplios dormitorios, baño instalado.

\$ 420.000.— EN AVENIDA EINSTEIN, EN CENTENARIO.— Casa-quinta un piso, moderna, construcción sólida. Sup. 70 x 50 mts. Árboles frutales. Parrón, jardines. Se compone de recibos, 3 dormitorios, baño, cocina y despensa. Entrada de auto. Tiene además una casita de renta de 3 piezas. Deuda: \$ 130.000 E. P. y P.

MATTASUR

\$ 75.000.— CALLE ARTEMIO GUTIERREZ.— CASITA con 3 piezas, dependencias y patio. Sup. 112 m². Renta: \$ 7.500.

\$ 130.000.— SAN FRANCISCO, INMEDIATO VICTORIA.— Casa antigua con 6 piezas, cocina, 2 W. C. Patio, 25 mts. de fondo. Deuda. Pago convencional.

\$ 140.000.— EN AVENIDA VIEL.— CASA DE UN piso, recién refaccionada construcción de ladrillo. Hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias y servicio. Deuda.

\$ 175.000.— AVENIDA VICUÑA MACKENNA, CAMINO A PUEBLO ALTO.— Chalet en 3 pisos, recién terminado, construcción sólida. 480 m² de terreno, alzado. Porch, Living con chimenea, comedor, cortineros, 3 dormitorios con baños completos, cocina, Jardín con pileta y árboles frutales. Garaje. Pago convencional.

\$ 180.000.— ENTRE EXPOSICION Y CONFERENCIA.— Casa de un piso, bien tendida, construcción de ladrillo, techos de tejas modernas. Comedor con galería de vidrios, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias y servicio. Jardín con parrón. Deuda: \$ 90.000 Caja P. y C. del E.

\$ 180.000.— MARINA DE GAYE.— CASA DE 2 PISOS, bien tendida, construcción de ladrillo. Living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, pieza de baño, cocina. Deuda.

\$ 185.000.— LIMA.— PROPIEDAD ANTIGUA DE RENTA, altos y bajos independientes, construcción de ladrillo. Calles y bajos independientes, hall, comedor, pieza de baño; dependencias y servicio. Patio. Renta total: \$ 1.500 mensuales.

\$ 190.000.— EN CALLE ROGELIO UGARTE.— CASA DE dos pisos, antigua, en buen estado. Bajas: galería, living,

comedor, dormitorio; dependencias y servicio. Alto: hall, 3 dormitorios, baño completo.

\$ 200.000 c/u.— CAMINO A PUEBLO ALTO.— Chalet, estilo español, recién terminado, construcción sólida. 472 m² de superficie c/u. Living y comedor, 3 dormitorios, dependencias y servicio. Deuda.

\$ 250.000.— CONFERENCIA.— CASA DE UN piso, construcción sólida. Comedor, 3 dormitorios, pieza de baño; dependencias y servicio. Deuda.

\$ 250.000.— AVENIDA PORTUGAL.— Chalet en 2 pisos bien tendida, construcción de ladrillo, living, comedor, escritorio; dependencias y servicio, baño y garage. Alto: hall, 3 dormitorios, pieza de baño; dependencias y servicio. Deuda: \$ 80.000 Caja E. P.

CARLOS OSSAN
NUEVA YORK

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

- 1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
- 2.—Automóviles, camiones y vehículos.
- 3.—Neumáticos usados y garajes.
- 4.—Arriendos buscados.
- 5.—Arriendos ofrecidos.
- 6.—Casas, chalets, locales y oficinas.
- 7.—Departamentos y piezas.
- 8.—Abarrotes, comestibles y frutas.
- 9.—Árboles y plantas.
- 10.—Armas, casa y pesca.
- 11.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta.
- 12.—Aves y animales.
- 13.—Belleza y peluquería.
- 14.—Compras y ventas varias.
- 15.—Deportes, turismo y veraneo.
- 16.—Diversos.
- 17.—Educación.
- 18.—Fotografía, cine y útiles científicos.
- 19.—Ocupaciones buscadas.
- 20.—Empleados.
- 21.—Ocupaciones ofrecidas.
- 22.—Operarios.
- 23.—Ocupaciones ofrecidas.
- 24.—Operarios.
- 25.—Residencias, hoteles, restaurantes.
- 26.—Materiales de construcción.
- 27.—Metales y minerales.
- 28.—Móviles, maquinarias y artículos eléctricos.
- 29.—Máquinas de escribir y copier.
- 30.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
- 31.—Modas e interés para el hogar.
- 32.—Mudanzas y transportes.
- 33.—Negocios e instalaciones.
- 34.—Compra y venta.
- 35.—Objetos y animales perdidos.
- 36.—Personas buscadas.
- 37.—Préstamos acciones y bonos.
- 38.—Productos medicinales.
- 39.—Propiedades compran.
- 40.—Quintas y sitios.
- 41.—Casas, chalets, parcelas, chacras y fundos.
- 42.—Propiedades venden.
- 43.—Propiedades públicas y particulares.
- 44.—Radios e instrumentos de música.
- 45.—Remates voluntarios.
- 46.—Notificaciones y citaciones.
- 47.—Sustitución e instrumentos.
- 48.—Talleres y computadoras.
- 49.—Judiciales.

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO BUENO. Precios. Alameda 346. 6 Jul

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PRECIOS IMPERABLES. Kardensky, Estado 854. 31 Jul

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilos, macías, grabados desde 500 pesos par. San Diego 750. Relejoer Sportman. 31 Jul

1.—CASA REAL!!! ORO, JOYAS, BRILLANTES, fantasías, complementos. Compras, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatral Real. Fono 65885. 31 Jul

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, complementos: usco cualquier oferta. Bandera 64. 31 Jul

CONTINUA

NUESTRA ÚNICA LÍQUIDA, CION ANUAL, TODAS LAS MERCADERÍAS POR LA MITAD DE SU VALOR, EN CASIMIRAS Y VESTUARIOS, PARA CABALLEROS Y NIÑOS.

"CASA SALAZAR"

ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS 2783, ESQUINA DE LIBERTAD.

ACUDA PARA CONVENCERSE

S. SACK FIERRO NACIONAL

REGONDO CORDOBA FLANC S. PABLO 1179 MORANDE 817

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO BUENO. Precios. Alameda 848. 8 Jul

BRILLANTES, JOYAS, BOLETOS, vend. y compra. Supero cualquier oferta. Alameda 45, esquina Nueva York. 31 Jul

NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS, FABRICA SOSTI. Nueva York 86. 31 Jul

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, complementos. Supero cualquier oferta. Huérfanos 1121. 31 Jul

Dr. Saavedra GALVEZ N.º 178 FONO 66811

JOYAS, ANTES VENDERLAS, CONSULTAS. Pagamos mejores precios brillantes, marfil, objetos arte, boletos empuñ, etc. Bandera 316, teléfono 80672. 4 Ag.

2.—Automóviles, camiones y vehículos

NEUMATICOS USADOS EN BUEN Estado, vend. 60x16, 60x20, 70x15, 70x17, 70x20, 82x9, 84x7, 14x5. Teatral 479. 8 Jul

110.000 CHASSIS FORD 1946 VENDO contado. Escribir: Casilla 279, Rancagua. 8 Jul

CAMIONETA FURGON CHEVROLET 30, toros buen estado, vend. San Diego 1099, Tel. 52002. 8 Jul

CHEVROLET 30, FLAMANTE, CAMBIO por coche menor valor. Esquifil Ferández 658. 8 Jul

VENDO PISOS DE GOMA NUEVOS, para toda clase de autos. Bilbao 1489. 8 Jul

HUINCHAS-SIERRAS Se sueldan, traban y afilan de 1/4 a 2".

ENTREGA RAPIDA Y GARANTIZADA SISTEMA ELECTRICO Se atiende a provincias contra reembolso

CARMEN 99, STGO.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANTICIPAMOS RENTAS. Caja Proprietarios 5 En 47

5.—Arriendos ofrecidos.

PIEZA CALLE RAJOS C.R. MUEBLES otras interiores, casa familia. Teléfono, Catedral 2441.

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión, persona sola o matrimonio. Alonso Ercilla 2933. 1 Jul

ARRIENDO UNA PIEZA A CABALLERO o matrimonio solo. Santo Domingo 2230. 1 Jul

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANTICIPAMOS RENTAS. Caja Proprietarios 5 En 47

PIEZA ANOBLADA, V. LASTARRIA 123. 8 Jul

CENTRAL, DEPARTAMENTO PIEZAS, personas solas, teléfono. Bara del Campo 546. 8 Jul

ARRIENDO PIEZA, MACUL 1736. 8 Jul

DEPARTAMENTO ARRIENDO A MATRIMONIO. Maipú 371, 8er piso. 8 Jul

CENTRALISMO, ARRIENDO PIEZAS. San Antonio 451. 8 Jul

ARRIENDO PIEZCITA, CON O SIN pensión. Matutana 115. 8 Jul

PARA SANITARIOS FERRETERIA "GRAN BRETAÑA" Av. MATTASUR 1072 al 1082 FONO 51760

COMPRAMOS DENTADURAS, DIEN- tes sueltos, usados. Bandera 86. 31 Jul

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANTICIPAMOS RENTAS. Caja Proprietarios 5 En 47

15.—Educación

¡JOJO! ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Días-Gasconne". Primavera, únicas en su clase en Chile. Reconocidas oficialmente. Supremo. Galdierne. Pida prospectos. Fijarse: San- to Domingo 679. 31 Jul

NIÑO feliz
porque ha tomado siempre **Alimento MEYER**

ES AGRADEBLE SANO Y NUTRITIVO

MILLONES DE NIÑOS LO HAN CONSUMIDO EN CHILE POR ESPACIO DE 30 AÑOS.

UN NUEVO REGALO TODOS LOS MARTES Y VIERNES DE LA NACION

OBSEQUIARAN A SUS FAVORE- CEDORES POR TODA ORDEN EN ESTA SECCION UN TARRO DEL **Alimento MEYER**.

AVISE EN **LA NACION**

6.—Abarrotes, comestibles y frutas

CARBON QUELLAY. REPARTO PU- 94578. 7 Jul

PAPAS DE PRIMERA. REPARTO - no 94578. 7 Jul

7.—Árboles y plantas

¡ATENCIÓN! QUIERE UD. PLANTAR árboles sanos y robustos? Fídelos al antiguo y acreditado Criadero "Vitel" depósito y ventas Irarrizaval 2509, casi esquina Pedro de Valdivia. Teléfono 47778. No confundir.

CHAMPAS ESPARRAGOS, ACACIA Capensi, Marubili, gualipiles y macrocarpas. Ofrece "Criadero Lindero", Bandera 890. 12 Jul

PARA ENTREGA INMEDIATA: EUCALIPTOS, GIBBULOS, ACACIA Capensi, Macrocarpas especiales para cercos y to- da clase frutales. Comprelos al cri-adero Santa Rosa, en su antiguo lo- cal: San Diego 2288 teléfono 50677. 12 Jul

ÁRBOLES FRUTALES, PLANTAS para jardines, maceteros grada, lie-rra, hojas de litre, ofrece Criadero Corral: Alameda esquina Arturo Prat. 31 Jul

9.—Artículos de escri- torio, librerías, imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri 36. 31 Jul

10.—Aves y animales

VACAS HOLANDESES, PARIDAS, 18 litros. Carvajal 980. A. "Le Ovalle" Paradero 18. 7 Jul

14.—Diversos

COMPRAMOS DENTADURAS, DIEN- tes sueltos, usados. Bandera 86. 31 Jul

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANTICIPAMOS RENTAS. Caja Proprietarios 5 En 47

15.—Educación

¡JOJO! ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Días-Gasconne". Primavera, únicas en su clase en Chile. Reconocidas oficialmente. Supremo. Galdierne. Pida prospectos. Fijarse: San- to Domingo 679. 31 Jul

6.—Abarrotes, comestibles y frutas

CARBON QUELLAY. REPARTO PU- 94578. 7 Jul

PAPAS DE PRIMERA. REPARTO - no 94578. 7 Jul

7.—Árboles y plantas

¡ATENCIÓN! QUIERE UD. PLANTAR árboles sanos y robustos? Fídelos al antiguo y acreditado Criadero "Vitel" depósito y ventas Irarrizaval 2509, casi esquina Pedro de Valdivia. Teléfono 47778. No confundir.

CHAMPAS ESPARRAGOS, ACACIA Capensi, Marubili, gualipiles y macrocarpas. Ofrece "Criadero Lindero", Bandera 890. 12 Jul

PARA ENTREGA INMEDIATA: EUCALIPTOS, GIBBULOS, ACACIA Capensi, Macrocarpas especiales para cercos y to- da clase frutales. Comprelos al cri-adero Santa Rosa, en su antiguo lo- cal: San Diego 2288 teléfono 50677. 12 Jul

ÁRBOLES FRUTALES, PLANTAS para jardines, maceteros grada, lie-rra, hojas de litre, ofrece Criadero Corral: Alameda esquina Arturo Prat. 31 Jul

9.—Artículos de escri- torio, librerías, imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri 36. 31 Jul

10.—Aves y animales

VACAS HOLANDESES, PARIDAS, 18 litros. Carvajal 980. A. "Le Ovalle" Paradero 18. 7 Jul

14.—Diversos

COMPRAMOS DENTADURAS, DIEN- tes sueltos, usados. Bandera 86. 31 Jul

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANTICIPAMOS RENTAS. Caja Proprietarios 5 En 47

15.—Educación

¡JOJO! ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Días-Gasconne". Primavera, únicas en su clase en Chile. Reconocidas oficialmente. Supremo. Galdierne. Pida prospectos. Fijarse: San- to Domingo 679. 31 Jul

6.—Abarrotes, comestibles y frutas

CARBON QUELLAY. REPARTO PU- 94578. 7 Jul

PAPAS DE PRIMERA. REPARTO - no 94578. 7 Jul

7.—Árboles y plantas

¡ATENCIÓN! QUIERE UD. PLANTAR árboles sanos y robustos? Fídelos al antiguo y acreditado Criadero "Vitel" depósito y ventas Irarrizaval 2509, casi esquina Pedro de Valdivia. Teléfono 47778. No confundir.

CHAMPAS ESPARRAGOS, ACACIA Capensi, Marubili, gualipiles y macrocarpas. Ofrece "Criadero Lindero", Bandera 890. 12 Jul

PARA ENTREGA INMEDIATA: EUCALIPTOS, GIBBULOS, ACACIA Capensi, Macrocarpas especiales para cercos y to- da clase frutales. Comprelos al cri-adero Santa Rosa, en su antiguo lo- cal: San Diego 2288 teléfono 50677. 12 Jul

ÁRBOLES FRUTALES, PLANTAS para jardines, maceteros grada, lie-rra, hojas de litre, ofrece Criadero Corral: Alameda esquina Arturo Prat. 31 Jul

9.—Artículos de escri- torio, librerías, imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri 36. 31 Jul

10.—Aves y animales

VACAS HOLANDESES, PARIDAS, 18 litros. Carvajal 980. A. "Le Ovalle" Paradero 18. 7 Jul

14.—Diversos

COMPRAMOS DENTADURAS, DIEN- tes sueltos, usados. Bandera 86. 31 Jul

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANTICIPAMOS RENTAS. Caja Proprietarios 5 En 47

15.—Educación

¡JOJO! ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Días-Gasconne". Primavera, únicas en su clase en Chile. Reconocidas oficialmente. Supremo. Galdierne. Pida prospectos. Fijarse: San- to Domingo 679. 31 Jul

ALAMBRE CANERÍA S. SACK

S. PABLO 1179 MORANDE 817

COSTURERAS EN BLUSAS FINAS necesitadas. Trabajo permanente. 31 Jul

NECESITO EMPLEADA. BUEN SUEL- do. Libertad 3. 8 Jul

19.—Residencias, hote- les, restaurantes

ARRIENDO UNA PIEZA CON PEN- sión para matrimonio, \$ 800. Bella- vista 161 A. 8 Jul

PIEZAS ASOLEADAS, CIS MUEBLES, comida primera. Casa familia. Mon- te 8 Jul

PIEZA GRANDE, LADO BAÑO, arrendada con excelente pensión, tel-éfono, San Diego 2946. 8 Jul

PIEZAS PENSION, DIAS, MESES. Pre- cios bajos. Alameda 2946. 8 Jul

MATRIMONIOS, PIEZAS, PENSION. 1.000; \$20; solos, \$50. Compañía 1517. 8 Jul

20.—Materiales de cons- trucción

S. SACK, BARRACA FIERRO SAN PABLO 1179, Morande 817. Precios. 31 Jul

FIERRO GALVANIZADO LISO, SACK. 31 Jul

FIERRO ACANALADO, GALVANIZA- do, Sack. 31 Jul

FIERRO REDONDO, PARA CONSTRU- ciones, Sack. 31 Jul

PINTURA, PASTA SACK. 31 Jul

OCCASION! SE LIQUIDAN BALDASO- nas a domicilio. Se ejecutan tra- bajos de embalsados. San Pablo 3756 Fono 92427. 10 Jul

PUEBLOS, VENTANAS STANDARD "Flex". Santo Domingo N.º 1188 Teléfono 85355. Parques, ma- quinas, etc. Se aceptan pedidos. Laboradas. Depósito N.º 2, San Diego 1898. 14 Jul

COMPRO MAQUINA SINGER. FONO 30239. 25 Jul

11.—SOMMERSE!!! "COLCHO- meria" "Francia". Refaccionada colchones de dormitorio, San Diego 2. Teléfono 96239. 22 Jul

CURSOS CORTE CONFECCION DIU- nos, nocturnos. Enseñanza rápida per- fecta, garantida. Profesora especiali- za. Confección de vestimenta. Se- ñales de. Sección prospecto. Telé- fono. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 14 Jul

24.—Muebles, menajes y artículos sani- tarios

¡OCCASION! VENDO AMOBLA- dos dormitorio, comedor, hall, muebles suntuos, Delicias 2456. 3 Ag.

PUEBLOS, VENTANAS, POSTIGOS mamparas galerías, todos modelos y medidas. Entregas inmediatas. San Die- go 743. 30 Jul

COMPRO BAÑO ENLOZADO, FONO 30239. 25 Jul

25.—Modas e interés para el hogar

11. PARA SUS FIESTAS!! Arriendo sus servicios antiguos "Casa Acero". Santo Do- mingo 285, fono 30094. 8 Jul

85 COLCHAS BLANCAS, AMARILLAS, azul granate. Molina 96. 12 Jul

120 PIJAMAS RICA VILILLA LISTA- da. Molina 96, Estación Central. 12 Jul

¡PIELES!! CONFECCIONES, RE- churas. Transformaciones. Trabajo per- fecto. Precios módicos. "El Canadi" Merced 801. 8 Jul

45 GENERO LANA NEGRO ANCHO 1 50 ctm. Molina 96. 12 Jul

70 MANTEL CUADROS 160x160 CON 6 servilletas. Molina 96. 12 Jul

DESDE 12 BELANTALES COLOR blancos azules, negros, diferentes he- churas. Molina 96. 12 Jul

SABANAS TODOS TAMAÑOS. FUNDAS juegos de cama. Molina 96. 12 Jul

27.—Negocios e instala- ciones

URGENTE VENDO NEGOCIO ALI- reños, buena habitación, ventas. Li- reña. Fono 32784. 8 Jul

BUENA OCASION. 100 MIL LINDO

almacen. Dey facilidades. pago. Inde- pendencia 1992. 8 Jul

VENDO NEGOCIO COMPA VENTA mercadería. S. Sanfuentes 2828 (ex M. Montt). 8 Jul

VENDO NEGOCIO VARIOS BARATO lucrativo. Mapacho 3636. 8 Jul

TRASPASO PATENTE PUESTO VA- rias. 5 de Abril 3573. 8 Jul

30.—Préstamos, accio- nes y bonos

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES AN- ticipamos rentas. Caja Proprietarios 5 En 47

TURISMO ENGAÑOSO

asta semanas de aviso. To-
los enriquecidos por el

asta semanas de aviso. Todos los Enriquecidos por el conflicto último, los agentes de nuevos productos, los grandes capitalistas y observadores diplomáticos o financieros montaron en los sitios residenciales de América, como en Astoria. Y esto, sin incluir los incontables delegados a verosímiles conferencias que se mueven con cargo al bono de Fisco.

La conclusión a que arribó el informador era que la mejor salida para el país, y esperar mejores tiempos. Mientras tanto, para con el propio, se podían leer los que reemplazaban la mayoría de los pueblos y las naciones de los países que se habían agotado.

todo está viejo, des-
cansado por el momento
de los equipos ferroviari-
os de tranvías hasta los de lo-
cales, que tienen inexplica-
bles fallas y se vuelven a lo-
comotoras, a menudo, porqu-
e han superado las horas de
los canónicos.

Estas reflexiones han dado
gran consuelo a nuestra
imaginación pronta a lanzarse
por los horizontes descono-
cidos y perspectivas gratas,
pero no envidiaremos a nadie
que padecieramos las incredi-
bles angustias de las señoras
que traen modelos de Nuevi-

Y de los toreros, como
noleto, o de los astrós, co-
 Jorge Negrete, que provo-
 sofónicos, las mayas y tre-
 aglomeración, que camu-
 se asoman a los sitios es-
 pulsan las más absurdas
 miradoras. Esperaremos la
 rtunidad en que la comen-
 ción abarate los pasaje-
 eos, en que haya nuevos
 díos de viajar y hoteles más
 mónicos para todas las po-
 lidades. Y, seguiremos
 más, hablando del desno-
 miento mutuo y de la
 taja de hacer ameritas
 efectivo y concreto, a es-
 das de la Panagra, de lo
 veller check, y de las agen-
 turísticas.

Z.

EL FIGARO ENGASADO

Hace algún tiempo, comentamos en estas mismas columnas la paña de algunos tipos de nuestra pintoresca "pегra" al, que habian resuelto de manera harto ingeniosa el problema de la vida. De nuevo tenemos que reirnos a otro alarde de ingenuidad exhibida por

alguna liberada, digna
alguno de los pícaros que
recieron en la vieja Espa-
La víctima, según lee-
en la crónica de donde
amos los datos, fué un
sífico y silencioso figaro
ón. No creemos que el pi-
o de marras actuara en
caso impulsado por al-
movimiento xenófobo,
que en su hazaña influye-
factores de índole racial
eligerante. No sabemos si
ella está todavía en guerra

el Imperio del Sol Na-
te, pero aunque así fue-
quemos lanzarnos a
posiciones excesivamente
nturadas.

El caso es que un tipo de
nstras calles, melenudo,
barba de siete días y
desenvueltos, entró en
peluquería acompañado
un niño de pocos años.
sentó el sujeto en un si-
se hizo un servicio
pleto, se hizo dar un ma-
complicado y luego ro-

"Salgo un instante a
par caramelos para el
cofré. Y abandoné el
bolicillo como un pa-
rteño orgulloso y feliz.
Pasaron las horas y el
indio no aparecía por la
puerta. Intrigado, el
médico japonés se decidió
a preguntar al niño:
—¿Qué le ocurre, su papá?

"No es mi padre, dijo el
Me ha visto en la ca-
y me ha dicho que si
cortarme el pelo".
hazña nos recuerda
la historieta de Caran-
he tan difundida: Un
se encuentra a orillas

estaque. A su lado un perro. Se acerca un villador y le dice: "¿Pelo ferrito? — Pélelo usted. — Deje borlita? — Déjele d".

La sorpresa del esquilador mayúscula cuando al iniciar cobrar el trabajo cuando ve el caballo nautenia que va con el pe-

humor no pierde sus deos. —X.

PEÑALBA

PEÑALBA
ARRIENDA TRAJES
DE ETIQUETA
ESTADO 144



Atar Pech, Enzo Quintini, Ger-
 ardo Fierro, Carlos Puentes, Ra-
 fael Páez, Pablo Páez, Juan
 Ángel Quarelo, Guillermo
 García-Huidobro, Rodolfo Golco-
 s, Alfredo García Moreno Leca-
 ra, Pablo Goyeneche Ladislao
 de Gortázar, Abel Gaxiola, Alejan-
 dro Gárrido, Silvia Gárrido,
 Humberto Grez Silva, Fran-
 cisco Gutiérrez, Luis Gilmoro
 del García Villanueva, José S.
 Chelid, Clodomiro Gómez, Enri-
 que Guzmán Soler, Guillermo
 González, Juan Carlos Granda,
 Daniel Hamel, Homero Hurtado,
 Gerardo Hurtado, Francisco
 Inecheu Gana, Ciro Herrera, Le-
 onardo Infante Vargas, Ignacio Iri-
 goien, Eusebio Izquierdo, Edo-
 ardo Izquierdo, Roberto Knorr,
 Roberto Knorr, Gustavo Kunze, Ger-
 ardo Latorre, Juan Carlos Le-
 ón, Eusebio Gnoetscher, Manuel
 Mak, Max Lehmann, Miguel La-
 miguel Ovalle Dávila, Eduardo
 González Ginoirés, Federico
 Pfingshton Julio Polanco, Oscar
 Salas Letelier, Juan Villamil
 Concha, Jorge Benítez Manuel
 Barahona Vargas, Luis Aguilera
 Lázaro Thomas Sargent, Ernesto Pa-
 laciós García-Reyes, Jean Marie
 La Ruelle, Juan Kanlia, Law-
 rence Baldwin, José Martínez Da-
 vila, Carlos Vergara Bravo Jorge
 Bando, Ramiro Señoret, Manu-
 el Casablanca, Carlos del Fierro, Al-
 fredo Benavides, Jorge Berguño,
 Luis Felipe Letelier, Luis Gueva-
 ra Ortizar, Enrique Oddo, Ma-
 nuel Moure y Luis Villalaga.

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some minor creases and discoloration, characteristic of old paper. The left edge of the page is bound, showing the stitching or staples used to hold the book together. The overall tone is warm and slightly yellowed, suggesting the age of the document.

El defensor de Goering pretende que Inglaterra provocó la última guerra

DESCARGO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ATROCIDADES SOBRE HITLER E HIMMLER

NUREMBERG, 5.—(U. P.).—(Por Walter Cronkite).—En su alegato final en defensa de Herman Goering, el abogado del ex mariscal del Reich, Otto Stahmer, acusó indirectamente a Gran Bretaña de ser la causante de la guerra, y directamente de haber obligado a Alemania a saquear a las naciones ocupadas. Igualmente, acusó a los aliados de estar violando actualmente la ley internacional con su política de exigir reparaciones a Alemania sin que se haya firmado aún un tratado de paz con esa nación vencida.

Stahmer acusó nuevamente a Hitler de las atrocidades cometidas contra los judíos y los prisioneros de guerra aliados, diciendo que Goering ignoraba los hechos que ocurrían en Alemania.

Por su parte, el abogado defensor de Ribbentrop, Martin Horn, declaró que el ex Ministro de Relaciones Exteriores alemán había advertido a Varsovia, durante la crisis de 1939, que su política podía llevar a la guerra.

Dijo: "Nadie puede negar que se hizo todo lo posible de parte de Alemania para que pudiesen realizarse negociaciones".

STAHMER ACUSA A GRAN BRETAÑA

Otto Stahmer acusó indirectamente a Gran Bretaña de haber provocado la guerra diciendo que Polonia se había sentido en 1939 tan fuerte y segura con las garantías que le había dado Inglaterra que "se negó a someterse a arbitraje la disputa sobre el corredor de Danzig e incluyó al uso de la fuerza contra ella".

Dijo también el defensor de Goering que el bloqueo total contra Europa establecido por Inglaterra había estrangulado de tal manera a la economía alemana que el saqueo de las naciones ocupadas se hizo indispensable para la supervivencia de Alemania. Agregó que el bloque británico había sido una guerra contra las poblaciones civiles y una violación de la ley internacional. Mediante esa violación, Alemania fue llevada a un estado de emergencia económica reconocido por la ley internacional. "Alemania, en consecuencia, con el objeto de sostener su propia economía, que de otra manera se habría derrumbado, se vio obligada a usar los stocks de materias primas y alimentos disponibles en los territorios ocupados".

Luego dijo: "¿qué ocurre hoy? Actualmente, los adversarios de Alemania van mucho más allá de las reglas de la guerra, aun que hasta la fecha no exista fundamento legal, es decir un tratado de paz—para las medidas tomadas".

Expresó Stahmer que el saqueo por Goering de los tesoros de arte de los países ocupados era una operación legal del Estado "similar a la que se hizo en las incautaciones de bienes realizadas actualmente en Alemania" en circunstancias que no se ha firmado un tratado de paz. El abogado defensor dijo que una prueba de que la idea de una guerra agresiva estaba lejos de la mente de Hitler y Goering, la constituía el hecho de que Hitler se negó hasta un mes después de iniciada la lucha a ordenar un aumento en la manufactura de bombas.

ACUSA A HITLER Y HIMMLER

Sin embargo, Stahmer tuvo conceptos acusatorios para Hitler y Himmler.

EXPORTACION...

(DE LA PRIMERA PAG.)

la escasez existente este año en Estados Unidos.

En cuanto a las importaciones de Chile, existe la misma dificultad de conseguir buenas con frigoríficos, aunque para la temporada próxima, los importadores creen que se habrá mejorado la situación. La Andes Fruit and Produce Corporation, uno de los mayores exportadores de frutas chilenas, dice que la Grace Line inaugurará viajes semanales desde Chile, el año próximo, por lo cual se cree que se normalizarán las compras. Añadió que existe interés por aumentar las compras de uvas, albaricoques y melones de Chile. En cuanto a las manzanas, dijo que no se tiene el provecho de comprar, si la producción es normal en este país.

Mejores Baterías para linternas

Baterías EVEREADY

Prestan Mayor Servicio

Insista En EVEREADY

—durar más—

GRAN BRETAÑA...

(DE LA 1.ª PAGINA)

están produciendo un mal efecto innecesario sobre las relaciones anglo-norteamericanas. Se dijo a los corresponsales, que una cuidadosa inspección de los puntos de vista dados a conocer por los periódicos y las radios en los Estados Unidos, revelaban una profunda creencia que: 1.º—La Declaración Balfour prometía el establecimiento de judíos en Palestina. (No era así?); 2.º—El imperialismo británico hacia caso omiso de los intereses judíos en Palestina. (Hay dos veces más cantidad de árabes que judíos en Palestina); y la política británica debe tomar en cuenta los deseos de la mayoría árabe, se dijo a los corresponsales.

3.º—La comisión anglo-norteamericana sobre Palestina, aliso una recomendación importante, la admisión inmediata de 100,000 judíos en Palestina y que esto podía realizarse sin perjuicio de las otras recomendaciones de la comisión. Insistieron en que la comisión ofreció esta recomendación sólo como una parte de la solución del complejo problema judío y que las negociaciones anglo-norteamericanas deben cubrir la totalidad del informe).

ES NECESARIO UN ACUERDO PREVIO

Debido a esto, los británicos creen que cualquier declaración de política sobre cualquier recomendación, es prematura, hasta que se haya llegado a cierto acuerdo sobre todas las recomendaciones. Incluso sobre aquellas que protegen los intereses árabes, como el mejoramiento del nivel de vida de ese pueblo.

Esta es la razón por que fue recibida fríamente en el No. 10 de Downing Street la declaración del Presidente Truman, que los Estados Unidos insistían en que la admisión de 100,000 judíos a Palestina y que asumirían la responsabilidad técnica y financiera que involucrase ese proyecto.

Se explicó al respecto a los corresponsales norteamericanos que una "generalización" de ayuda técnica y financiera implicaba que Gran Bretaña accedía a la admisión inmediata de esos semitas, a Palestina, no se podía compartir la responsabilidad militar de sofocar cualquier desorden que surjan con motivo de la repentina llegada de 100,000 judíos en Palestina.

POSIBLE REBELION ARABE

Se analiza por otra parte, con una preocupación, la posibilidad de una rebelión árabe si cualquiera de las recomendaciones de la comisión sobre Palestina se pone en vigencia sin considerar los intereses de todos su amplitud al punto de vista árabe.

Se dijo a los corresponsales norteamericanos que "los árabes en Palestina están ansiosos por un espíritu de violencia. Hay una fuerte posibilidad de que se produzca una nueva rebelión árabe, si bien la lucha probablemente se centrará en Palestina, no en la región de los árabes de Palestina recibirán ayuda de otras naciones árabes. La solución de la situación palestina depende de la voluntad de la Gran Bretaña, porque esa región constituye el eje de la posición estratégica británica en el Medio Oriente".

La buena voluntad de las naciones árabes.

MATANZA DE...

(DE LA PRIMERA PAG.)

cos de sangre y vil prenda de vestir y piedras ensangrentadas que dan fe del carnecamiento de la lucha, la cual se inició después de haber circulado por el mundo el rumor de que los ingleses habían matado a quince niños cristianos.

En la aldea vecina de Piekus, zow, la muchedumbre sacó de un tren a otros nueve judíos procediendo a golpearlos hasta matarlos, al grito de "Matad a los judíos".

Según el general Stanislaw Steds, quien llegó por avión a investigar por cuenta del Ministerio de Seguridad, la atrocidad fue organizada por el mismo grupo del extranjero que efectuó otro pogrom en esta con anterioridad. Agregó que el individuo que provocó la matanza ha sido identificado como miembro del Ejército de Anders.

Han sido arrestadas 62 personas en Kielce y se espera que otras lo sean luego. El juicio debe empezar dentro de breves días.

Entre los sospechosos detenidos por la policía figura Hendr. Zlaszyk, un niño de nueve años de edad, que dijo a las autoridades que había estado escondido durante tres días, pretendiendo luego haber sido secuestrado por los judíos. Dijo haber visto en la sede de los judíos los cadáveres de 18 niños cristianos. Según las autoridades, era historia inventada de origen a la matanza.

Los 84 sobrevivientes de la colectividad judía, privados por fuertes destacamentos de policía armada, no piensan más que en una cosa: salir de Polonia y no volver nunca.

Reducida a 15 años de prisión la vena contra I. Fischer

FRANCFORT, 5.—(U. P.).—Los funcionarios militares norteamericanos anunciaron que la sentencia a prisión perpetua de Ingberg Fischer, muchacha alemana de 24 años, convicta de haber dado muerte a tres soldados norteamericanos John Chinchar, en su habitación, cerca de Frankfurt el 14 de marzo, ha sido reducida a 15 años de prisión, después que el proceso fue revisado por el coronel James Newman, director del gobierno militar en Gran Hesse. El cambio no significa duda sobre la responsabilidad, sino convicción de la falta de premeditación, por lo que el hecho no se considera asesinato, sino homicidio, y la sentencia disminuye.

Francia ha logrado que se baste a sí misma su zona de ocupación en Alemania

POR TH. CLUCK, EXCLUSIVO PARA "LA NACION"

NUEVA YORK, 5.—(U. P.).—(Especial, por Thomas Cluck).—Francia ha sido la única nación de las potencias occidentales que ha tenido éxito en lograr que su zona de ocupación en Alemania se baste a sí misma, y ha conseguido esto con menos desórdenes en ella que Estados Unidos y Gran Bretaña.

Ha obtenido un "equilibrio" entre las importaciones y las exportaciones, haciendo innecesarios los envíos de alimentos y otros suministros, como sucede en las zonas británica y norteamericana. Hoy los franceses tienen menos dificultades que los otros países en lo que se refiere al problema de los alimentos.

Los residentes de la zona francesa nunca han tenido mucho alimento, y han tenido, en consecuencia, menos reducciones en sus raciones. Jean Filippi, habiéndose a cargo de las finanzas, dice que el éxito reside en hacer tres cosas: primero, mantener las raciones alimenticias al nivel que el país está en condiciones de proveer; segundo, adaptar la industria y el comercio a la producción de mercaderías que obtengan venta en el extranjero, y tercero, mantener en propias manos la llave de todas las operaciones industriales, el carbón.

La referencia de Filippi, de hacer trabajar a los alemanes, es una buena indicación de la actitud francesa en general hacia el problema de gobernar a Alemania.

Los franceses jamás olvidarán que su tierra estuvo ocupada durante cinco años por los alemanes.

Los franceses han adoptado también la política de hacer trabajar a los nazis, a pesar de la enérgica política de desnazificación. A algunos se les hace trabajar en campos de concentración y cementerios, y a otros en labores de acuerdo con su preparación, pero siempre bajo la mirada vigilante de la policía francesa.

THOMAS CLUCK.

H. G. WELLS EMBISTE CONTRA LA FAMILIA REAL DE GRAN BRETAÑA

EL ANCIANO ESCRITOR PIDE SE INVESTIGUE EL RUMOR DE QUE DIO FONDOS A MOSLEY

HABRIA RECIBIDO DINERO DEL EX DUCE, PERO NO DEL TESORO INGLES

LONDRES, 5.—(U. P.).—El conocido novelista H. G. Wells, que se aproxima ya a los 80 años, lanzó un serio ataque contra la familia real británica, en una carta publicada por el semanario "Socialist Leader", órgano del Partido Laborista independiente.

Sugiere que debería hacerse una completa investigación acerca de los rumores de que hay relaciones entre la familia real y el movimiento de las Camisas Negras de Sir Oswald Mosley. Añade que, en vista del crecimiento del republicanismo en el mundo, "habría que convertir algún distrito en América, donde la gente parece hambrienta de uniformes y títulos, en una reserva real para las diversas cortes en exilio".

El veterano escritor, que hace noventa y cinco años que es el único inglés viviente que fuera republicano, pero ahora todo el mundo se está convirtiendo al "apudismo", pide que se haga una investigación de los rumores que según él, circulan.

Dice Wells: "Las comunidades genuinamente democráticas de todo el mundo, necesitan saber que hay respecto al asunto de la familia real, una investigación de los rumores que según él, circulan. Dice Wells: "Las comunidades genuinamente democráticas de todo el mundo, necesitan saber que hay respecto al asunto de la familia real, una investigación de los rumores que según él, circulan. Dice Wells: "Las comunidades genuinamente democráticas de todo el mundo, necesitan saber que hay respecto al asunto de la familia real, una investigación de los rumores que según él, circulan."

Después de desarrollar el argumento de que la monarquía es la antítesis de la democracia, por lo que todo el mundo se está haciendo republicano, Wells continúa: "Hasta esta monarquía nuestra de ascendencia alemana, que es el jaco de unión de los ingleses con el tambaleante sistema monárquico mundial, está amenazado por las revelaciones que se van juntando. Hay cosas que están saliendo a luz, y que van a seguir saliendo. ¿Por qué no podrían estas personas manifiestas (tainted people) hacer algo saludable y patriótico, mientras que todavía se les pue, de tratar con consideración?"

"Por ahora se les puede retirar con una indemnización, y hacerlos a un lado con aquellas dignidades y honores que ellos aprecian. Más tarde el procedimiento para despojarlos podría tener que ser más áspero. No hay ninguna razón para que no se pudiera convertir algún distrito en América o en otra parte, donde la gente parece estar hambrienta de informes y títulos, en una reserva real, donde las diversas cortes en exilio o en tránsito, podrían ser recibidas, conferirse honores unas a otras, y distribuir los fondos que pudiera haber a mano a su entera satisfacción. Que se vayan mientras pueden hacerlo."

"Nadie estaría obligado a vivir dentro de ese círculo encantado, ni a nadie a quien le agraden esas cosas, habría para que dejarlo fuera. Libre entonces de esas cosas y de los tonos, limpiada así su vejez y completamente, la democracia podría reanudar su antigua lucha por el bien universal de la Humanidad."

MUSSOLINI DIO FONDOS A MOSLEY Y NO EL REY DE INGLATERRA

Causó sensación entre el público británico el anuncio hecho el 6 de junio por el Gobierno en los Comunes, de que Mosley había aceptado de Mussolini un regalo de 60,000 libras, en enero de 1934, pero en ese tiempo nadie sugería que la familia real pudiera tener relaciones con el movimiento de Mosley. A veces se ha sugerido que el duque de Windsor tenía amigos pro fascistas, pero en cuanto se sabe, no han circulado semejantes rumores respecto al actual rey Jorge VI.

NECESITAMOS

FRACUSTORES DE INGLES AL CASTELLANO, QUE SEPAN DACTILOGRAFIA

DIRIGIRSE POR CORREO A: CASILLA 1674 SANTIAGO

CONFERENCIA...

(DE LA 1.ª PAGINA)

en grupos distintos, para considerar los tratados de paz de los diversos países europeos, satélites del Eje, y que los Estados participantes se reunirán en un solo como organismo coordinador.

La actitud de Molotov, revelada esta madrugada por círculos autorizados, cambia por completo la situación favorable creada por el mismo al aceptar que la citada conferencia, que considerará los tratados de paz pasados Italia, Rumania, Finlandia, Hungría y Bulgaria, se realizará a fines de este mes.

¿NUEVA CRISIS?

En estos momentos, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores parece estar brevemente a punto de salir un período de optimismo al cual pareció que había terminado en una victoria de la larga lucha librada por James F. Byrnes, para lograr el retorno de Europa a la normalidad, aunque la brecha se habían debido hacer importantes concesiones a Rusia.

Molotov aceptó el jueves que se fijará la fecha de la Conferencia de Paz pero ayer, cuando se reunió la reunión de delegados, se negó a que se exploraran las invitaciones a los países que los de producción aumentados desde el 29 de junio. Asimismo, el proyecto de ley dispone que quedarán cancelados todos los aumentos de alquileres creados por la ley de casas desde que se expiró la ley de la O. A. P., anterior.

El senador republicano Styles Bridges pidió al Comité de Asignaciones que aplazase la consideración del proyecto mediante el cual se asignará a la O. A. P. 100,000,000 de dólares para el año económico que comenzó el 1.º de julio, hasta que el Congreso haya tomado una determinación definitiva respecto de la futura legislación de precios.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Marinero americano condenado a 40 años de trabajos forzados

LONDRES, 5.—(U. P.).—El comandante de las fuerzas navales de Estados Unidos en Europa, almirante H. K. Hewitt, anunció hoy que el marinero de la clase, Joseph H. Hagins, de 22 años, ha sido convicto de homicidio voluntario por la Corte de la Armada de Estados Unidos, sentenciado a 40 años de trabajos forzados en la prisión naval de Portsmouth, en New Hampshire.

La corte marcial juzgó a Hagins el 27 de mayo, en Greenwich, Escocia, por la acusación de haber cometido homicidio voluntario en la persona de dos infantes de marina ingleses, en el Club de la Cruz Roja, en Greenwich, el 30 de junio de 1944.

Hagins apuntó a los dos marineros durante una querrela. Durante el confinamiento será reducido a la condición de marinero aprendiz, y cuando expiré su condena será licenciado en forma deshonrosa. No recibirá paga mientras esté cumpliendo su condena.

Hagins fue declarado culpable de asesinato por una corte marcial anterior, en Roosevelt, Escocia, en agosto pasado, y fue sentenciado a 30 años de prisión, pero el veredicto no fue considerado por el Departamento Naval de Washington debido a ilegalidades técnicas.

Cien vidas costó la celebración del aniversario de E. U.

WASHINGTON, 5.—(U. P.).—Los Estados Unidos celebraron su 170.º aniversario a un costo de cerca de cien vidas.

Aunque los últimos informes señalan 91 muertes atribuidas directamente a los festejos del 4 de Julio, la cifra es inferior a lo que se había esperado. El día de ayer parece haber sido el menos trágico 4 de Julio en la historia del país.

Al finalizar el día de ayer habían sido acusados 52 muertes a causa de accidentes del tránsito, incluyendo 17 en California. 25 personas habían muerto ahogadas, 3 a causa de quemaduras con fuegos de artificios y 11 de otros accidentes. Las bajas causadas por los fuegos artificiales han sido menores que en años anteriores.

El Consejo de Seguridad Nacional calculó que unas 1,300 personas morirán violentamente antes de terminar el fin de semana de festejos California va a la cabeza de todos los Estados, con 21 muertos.

Desmentido del Tesorero del Rey

LONDRES, 5 (U. P.).—Sir Ulrick Alexander, administrador de los fondos reales y tesoro del Rey, negó esta noche que la familia real haya dado ayuda financiera a Sir Oswald Mosley o a su organización fascista, británica.

Informado de la carta de H. G. Wells publicada en el "Socialist Leader", en que el autor exigía una investigación de rumores de que la familia real había contribuido con dinero a los fondos de Mosley, Alexander se rio de buena gana y dijo: "Por cierto que puedo negarlo. Creo que es algo muy divertido".

Los deberes de administrador de los fondos reales comprenden la administración de todos los dineros relacionados con la casa real. Sin embargo, Alexander admitió que podían existir cuentas privadas y personales respecto de las cuales él no estuviese informado.

No se pudo entrevistar a un portavoz del palacio de Buckingham esta noche, pero una fuente muy digna de crédito que está bien informada dijo que no había oído mención alguna de la carta de Wells en el palacio, hasta ahora, y que duda de que "semejantes rumores recibiesen el honor de ser desmentidos".

El informante pareció escandalizado por el tono de la carta de Wells y dijo que por lo que él ha podido observar de la conducta de la familia real, "no puede creerse que el Rey o la familia real pudieran hacer semejante cosa".

PRIMERA...

(DE LA 1.ª PAGINA)

bomba "Gilda" había estallado a unos 430 metros del punto en que debía haber hecho explosión. Dijo que la razón de que la bomba no haya causado todos los daños que se esperaba fue que la detonación se produjo "completamente fuera de los límites trazados", que comprendían aproximadamente un círculo a doscientos metros en torno al "Nevada".

Dijo Brixner que la bomba "Gilda" actuó "exactamente como lo habíamos previsto" y negó que la explosión se haya producido tres segundos antes de lo calculado. Aseguró que, por el contrario, se produjo a un delay de segundo del momento esperado.

LUIS GRAU Y HNOS.

FABRICA DE TUBOS DE CEMENTO

Avisamos a nuestros clientes y al público en general que, debido al racionamiento de energía eléctrica, nuestro establecimiento de Avda. Vicuña Mackenna N.º 4390, permanecerá cerrado los días Sábados.

SIGUE EL ALZA Y LA OPOSICION A QUE SE CREE OTRA OFICINA DE REGLEMENTACION DE PRECIOS EN ALEMANIA

WASHINGTON, 5.—(U. P.).—Los senadores se oponen a la promulgación de la ley de la Oficina de Administración de Precios, y tratan la aprobación de fondos para dicho organismo sobre el proyecto aludido por el Senado.

Entre tanto, los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Los precios de los cerdos bajaron de 1.50 dólar a 1.25 dólar en Chicago, con un precio máximo de 15.50 a 16 dólares. De Omaha Indianápolis y Kansas City, informó que los precios bajaron.

Los suministros de ganado más grandes habidos en los últimos diez años llegaron hoy a los mataderos de Chicago y la mayoría de los otros centros de frigoríficos del oeste central informaron también que recibieron suministros crecidos. La aflicción de algunos suministros, se atribuye a que los ganaderos quieren aprovechar los precios elevados actuales antes que se promulgue la ley de precios máximos que fijará precios a niveles anteriormente en vigencia.

Tenemos en Existencia

OBRE y bronce en TECLES "Yale" y ca-
barras, tubos y denas calibradas.
planchas. TUBOS de acero pa-
CERO en barras, de ra calderas.
todas clases. ESCOBILLONES pa-
LAVERIA de bronce ra calderas.
para vapor, agua y gas. Empaquetaduras.
Y TODA CLASE DE MATERIALES Y
ELEMENTOS PARA LA INDUSTRIA

KÜPFER HNOS. S.A.C.

LIBERTAD 58

SANTIAGO

mitán italiano
usa la medalla
teamericana

POLES, 5.—(UP).—El ca-
llanec Eugenio di Loren-
tino, aceptó la medalla
americana que le fuera con-
cedida por el general Lucian
di como recompensa por
su entera participación en la
guerra italiana.
El señor Tryve Lie y su señora, al salir de una sesión pre-
paratoria del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
en el Hunter College.— (Servicio ONA).



posición de diarios y libros
franceses habrá en América Latina

US, 5 (UP).—(Por René
de los sudamericanos
interesan por la actual
francesa, podrán ha-
estudio inmediato de los
y periódicos franceses.
la Federación Nacional
Prensa Francesa y la
francesa auspiciada una
combinada este oto-
todas las capitales de Sud
posición, que hará una
ración de la prensa se-
diaria de Francia, co-
nien de los mejores li-
franceses publicados au-
te, se efectuará proba-
en agosto, según Leo
Consejo honorario del
y, y comisionado gene-
la exposición.
as de dar a conocer as-

anciller Figl
a aumento de
r al Austria

NA, 5.—(U. P.).—El
er Leopold Figl dijo
una conferencia de
que el nuevo tratado
del aliado, que da más
el Gobierno austriaco.
importante paso hacia
ablitación de la plena
ia del país.
dijo: "Todos aguarda-
ando por ello, que se
a la soberanía plena
restricciones a este
cto a la situación ali-
a, Figl dijo, que Aus-
tenía motivos para es-
ora, pero "no hay ra-
a afigir". Añadió
ación diaria básica de
lorias se mantendría
lemente se aumenta-

nciller dijo que la de-
los Cancilleres de los
Grandes respecto al
eridional, era "un da-
desilusión para Aus-
propósito de esto pue-
ra de Francia, la cual
abandonó sus deman-
de Alsacia y Lorena y
de 75 años de persis-
fuerzas, obtuvo su de-

Decrece la amargura de monarquistas italianos

ACTITUD DE VIGILANCIA Y OBSERVACION ANTE LA RE-
PUBLICA PREVALECE EN NAPOLES

NAPOLES, 5.—(U. P.).—(Por Edward Murray).—Ha dis-
minuido considerablemente la amargura que invadió al
principio los corazones de los elementos monarquistas al co-
nocer los resultados del referéndum sobre la monarquía.
También tienden a apagarse los impulsos de los partidarios
de la Casa de Saboya para restaurar la monarquía.

Sin embargo, los habitantes de
la zona meridional de Italia han
asumido una actitud de vigilan-
cia y observación ante la fla-
mante República. Si este sobre-
vive a la oposición de Nápoles,
que algún día pudiera ser la se-
de de un Reino Autónomo de
la Italia Meridional, jamás de-
rán fruto las semillas del movi-
miento legitimista que Humberto
y sus ayudantes plantaron en
los ánimos de sus partidarios de
aquí antes de partir al exilio.

Esta es la impresión personal
recogida por este corresponsal
después de las conversaciones
sostenidas con elementos de to-
das las categorías en Nápoles y
los pueblos vecinos.

De esas conversaciones se des-
prenden tres factores. El primero
es que la proclamación final por
el Tribunal Supremo de la Na-
ción demuestra que la monar-
quía no hubiera triunfado en el
referéndum aunque todos los vo-

los anulados la hubieran favo-
recido. El segundo factor es la
actitud conciliadora asumida por
el Premier de Gasperi. El ter-
cero es la amenaza repetida de
que los aliados decidirán adver-
samente sobre la frontera Ita-
liana y despojarán a Italia de
sus colonias. Este último factor
tiende, en efecto, a promover la
unidad nacional.

Empero si la República no
puede resolver satisfactoriamente
los problemas de la alimen-
tación, de la rehabilitación eco-
nómica y del tratado de paz, la
zona meridional de Italia será
terreno abonado para un movi-
miento legitimista que tratará de
devolver el trono de Italia a la
Casa de Saboya.

Aumenta la escasez de alimentos en Hesse, Alemania

WIESBADEN, 5.—(U. P.).—
Funcionarios del Gobierno
Militar declararon hoy a 14
periodistas norteamericanos
que realizan una visita a la
zona, que en Hesse ha aumen-
tado la escasez de alimentos
en forma severa y, por conse-
cuencia, la mala nutrición.

Un vocero expresó: "Se han
agotado las reservas físicas y,
a menos que cambie la si-
tuación, se producirá la inan-
ción en pocos meses".
Las existencias de alimentos
garantizan el actual nivel de
las raciones alimenticias du-
rante el mes de julio —seña-
laron los funcionarios— pero
no ha habido nuevas prome-
sas de embarque de los Esta-
dos Unidos para después del
presente mes".

Indicaron que Hesse depen-
de casi íntegramente de los
alimentos importados. Para
mantener las raciones que se
distribuyen hoy se necesitan
para agosto 28.000 tonela-
das de pan y cereales, y 50.000
toneladas de papas.

Se espera que las cosechas,
pese a que se han aumentado
las superficies de cultivo, so-
lo llegarán a un 60 u 80 por
ciento de lo normal en gran-
os y papas, debido a la es-
casez de fertilizantes, maqui-
naria agrícola y mano de
obra.

Los expertos en nutrición
dicen que el término medio
del peso de los alemanes es-
ta descendiendo nuevamente
después del aumento de fines
del año pasado y que actual-
mente se halla más o menos
al mismo nivel que hace un
año.

Nacionalización del Banco de Países Bajos proyecta Dr. Beel

LA HAYA, 5.—(U. P.).—El
nuevo Premier doctor Jo
Beel, anunció hoy que el pro-
grama de su nuevo Gobierno
incluía la nacionalización
del Banco de los Países Ba-
jos, y de "otras instituciones
económicas" de Holanda.

El programa fue anunciado
en el discurso de presentación
del Gobierno al Parlamento.
Se ha revelado que no hay
planes sensacionales.

Además de la nacionaliza-
ción, el Premier se refirió
principalmente a la estructu-
ración de servicios armados
eficientes; y dijo que las ne-
gociaciones con los indonesios
continuarían sobre la base de
las proposiciones de los Go-
biernos anteriores.

Dijo Beel: "Debido a la po-
sición central del Banco de los
Países Bajos respecto a las
funciones de créditos, se aten-
derá a la nacionalización del
Banco".
El nuevo Premier prometió
un fuerte apoyo a la NU.

EL SECRETARIO ANDERSON IRA A LA HABANA

WASHINGTON, 5.—(U. P.).—
Se ha anunciado que el Se-
retario de Agricultura, Anderson
ha aceptado la invitación para
ir a La Habana, la semana
próxima, a discutir directamente
las cuestiones del azúcar.

DEFICIT DE 25.404.874.000 DE DOLARES ARROJA CUENTA DE PRESTAMOS DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 5.—(U. P.).—(Por Edwin H. Newman).—
Estados Unidos ha cerrado la
cuenta de préstamos y ar-
rendamientos con un déficit de
25.404.874.000 dólares, o sea,
más de las dos terceras partes
de la ayuda material que
presto a sus aliados durante la guerra pasada.
Por materiales y equipos, evaluados en 33.307.760.000
dólares.

Estados Unidos ha recibido
unos 900 millones en pagos o en
promesas de pagos, y 7.002.886.000
dólares en ayuda recíproca.

Los países con los cuales se
han ajustado las cuentas son:
Gran Bretaña, que recibió la
mayor cantidad de ayuda; Fran-
cia, Turquía, India y Australia.
Además se ha hecho un conve-
nio para ajustar con Bélgica, cu-
ya ayuda a Estados Unidos fue
de unos cien millones, superior a
la que recibió de Estados Uni-
dos. Estados Unidos está pagan-
do esta deuda en la forma que
mejor beneficie a la economía
belga.

Se están negociando acuerdos
con Nueva Zelandia y con Sud
áfrica.

EL VICEPTE. FILIPINO NOMBRADO MINISTRO DE RELACIONES

MANILA, 5.—(U. P.).—
Oficialmente se anunció que el
Presidente Manuel Roxas de-
signó al Vicepresidente Elpidio
Quirino, como su Ministro de
Relaciones Exteriores.

UNA VIDA MEJOR CON LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA ELECTRONICA



La Paz Mundial ha encauzado la vida dia-
ria a su ritmo normal; esta vida se hará
más cómoda y agradable gracias a los
notables adelantos alcanzados por la in-
dustria.
Los Ingenieros de PHILIPS, con ayuda de

sus modernos y científicos laboratorios,
daran a conocer al mundo el fruto de sus
largos años de desvelo, ofreciendo en sus
líneas de Transmisores, Receptores y Ma-
terial eléctrico, lo más moderno y eficaz
en la materia.



SI ES

PHILIPS...

ES MEJOR

UNA POTENCIA EN LA RECONSTRUCCION DEL MUNDO

Probable renuncia del Ministro de Guerra de Bulgaria

ESTARIA COMPROMETIDO EN EL PROCESO DE MIHAILOVITCH

LONDRES, 5.—(UP).—
Una fuente búlgara bien infor-
mada dijo hoy que es posible que
el Gobierno de Bulgaria se vea
obligado a renunciar, como re-
sultado de las pruebas presen-
tadas ante el tribunal que juzga
a los criminales de guerra en
Belgrado, que el General Draga
Mihailovitch tuvo relaciones
con el actual Ministro de De-
fensa y reorganizador del ejército
búlgaro, Damján Velchev.

El Gobierno búlgaro calificó
las declaraciones hechas ante
la corte de Belgrado como "ri-
dículas y fantásticas". Empero,
la agencia noticiosa oficial yu-
goslava rechazó ese desmentido,
diciendo: "Muchos documen-
tos escritos han probado la exis-
tencia de no sólo relacionado
no de cooperación entre Mihai-
lovitch y Velchev, por inter-
medio del Coronel chetnik Ru-
doslav Djurich".
Es posible que la renuncia de
Velchev produzca la renuncia de
todo el Gabinete búlgaro, ya que
el Premier Kimon Georgiev y
Velchev eran, no solamente
miembros del mismo partido, el
"Zveno", sino también íntimos
amigos durante muchos años.
Otra fuente indicó que Vel-
chev conoció a Mihailovitch
muchos años antes de la gue-
rra, cuando éste era Agregado
Militar en Sofía.

MODERNO

SU

HOGAR

CON

CALEFACCION HIDROELECTRICA
FIERRO FUNDIDO IMPORTADO
DE 4 HASTA 14 SECCIONES
MAX FREESE
BANDERA 570 y 572 - SANTIAGO
Telefono 65500

D. PEDRO D'ORLEANS PARTIO A RIO

LONDRES, 5.—(U. P.).—
La Exchange Telegraph Compa-
ny informó hoy desde Lisboa,
que el Príncipe brasileño, Pedro
D'Orleans y Braganza y su es-
posa, la Princesa María Isabel,
salieron hoy por la vía aérea
a Río de Janeiro.



Y TODOS EXCLAMAN
que barata es la vida cuando...
Casa García
LIQUIDA
HOY HASTA LAS 13 H.

DON MARCIAL MORA HACE PRESENTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE UNIR FERREAMENTE A PARTIDOS POPULARES

ASI LO EXPRESA EN CABLE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL PARTIDO RADICAL

El Embajador de Chile en Estados Unidos, don Marcial Mora Miranda, quien fuera presidente del Partido Radical, envió al siguiente cable a don Luis Alberto Cordero, dirigente máximo del radicalismo:

"Acuerdo ya dolorosa acontecimiento muerte nuestro correligionario Presidente Mora, cuando país entero período grave incertidumbre política y Partido Radical enfrentaba realidad apremiante decaída por su destino, sintiendo arrastrado hacerle usted y por su intermedio a radicalismo sin excepciones, y fuerzas ligeros en complicitad, fervoroso llamado a unidad."

Hágolo impulsado por sentimientos responsabilidad patriótica e incommensurable le nuestros principios de avanzada que veo en laminales peligro y porque apremio con seriedad, que me da la distancia, que unidad es única base puede permitirse conservar posiciones conquistadas 1938, factor indispensable para completar programa progreso bienestar vida dignificada, interrumpido por guerra, cuyas consecuencias aún afligen mundo."

Seria tradición nuestra patria y América entera al hombre con responsabilidad pública que millares de los izquierdas, no desistieran por las, mercuriales, derroteros que oscurecen visión panorama político, hoy más que nunca debe mirarlo con claridad elevación sería indispensable dejaron oblieto camino para triunfo aquellas fuerzas derechistas que sólo aspiran volver optimar al país dentro visos males reaccionarios, manteniendo así privilegios por grupos sociales o cambio nuestro eslogan general, miseria física, moral, pueblo, clase media."

Estamos con una etapa de fulgurante progreso y restablecimiento económico nuestro país.

Terminada guerra y avanzados obra civilizadora, iniciativa general nuestro Presidente Aguirre Cordero.

Felicitan al Excmo. Sr. Duhalde por un nombramiento

El senador don Florencio Durán ha recibido de Punta Arenas el siguiente telegrama:

"Nombre Marcial Mora Miranda, Radical, regimista se intermite ante S. E. Vicepresidente República, nuestras sinceras felicitaciones por ascenso Bombardeo Interoceánico, Marcial, correligionario doctor Guillermo Adriaola Espelto, que esperamos sea en propiedad, tan pronto como ha sido recibida con muestras de simpatía en todos sectores población. Saludos. — Carlos Rojas, José Teller."

NO HUBO AYER NOVEDAD EN LA IZQUIERDA

Ayer no hubo prácticamente ninguna actividad oficial en los partidos de Izquierda, ya que de acuerdo con la información de la Alianza Democrática, resolverá el lunes sobre la posibilidad de una Convención de los partidos que integran dicha entidad.

El CEN tampoco se reunió, lo que hará también el lunes.

Hoy se inauguró el Pleno Nacional del Partido Socialista, el que tiene indicación trascendental, ya que en esta oportunidad se resolverá la posición con respecto al problema presidencial.

En las demás partidas de Izquierda no hubo tampoco ayer ninguna novedad de importancia.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PUERTOS

DEPARTAMENTO DE PUERTOS

Dirección General de Obras Públicas

MUELLE FISCAL DE CORONEL

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámanse a propuestas públicas para la REPARACION Y PROLONGACION DEL MUELLE FISCAL DE CORONEL (Presupuesto de \$ 2.380.421.50), las que se abrirán el Miércoles 14 de Agosto, a las 16 horas, en la Dirección del Departamento de Puertos, Avenida 12 de Febrero 79, 8.º piso, Santiago, y en la Intendencia de Concepción simultáneamente.

Bases y antecedentes en la Sección Construcciones del Departamento de Puertos, Avenida 12 de Febrero 79, 5.º piso, Santiago, y en la Jefatura Zonal de Puertos, Concepción.

INSERCIÓN.—

LA EPILEPSIA ENFERMEDAD DE CARACTER INCRIBABLE DOMINADA POR EL SISTEMA DEL DR. SAAVEDRA

La señora María Luisa Hernández Ramos, domiciliada en Camilo Henríquez N.º 693, carnet N.º 1428683, Santiago, chilena, soltera, expone su caso.

Tengo, señor, nos dice, cuarenta y dos años de edad. Padezco del terrible mal llamado epilepsia, desde hacia treinta años. Inútiles fueron los diversos tratamientos que me hicieron durante tan largo tiempo en el Seguro Obrero, en mi calidad de asegurada. El principal remedio consistió en la administración de Luminol.

Como las dosis fueron demasiado altas, sufrí un ataque cerebral, y fui llevada al Hospital de Emergencia y de allí fui mandada al Manicomio, donde me extrajeron líquido cefalorraquídeo y tuve que abandonar el establecimiento a los dos meses, y seguir sufriendo los ataques, ahora más frecuentes, hasta ocho al día, y durante la noche, cuatro o cinco ataques. Eran tan feroces las crisis, que me tenían que amarrar en la cama, pues, durante la noche me arrancaba al patio enloquecida, y con pérdida total del conocimiento.

Yo no conocía la vida, ni alegría alguna, desde la edad de doce años.

do, creador Corporación Fomento Producción, y que hizo fructificar, acción realizadora nuestro Presidente Mora, comenzaron recogerse frutos bienestar holgura económica y elevación condiciones vida de nuestros clases modestas.

Tanemos delante época floreciente con abundancia, producción, trabajo, pacíficamente y progreso general. Dejémosle que todo eso aprovechen a nuestros adversarios políticos para prestigiarlos en Gobierno, presentándolo engañosamente como productores en labor y capacidad, sólo porque nosotros no queremos darnos cuenta acontecimientos que se avencian, sin tener juicio ni fuerza espiritual suficiente para elevarnos encima nuestros ranchos, uniéndonos un solo gran bloque fanatizado por aspiración común defender nuestros ideales y nuestra obra inconclusa.

Hemos podido cometer errores en nuestras actitudes y procedimientos de política partidista en los años que hemos desentendido Gobierno país; pero de ellos podemos redimirnos si ahora, cuando estamos bordeando nuestra democracia, sabemos cumplir con máximo único deber: UNIRNOS. Unidos para darle nuevo impulso a nuestra tarea común para no desparejar lo que ya hicimos, unidos para evitar mutilación proceso reivindicaciones sociales económicas que indicamos hace apenas ocho años; unidos para que no se nos arrebatte, de nuestro acervo de gobernantes, lo que legítimamente correspondamos en patrimonio bienestar, adelantados hemos dado nuestra patria, nuestro pueblo, unidos para que todos aquellos ciudadanos con ansias renovadoras, que al margen líneas políticas laboren eficazmente por progreso país, se sientan comprometidos con nuestra labor, dispuestos colaborar nuestra obra, esto es lo que existe inexpressado en corazón los chilenos que aman su patria, sin distinción de escuelas, partidos populares no pueden desear ese anhelo. Daban recogerse poniéndolo en marcha con urgencia.

Hoy que unidos, ciudadanos cualquier nombre nuestros filios. No podemos ya hacer, cuestión nombres o determinadas condiciones. Quien sea capaz unar todas fuerzas avanzadas será el mejor. Ni siquiera importaría no nos llevara el triunfo, bastaría que en torno él, compañeros, feroces, lucháramos hasta el final. No importaría ser derrotados si cogiéramos victoria con disciplina, le nuestro destino, ciega convicción nuestros ideales, confianza nuestra fuerza renovadora.

Antes veníamos Chile, después mi último viaje, dije a todos quienes quisieran oírme esta consigna: O NOS UNIMOS O NOS HUNDIMOS. El destino ya nos ha puesto frente este dilema terrible. Paréndonos que responder pronto con valentía, desprendimiento, al no queremos que los acontecimientos nos arrastren. Si no nos unimos ya, hoy mismo, sin más dilaciones ni dilaciones, con dolorosa sin remedio para radicalismo y pensamiento democrático avanzada, y ansia país entero tengo que repetir ululantes que provocan los grandes errores.

No cometamos nosotros, representantes fuerzas democráticas, venganzas guardadas en quienes tienen puesta esperanza tantas pueblos amigos, errores recientes que otros han cometido por no saberse unir ante enemigo común. No hagamos, a nuestro pesar, dar lugar a gobiernos lejanos y quienes no interpretan alientan sus aspiraciones y anhelos, sólo porque los más no nos sacudimos a tiempo de olusamiento suicidio.

Saludo su correligionario. — MARCIAL MORA."

Mañana Domingo

A las 9,30 P. M. hablará al país

El diputado liberal EDUARDO MOORE MONTERO sobre

José Maza

y la Convención de Derechas por CB 114 Radio Corporación Chilena de Broadcastings (En cadena)

CANDIDATURA ARTURO ALESSANDRI

Durante el día de ayer, en la residencia del señor Alessandri se recibieron numerosas comunicaciones telefónicas de todo el país, en las que se ha expresado al candidato la adhesión de asambleas populares, Centros obreros e instituciones de diferentes actividades nacionales.

DE VALPARAISO. — Arturo Alessandri, Santiago. — Habiendo ingresado al Comité presidido por el Dr. Alfredo Calleja, me complace saludarlo y manifestarle mi entusiasta cooperación para su mercado triunfal. — Atentamente Salvo López.

DE TEMUCO. — Espero que Convención, reconociendo los grandes servicios que ha prestado a la Patria, designe a Ud. candidato a la Presidencia de la República. Desearé muchas felicidades y le rindo el humilde homenaje de mi sincera admiración. — Omar Cerdas.

DE SAN BERNARDO. — Amplia reunión de sanbernardinos proclamó su candidatura a Presidente de la República, pues lo sabemos el único en este momento capaz de enarbolar la bandera del liberalismo con seguridades de éxito. El país espera de Ud. lo mejor, regresar a los principios que lo hicieron grande y respetado en el mundo. Estamos con Ud. en todo momento, seguros de que el buen criterio de los chilenos lo impondrá en la Convención y luego en las urnas. Por Comité pro candidatura Arturo Alessandri: Ignacio Prado Benítez, presidente; Atilio Salinas y Luis Peraza, vicepresidentes; Andrés Buitrago, secretario; Fernando Raffo, tesorero general; Octavio Villalobos, prosecretor; Blanca Aler, Juan Hualde, Hugo Olvera, Rosalva Martín Antonio Araya, Pedro Fernández Mesa, Luis Ossa, Graciela Gatica, Manuel Ponce de León, Luis Gallardo, Lore-

PROCLAMACION DE LA JUVENTUD DEMOCRATICA

El presidente nacional de la Juventud Democrática, don Artemio Gutiérrez Blanco, y Feo. O. Díaz, secretario general, envían ayer al señor Alessandri una comunicación en la que se manifiesta que en sesión de ayer se acordó proclamar su nombre como candidato a la Presidencia de la República.

Se indica en la citada nota que esta designación representa el verdadero sentimiento de los jóvenes democráticos del país.

PROCLAMACION DEL PARTIDO DEMOCRATICO

El diputado don Diamante Garrido, presidente del Partido Democrático, acompañado del vicepresidente señor Gaspar Mora, Sotomayor y otros dirigentes, visitó ayer al candidato Alessandri, quien le entregó el día 20 del presente la nota oficial de este partido que lo proclama como candidato en la elección presidencial próxima.

En párrafos de esta nota, se hace presente al señor Alessandri que se le ha proclamado por ser auténtico representante de los sectores populares.

P. SOCIALISTA A.

El secretario regional del Partido Socialista Auténtico, don Daniel Fábregas, ha ordenado a todos los Seccionales de la provincia de Santiago, que procedan a iniciar los trabajos electorales a favor de la candidatura de don Arturo Alessandri Palma, quien fue proclamado oficialmente por la Directiva Nacional, conjuntamente con el Director General del Partido Democrático de Chile, cuyo jefe es el H. diputado don Dionisio Carrido. Todos los miembros de los Seccionales de la provincia se convertirán en secretarías del candidato y debe proceder de inmediato a destacar los grupos activistas.

En cada comuna los secretarías seccionales deberán ponerse en contacto con los jefes comuna del Partido Democrático, a fin de mantener de común acuerdo. Los elementos de propaganda y los instructores referentes a la forma de iniciar la campaña electoral por el candidato del Partido Socialista Auténtico, don Arturo Alessandri Palma, serán enviados a la mayor brevedad por el secretario regional de Santiago. Todos los consultes relacionados con esta campaña serán solidarios al Regional.

El secretario general del Partido, senador don Marmaduke Grove Vialto, ha impartido instrucciones telegráficas a todos los Regionales del país, y próximamente se remitirá a todos los Seccionales una circular de orden interno con informaciones e instrucciones.

Los secretarías seccionales de la Región Sonolgo, deberán concentrarse en pleno en el local central del Partido, calle Santo Domingo 1240, el próximo sábado 13, a las 14 horas. La asistencia es obligatoria. Los Seccionales deberán continuar celebrando ampliadas de militantes para elegir sus delegados al Congreso Regional que se verificará el día 20 del presente en esta capital, y en estos ampliados los secretarías seccionales y los secretarías de cultura orientarán a las bases sobre el significado de la campaña presidencial.



P. SOCIALISTA A.

SECTOR PEZOA. — En la concentración pública del Partido Comunista, que se efectuó mañana domingo, a las 10 horas, en el Teatro Campesino, participó el Partido Socialista Auténtico con todos sus efectivos.

Entre los oradores ocupó el tribuna el secretario general del P. S. A., señor Adrián Paez, quien se refirió en esta oportunidad a los últimos acontecimientos políticos y a la línea seguida por su partido.

El Comité Regional, en su reunión de anoche, acordó citar a todos los militantes y simpatizantes del P. S. A. a concurrir a esta concentración, donde se encuentre al estandarte del Comité Central. Se llama especialmente a los seccionales de San Bernardo, Novena Comuna, Décima Comuna y Quinta Comuna.

LA SEXTA COMUNA DEL PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO.

El día de ayer, el secretario general del P. S. A., señor Adrián Paez, comunicó a los militantes que fue postergado el Congreso Extraordinario que el Partido iba a efectuar el día 7 del presente hasta el día 20, y citó a los secretarías de la Comuna a un pleno para el sábado 13, a las 14 horas, en Santo Domingo 1240.

Los militantes de esta Comuna se Comite enorme entusiasmo radicales esta Provincia ante posible proclamación candidatura señor Alessandri, quien se ha designado como candidato a la Presidencia CEN, pidiendo en media proclamarlo, firmando una

1240, el próximo sábado 13, a las 14 horas. La asistencia es obligatoria. Los Seccionales deberán continuar celebrando ampliadas de militantes para elegir sus delegados al Congreso Regional que se verificará el día 20 del presente en esta capital, y en estos ampliados los secretarías seccionales y los secretarías de cultura orientarán a las bases sobre el significado de la campaña presidencial.

CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA REPUBLICANA DEL EXCMO. SEÑOR DUHALDE PROPICIA RADICALES DE TODO

EN ESTE SENTIDO SE RECIBIERON AYER NUMEROSAS TELEGRAMAS Y COMUNICACIONES DE ASAMBLEAS Y PARTIDOS POLITICOS DE MILITANTES DE ESTE PARTIDO

Ayer se recibieron tanto en la dirección del Partido Radical como en la Secretaría del movimiento de radicales, numerosas telegramas y comunicaciones de asambleas, centros de militantes del Partido, y de numerosos militantes del Partido, en las cuales se pronuncian de manera unánime la candidatura presidencial del Excmo. señor Alfredo Duhalde.

Damos a continuación el texto de algunas de ellas:

VICUNA. Senador Florencio Durán Bernales. Adhiriendo al Movimiento Democrático Radical, que Ud. preside sobre todo que llena aspiraciones gente orden y representa mayor actividad de nuestra colectividad. No comprendemos tenacidad dirigentes del CEN para perseverar actitud divisionista del Partido, sirviendo únicamente aspiraciones de algunos de ciertos caudillos tenaces y ambiciosos. Personalización de los principios democráticos del orden de respeto de las clases obreras a las autoridades y orientación a filiales de moralidad social y administrativa sería levante.

Para Presidente, República del Chile, Vicepresidente, señor Duhalde. Tenemos Ud. señor presidente, como adherido a la línea que persigue el Movimiento Democrático Radical, que Ud. y cooperadores que lo acompañan en el desarrollo de los trabajos de las aspiraciones de nuestro hijo político Partido. — Orosimbo Alvarez Flores.

DE BUENAVENTURA. OFICINA ALIANZA. Asamblea Radical autónoma oficial na Alianza declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

DE BUARA. Radicales Buara, felicitan directamente al señor Duhalde por su candidatura a la Presidencia de la República, y a la vez, expresan su adhesión a la línea que persigue el Movimiento Democrático Radical, que Ud. y cooperadores que lo acompañan en el desarrollo de los trabajos de las aspiraciones de nuestro hijo político Partido. — Orosimbo Alvarez Flores.

DE DIQUE. Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

Nombre Asamblea Radicales Autónomas regionales Tarapacá declara que su candidato a la Presidencia es don Alfredo Duhalde, rechazando cualquier otro candidato; rechazamos a quienes contribuyen expulsión radicales, defendiendo únicamente aspiraciones de los radicales. — Luis Aedo, presidente.

FRANCISCO BULNES CORREA

Hoy se dirige por radio al país de 21.30 a 22 horas, por Radio La Cooperativa Vitalicia C.B. 76 de Santiago, en cadena con sus estaciones de Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Magallanes (ondas larga y corta).



UNA LINEA INQUEBRANTABLE

**CONVENCION PRESIDENCIAL DE
PARTIDOS LIBERAL, CONSERVADOR
Y AGRIARIO-LABORISTA**

SE INAUGURA HOY SABADO 6 DE JULIO
A LAS 11 HORAS EN EL SALON DE HONOR DEL CONGRESO NAC

TARJETAS CREDENCIALES

VOCALLES DE MESAS

Se ha formado una nueva Mesa, cuyos vocales son:

MESA 21

Vocales Propietarios: Luis Ferreira - Liberal.
Juan Goñi - Conservador.
Emeterio Gómez - Agrario.

Vocales Suplentes: Enrique Varela A. - Liberal
Abdón Fuentealba - Conservador
Anselmo Cáceres - Suplente

ENTRADA A TRIBUNAS DEL PUBLICO

La entrada es por calle Compañía, entre calles Bandera y Morandé, si
dispensable presentar la tarjeta especial de entrada a Tribunas.

Manifestación al
diputado señor
Angel Faivovich

LE OFRECIO NUMEROSO GRUPO DE RADICALES

Ayer se efectuó un almuerzo ofrecido por un numeroso grupo de radicales al diputado por Santiago don Angel Favovich, como un medio de exteriorizarle su admiración y estima por su brillante labor de parlamentario y de impulsador de proyectos de leyes que benefician al país.

Asistieron más de 50 personas y el almuerzo reinó la más amplia cordialidad.

Ofreció esta manifestación, don Egidio Herrera, y a continuación los señores R. Pacheco P., Raúl Labbé, y don Juan Carlos Motta.

Contestó en brillantes frases el señor Favovich, quien hizo presente que se preocupaba y que ya era servir de intérprete a las aspiraciones de sus correligionarios en orden a legislar con justicia y equidad a las clases media y popular.

**CANDIDATURA GABRIEL
GONZALEZ**

El candidato del Partido Radical a la Presidencia de la República es el senador don Gabriel González Videla. Se dirige hoy a Valparaíso, con el objeto de asistir a la proclamación de la candidatura. Los discursos que el sujeto democrático del vecino pueblo acompañan al senador González Videla: el presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, don Luis Albazero, y los senadores señores Humberto Álvarez, Gustavo Jirón; los diputados señores Aníbal Falvechich, Raúl Jullien, Juan Antonio Muñoz, Rafael Meléndez, Carlos Valdovinos, Juan Antonio Ríos, Víctor Salazar, Juan Antonio Esqueval, González Madariaga y Fernando Mañra. En Valparaíso se recibirá al candidato presidencial el senador don Juan Antonio Muñoz y los diputados señores Luis Bassay y Alejandro Nazar.

En la tarde de hoy el senador González sostendrá importantes conferencias con dirigentes políticos de la Valparaíso.

La concentración de las fuerzas progrevistas se llevará a efecto mañana en Valparaíso, en la plaza de Victoria de Valparaíso, y en ella será usado de la palabra el senador González, el señor Cuevas, el senador don Basilio Valdovinos, don Basilio Bassay, junto con destacados representantes de los partidos políticos de la izquierda.

Estos discursos serán traducidos

**MANIFESTACION AL
DIPUTADO CARDENAS**

Es una encuesta informada que la manifestación organizada en honor del difunto don Pedro Cárdenas Núñez, suspendida con motivo de haber sido el día del Excmo. señor Ríos Montt, se celebrará el día de mañana para el último domingo de este mes, tomando en cuenta los compromisos tomados para fechas anteriores y otros parámetros del Partido Democrático.

Las tarjetas tomadas quedan válidas y las instituciones y personas que deseen colocar nuevas adhesivos, deberán hacerlo antes de la fecha, teniendo en cuenta al tesoro seccional C. Millicari, en la próxima semana diariamente, de 19.30 a 21 horas, Rosas 1249.

Las comunicaciones recibidas en la secretaría general de la candidatura Consuelo Vieda, permiten asegurar que el señor Ríos Montt, no corre riesgo de perder hacia la unidad de la Izquierda en torno a la bandera que firme línea doctrinaria y de honestidad, que el señor Cárdenal el candidato del radicalismo.

ADHESIONES.— Durante todo el día de ayer la secretaría general de los trabajos electorales del senador González Vieda, recibió un gran número de comunicaciones de los organismos provinciales de todo el país, las cuales atestiguan el entusiasmo que rodea en todas ellas al candidato radical.

CONVENCION PRESIDENCIAL

Candidatura JOSE MAZA

Se comunica a los convencionales, adherentes a la candidatura JOSE MAZA, que serán atendidos desde hoy en la Sala del Vicepresidente del Senado. teléfono 89977.

Entrada por la calle Morandé.

EL COMITE DIRECTIVO

EL PAIS ESTA CON JOSE MAZA .

(DE LA PAGE

Rodolfo Corrao, Alfredo Carreño C., Justo Carrero, Angel Chaco, Armando Chacón, Armando Chacón, Víctor Machuca y Víctor Segundo Soto.

CHIMBARONGO.—Comité Liberal.—Presidente Carlos Falle, y secretario Antonio Zúñiga.

RANCAGUA.—Comité Liberal.—Presidente Manuel Soto, vicepresidente Samuel Román, secretario Alfonso Rodríguez, directores Hilario Marín, Enrique Pérez y Luis Salgado.

SAN ANTONIO DE LOS RIOS.—Comité Liberal.—Presidente Germán Fuenzalida, y secretario Carlos Renoret.

HUEPICA.—Presidente Ramón Castro Galluguillós, y secretario Heriberto Osses R.

PUMANQUE.—Presidente Luis Paredes, y secretario Manuel Vergara Burgos.

PALMILLA.—Presidente Humberto Miranda Zúñiga, y secretario Ernesto Retamal.

PICHAYEN.—Presidente Emiliano Rojas Rodríguez, y secretario Manuel Navarrete M.

MARAHUAY.—Presidente Félix Miranda Latorre, secretario Manuel Morales Segovia.

PERALLILLO.—Presidente Rodolfo Lucena, y secretario Arriagdo Santibáñez V.

CURICO.

CURICO.—Presidente Manuel Muñoz Cerda, y secretario Manuel Saavedra O'.

Empleados y Obreros.—Presidente Ernesto Jiménez Sepúlveda, vicepresidente Juan Ortega, y secretario Oscar Rojas Venegas.

ROMERAL.—Presidente Nicolás Méndez Torres, y secretario Juan Ortiz Rojas.

TENO.—Presidente Andrés Victor Castro S., y secretario Héctor Ortiz Rojas.

VALDIVIA.—Presidente Juan Figueroa Vázquez, y secretario Miguel Barraza M.

VILLALBA.—Presidente Humberto Meléndez Morales, y secretario Estefanía Jalla Cortés.

BUNELARE.—Presidente Eduardo Bustos Vidaurré, y secretario Sebastián Ortiz Leizaola.

TALCA.

TALCA.—Comité Liberal.—Presidente Oscar Andrade Boy, y secretario Moisés Prado.

Lefteón Agraria.—Presidente Zaldívar Rodríguez, y secretario Hernán Catalán B.

Adherentes.—René Ramírez, Manuel Andrade, David Rojas, Luis Hernández, Manuel González, Leonardo Díaz, Luis Yáñez, José Benítez, Carlos Cotrí, Carlos Rojas, Juan Ruiz, Oscar Mesa, Jorge Bravo, Raúl Saavedra, Raúl Saavedra, Luis Yáñez, José Benítez, Raúl Mesa, Luis Espinoza, Víctor Bravo, Rolando Corvalán, Amador González, Fernando Monsalve, Gonzalo Monsalve, Luis Rojas, Federico Méndez Monsalve, Miguel Ant. Araya, Zacarías González, Humberto Bravo, César A. de la Haza, Homero Bravo, Luis Bravo, Sergio Bravo, Roberto Bravo, Alfonso Bravo, Raúl Jedres, Slava Mejías, Hernán González, Luis Chávez, Remecio López, Manuel Aníbal, Andrés Fernández Mora, Octavio Bravo, Evaristo Quinteros, Juan López, Hipólito Polanco Alfaro, López, Juan de la G. Vicente García, Oscar Albornoz.

PELARCÓ.—Presidente Jorge Rojo, y secretario Renato Andrade García Bravo.

PENACHAUÉ.—Presidente Ricardo Sánchez Soto, y secretario Miguel Andrade Gálvez.

MAULE.—Presidente Alfonso Muñoz Lobos, y secretario Luis Muñoz Chaparro.

CUREPTO.—Presidente Benigno Araya Fellú, y secretario Juan Mujica Pizarro.

MAULE

CAHUQUENES.—Comité Liberal.—Presidente Rosario Vega, vicepresidente Waldo Vega, secretario Gerardo Salgado, director Diego Andrade Manríquez, Guayvo Cabrera, Carlos Canales, y Manuel Arellano.

Adhesiones.—Elías Sepúlveda, José Benítez, Oscar Perdomo, presidente Medina, Juan Salgado, Ramón Yáñez, Ernesto Yáñez, Tomás Sánchez, Luis Aurelio Pinto, Juan Yáñez, y Armando Yáñez, y Ricardo Pérez.

CONSTITUCIÓN.—Comité Liberal.—Presidente Juan Picante, vicepresidente Oscar Perdomo, secretario Guillermo Merello.

PUTU.—Comité Liberal.—Presidente Miguel Gallegos, y secretario Rafael Yáñez.

EMPEDRADO.—Comité Liberal.—Presidente Humberto Bravo, y secretario Cripto Labra.

TANHAUAY.—Comité Liberal.—Presidente Wenceslao Retamal,

presidente Miguel Rojas, y secretario Néstor Letelier:—

LINEARES

LINEARES— Comité Liberal.— Adolfo Arestegui, Roberto Fiege, presidente; Pedro Lora, vicepresidente; Eduardo Avila Romo, y Raúl Donoso Donoso. Adhucados.— Mancilla Luis Abalo Muñoz, Arturo San doval Prieto, y Artemio Lora. **SAN JAVIER**— Asambleas Liberales.— Luis Fiege, presidente; vicepresidente Salvador Contreras P., secretario Marcos López Mendoza directores Osvaldo García, Agustín Rojas, Manuel Ruiz, Jacinto García, Francisco S. López, y Federico Golschmitz.

PARAL— Asambleas Liberales.— Presidente Agustín Rojas, vicepresidente, Pedro Gélvez López, secretario Domingo López, directores José Joaquín Amigo P., José María Sellar B., Luis Contreras L., Juan Fuentes M., Manuel Olivares Mengolar, y Juan Benavente.

RUBLE

CHILLAN— Comité Liberal.— Presidente Eduardo Sanhueza, Comité de Jubilados.— Presidente Ezequiel Poblete Ponce, secretario Osvaldo Navarrete Inda, secretario Juan Benavente, presidente Luis Ramírez, vicepresidente Juan Polanco, secretario Guillermo Soñifa, y directores Juan Benavente, Juan Benavente, Juan Llanén, Vicente Liberona y Jovino Araya.

Legión Araya.— Presidente Walter Palavecino R., vicepresidente Edmundo Ríos, y secretario Fernando Reyes B.

SAN CARLOS— Comité Liberal.— Presidente Juan Benavente Olea, y secretario Gonzalo Moreno Herrera.

CONCEPCION

CONCEPCION— Comité de Empleados y Obreros.— Presidente Hugo Galliquellos Camus, secretario Juan Benavente, y directores Jesús Alarcón, Luis Abalo Bezoari, Arturo Aliste y Tomás Segovia Urutua.

CONCEPCION— Comité Independiente.— Carlos Matangala, Samuel Solís, Alfredo Retanque Luis Vazquez, Ricardo Setz, Eduardo de Soto, y Juan Benavente, presidente Soto Santander, Pedro P. Ca-

Agenda, Daniel Aravena, Luis Julio Urrutia y Albino Saravena.

LOTA — Comité de Obreros. — Presidente Gregorio Alberto Díaz, secretario Servando Peces Inzunza, tesorero Juan de la Cruz Barahona, Benito O. Olave, José Luis Araya, Arturo Benavente y José Arturo Solto.

PENCO — Comité de Obreros. — Presidente Gervasio León, vicepresidente Juan Carlos Rodríguez, Gaspar López Vénénez, y tesorero Alejandro Lira Núñez.

YUMBEL — Presidente Luis Troncoso Videla, y secretario Alberto Urrutia.

YUNYAS — Adhesiones. — Esteban Hurta, Carlos Garay Rodríguez, José María Onetto, Albino Muñoz, Francisco Mathews, Juan Carlos Linares, Juan Carlos Ludovico Barrientos, Demetrio Castro, Raúl Toro Marambio, y Antonio Cornejo Escobedo.

ARAUJO

CURANILAHUE — Comité de Obreros. — Presidente Luis Muñoz Veliz, secretario Caupulican Manríquez, tesorero Antonio Carrasco Cárcamo.

CANETE — Comité de la Legión Agraria. — Presidente Lautaro Seguel, secretario Manuel Jancque Lempillán.

CONTUMILU — Comité de la Legión Agraria. — Presidente Pablo Weber, secretario Federico Pérez, Manuel, y tesorero Juan Dadatz.

BIO-BIO

LOS ANGELES — Comité Liberal. — Rómulo de la Maza, Héctor Sanapaup, José Rocafort, Manue Nieto, Miguel Angel Romero, Pedro Perelló, Alberto Nieto, Eduardo Nieto, y tesorero Federico Pérez, Manuel Gavilán Cabezas, Rescendino Dittus, Rómulo de la Maza Melvar, Manuel Cárcaves, Jorge Fernández, Gándex, Dr. Marcos Brice, Alberto Silva M., Alberto Truffi H., Enrique Ortiz, Rudocirio Cortés, E. Estanislao Acuña, Alberto Cruz, E. Estanislao Acuña A., Enrique Alcázar, Máximo de la Maza Cortés, Oscar de la Maza, Enrique Vialbana, E. U. Luis de la Maza, Carlos Waldo Klapp, Guillermo de la Maza, Hernán de la Maza, Hector de la Maza, y tesorero Rómulo de la Maza, Fortunato de la Maza, Ju-

Muñoz M., Ricardo Hermosilla y
Alfonso Semblán, A. A.

SANTA BARBARA. — Comité
Liberal. — Presidente Miguel A.
Romero, secretario Pedro Rava-
rera, director José Daniel Juan
A. Manosalva, Ricardo Hermosilla
y, Benón Deigado y Juan A. Mu-
ñoz.

BIO-BIO. — Legión Agraria. —
Presidente Manuel Gavián Cabe-
zas, y secretario Rescavendo Di-
az.

MALLECO

TRAIQUEN. — Asamblea Liberal.
— Esta Asamblea que preside don
Carlos Schiffrer y cuyo secretario
es don José María Díaz, anunció
la candidatura de don José Maza.
CAPITÁN PASTENE. — Asamblea
Liberal. — Esta Asamblea, que pre-
siede don Luis Muñoz Moreno,
proclamó la candidatura presen-
dencial de don José Maza.

CUARAUTIN. — Comité Libe-
ral. — Tomás Barahón, Hermosilla
don Villarreal, Carlos Valdivieso,
Quinto Pinto Concha, Juan Fuen-
tealba, José Barrera y Alejandro
Cerdá.

COLLIPULLI. — Comité liberal
independiente. — Presidente Ce-
sar Muñoz, secretario Alejandro
Cerdá, Juan A. Guzmán, tesorero Ca-
rlos Carvajal, directores Nemesio
Manzanca, Alfredo Manquean,
Elina Muñoz y María Alonso.

CAUTIN

TEMUCO. — Asamblea Liberal. —
Presidente Victor Navarro Con-
treras, secretario Javier Poblete
Poblete, y secretario Enrique Po-
blete Poblete.

NUÉVA PAMPONA. — Asamblea
Liberal. — Presidente Ricardo Ayl-
win, vicepresidente Tomás Segura
don Muñoz, y secretario Eduardo
Cortés.

Comité Independiente. — Pre-
sidente Dionisio Vio González, di-
rectores Jorge Almendra, Carlos
Echeverría, Juan Aldana Alen-
terri, Exequiel Alegría y Sofarón
Pardo, y secretaria Angelina Jara
Pravo.

Adiciones. — Enrique Gómez
Romero, Javier Soto Ramírez, Ma-
rco Contreras y Ernesto Berrios

PITRUFUEN. Adhesión.

Aurelio Cuelo Lagos, Norberto
Navides, Apolinario Roa, José
Luis Viguera, Juan Esteban
Merrino.

mino Brevis, Floridor Christensen, Frede S. Christensen, Rigorino de la Cruz Santos, Rodolfo J. Argentes Pino, José Elias Campos, Adolfo N. Norambuena y Víctor

LAUTARO. — Adhesiones. — Aníbal Astroza, Luis Aqueveque, Marcelino Urrutia, Molás Pino urta, Carlos Osorio.

VILLARRICA. — Adhesiones. — Miguel Astroza, Félix José Brezaz, Felipe Rodríguez, José Luis Gálvez Gutiérrez, y Pablo Alternan

QUITRUTE. — Adhesiones. — Orlando A. Brevis P., Secundino Espinoza, Orlando A. Brevis, Cuperio Inostroza, y Juan Antonio González S.

VALDIVIA. — Adhesiones. — Arturo Espinoza Gárrido, Pedro Pardo Contreras, y Alejandro Jiménez del Valle.

VALDIVIA

VALDIVIA. — Asamblea Liberal. — Presidente Simón González T. Quiroga, y secretario Juan E. Fuenzalida.

VALDIVIA. — Asamblea Liberal Femenina. — Presidente Eulalia A. de Pino.

VALDIVIA. — Centro de la Juventud Liberal. — Presidente Arturo Malverde.

LOS LAGOS. — Asamblea Liberal. — Presidente Luis Núñez, y secretario Bernardino Gómez.

VALDIVIA. — Asamblea Liberal. — Presidente Guillermo Páez Cardenas, y secretario Jacinto Cordera.

UNION. — Asamblea Liberal. — Presidente Temístocles Conejeros, y secretario Manuel González.

UNION. — Centro de la Juventud Liberal. — Presidente Humberto Marbell Carr, y secretario Víctor Moreno.

LANCO. — Asamblea Liberal. — Presidente Adolfo Stegmüller, y secretario Samuel Fera.

LANCO. — Centro de la Juventud Liberal. — Presidente Juan de la Cruz Pino, y secretario Porfirio Concha.

SAN JOSE DE LA MARIQUINA. — Asamblea Liberal. — Presidente Juan Carlos Gálvez, vicepresidente Almirante Jarama, y secretario Julio César Merza.

PANGUIPULLI. — Asamblea Liberal. — Presidente Alfredo Yung.

PANGUIPULLI. — Asamblea Liberal. — Presidente Benjamín Merza.

PANGUIPULLI. — Asamblea Liberal. — Presidente Juan Merza.

AFILI.—Asamblea Liberal.—
Presidente León Matamala.
BUENO.—Asamblea Libe-
ral.—Presidente Juan Lopetegui.
Secretario Roberto Barrocas.
UTRERO.—Asamblea Liberal.
Presidente Santiago Guarda Pa-
ra, y secretario Santos Ríos
Alvaroz.
CONCENTRACION LIBERAL
MUNICIPAL DE VALDIVIA.
Presidente Guillermo Rudloff, y
secretario Juan E. Fuentes.
OSORNO.
OSORNO.—Asamblea Liberal.—
Presidente Sergio Sepúlveda Gar-
cía, vicepresidente Erwin Bleich-
tel Noack, y secretario tesore-
rero Narciso Barra P.
Presidente de la Juventud Liberal.—
Ignacio Flores.
Ramón Ricardo Rojas, San-
doval González, Germán Benavi-
do, Eduardo Rozas, Félix Rozas,
Juan Antonio Cordero, y Guis-
naso.
Pedro González, Félix Pedroza,
Antonio González.
LAACHUELO.—Asamblea Libe-
ral.—Presidente Aníbal Lira, y
secretario Francisco Bernier.
LLANQUIHUE
LAUREL.—Asamblea Liberal.—
Presidente Montt.—Asamblea
Secretario Montt.—Asamblea
Secretario, vicepresidente Guillermo
García, y secretario Felipe Gon-
zález.
Presidente de la Juventud Liberal.
Presidente Antonio Salas, y
secretario Santiago Pienkovich.
LAUREL VARAS.—Asamblea
Liberal.—Presidente Miguel Co-
rrea.
Presidente de la Juventud Liberal.
Presidente Carlos Schubbe.
LAUREL.—Asamblea Liberal.—
Presidente Alberto Kiesling, y se-
cretario Ladislao Cordero.
RUTILLAR.—Asamblea Libe-
ral.—Presidente Oscar Ekthald,
vicepresidente Fernando Wetzel,
secretario Arnoldo Heichenleit-
ner.
LAUREL.—Asamblea Liberal.—
Presidente.—Francisco Torres
Rojas, vicepresidente Oñofre
Muñoz, y secretario Celso
Díaz Martínez.
LAUREL.—Asamblea Liberal.
Presidente Alfonso Ojeda, y
secretario Guillermo Bórquez.
Presidente de la Juventud Liberal.

GRUPACIO
JUVENIL
INQUINOS
BOQUE,
BOQUE,
CONCENTR
LAS LIBER
LA JUVEN
VALDIEZ
QUE, AUN
JERTO AN
AL, VICEP
Schlocher,
zález, y
nando, P
DYHAQUE
1. Profe
ores Pedr
Canales,
ASTRO-
idente A
retario A
Presidente
Presidente
erto Fran
en Cácer
José Alvar
ENCUD-
idente A
Antonio
e, Fran
Blaz, J
JELLON-
idente A
Manuel
os Loara
Mufioz
Valderr
CHAO-
idente P
León
TONGCH
idente A
David Al,
MAO-
ra
INTA-
lla

CHILE EXIJE A CRUZ COKE

LOS OBREROS ORGANIZADOS APOYAN A CRUZ - COKE

"AL PAIS"

Hace ya muchos años que un hombre se destaca en la vida nacional como conocedor profundo de nuestros males y nuestras necesidades.

Frente al momento político que vive Chile, deseamos manifestar públicamente nuestro reconocimiento a la labor patriótica realizada por este ciudadano. y anhelamos que sea este manifiesto el despertar de nuestros compañeros desde Arica a Magallanes al grito de "CRUZ COKE AL PODER".

Formemos desde hoy una sola comunidad de ideales, para que, unidos en torno a su candidatura, candidatura nacional, podamos defenderla como nuestra.

Cruz Coke encarna la realización de nuestras necesidades y de todos nuestros anhelos; por lo tanto, es el único que ofrece al país bienestar y progreso.

Su nombre y su obra son conocidos de Norte a Sur del país. y se renita con cariño y emoción por empleados y obreros y es balbuceado por miles de niños que han sido arrancados de las garras de la muerte, por sus leyes poderosamente humanas.

"DOCTOR"

Los chilenos lo exigen en la Presidencia....

MADOS):

Comité de Hoteles:
Federico Rivas
Alejandro Melo
ct., Manuel Jofré
dio Leal
el Larraín
Comité Mejoreros:
Gumerindo Acuña
Manuel González
isito Celedón
do García
Comité Calzado:
Germán Marchant
Eduardo Rojas
etrio Núñez
o Flores
Comité Maderas:
Juan González M.
Manuel González
do García
que Urrutia
Comité Central:
Osvaldo González
Luis Lobos
ando Vives
las Becerra
o Ortúzar
Comité "O'Higgins":
Renato Becker
Guillermo Contreras
Rodríguez
sto Lagos
Comité Químicas:
Héctor Pozo
Rúl Cifuentes
ardo Descouviere
ndo Maira
Comité Admón.:
Ramón Lara
Lindor Ruz Ruz
Zúñiga
n Caris
Comité Metalúrgicos:
Daniel Díaz
Emilio Carrasco
Yañez
ndo Cortés
COMITÉ DEL VOLANTE
Juñoa:
Sergio Retamales
Tomás Redy

José Castro
Enrique Fuentes
Línea San Bernardo:
Pres., Carlos Sánchez
Sec., Enrique Fuentes
Ernesto Vidal
Alfredo Sánchez
Línea Matadero:
Pres., Luis Ramírez
Sec., Sergio Morales
Luis Fuentes
Carlos Acuña
Línea Alameda:
Pres., Manuel Carvajal
Sec., Rigoberto Carvajal
Julio Guzmán
Enrique Peña y Lillo
Comité Particulares:
Pres., Claudio Gonthier
Sec., Gumerindo Ortega
Gerardo Cortés
Florentino González
Raúl Pérez
Línea Vivaceta:
Pres., Hernán Campusano
Sec., Carlos Robledo
Luis González
Tomás Illenas
Línea Tropezón:
Pres., Carlos Díaz
Sec., Julio Guzmán
Carlos A. Díaz
Carlos Cifuentes
Línea Cisterna:
Pres., Julio Ramírez
Sec., Juan A. Silva
Juan Vidal
Romualdo Rojas
Línea Portugal:
Pres., José Cifuentes
Sec., Leonidas Riquelme
Ernesto Galleguillos
Florindo GÑmez
Línea Carmen:
Pres., Roberto Díaz
Sec., José Torreblanca
Juan González
Efraín Medina
Línea Puente Alto:
Pres., Manuel Alvarado
Sec., Herminio González
Julio Cañete
Efraín González

Línea Catedral:
Pres., Pedro Díaz
Sec., Miguel Reyes
Carlos Zevallos
Héctor Morales
Línea Tropezón-Blanqueado:
Pres., Juan Villanueva
Sec., Jesús Alvarado
Manuel Poblete
Carlos Rozas
Línea Recoleta-Lira:
Pres., Julio Ramírez
Sec., Ernesto Dávila
Carlos Rojas
Tomás Castillo
Línea Maipú:
Pres., Alberto Zuleta
Sec., Guillermo Castillo
Manuel Fuentes
Gilberto Miranda
Línea Avda. España:
Pres., Carlos Carrasco
Sec., Luis Gallardo B.
Manuel González D.
Comité Obreros Construcción:
Pres., Julio F. Ramírez
Sec., Juan Cisternas
Juan Acevedo
Armando Rojas
Comité Malloco:
Delfín Hernández
Arturo Dureu
Inés Hernández
Juan Hernández
Ramón Espinoza T.
Segundo Arriaga
Germán Vargas
Enrique Madariaga
Juan Farias
Cesáreo Polanco
Comité Malloco:
Juan Magnanes
Fermín Castro
Francisco J. Palma
Armando Aguirre
Javier González
Elías Cortés
Camilo Urbina
Carlos Inostroza
Delfín Hernández
José Zamora
Comité Malloco y alrededores:
Ernesto Morales

Eduardo Muñoz
José Gutiérrez
Carlos Caballero
Segundo Hernández
Camilo Moyano
Antonio Hernández
Pedro Farias
Fortunato Polanco
Félix Plaza
Juan Romo
Inés Gutiérrez
Guillermo Arrigue
Ramón Espinoza
Eugenio Hernández
Raúl Moyano
Manuel Cáceres
Alejandro Farias
Eulogio Polanco
Juan Zúñiga
Comité Peñaflor:
Segundo Cornejo
José Ceceres
Manuel Cordero
Juan Alvarado
Comité Peñaflor y alrededores:
Juan Pollett
Manuel Cornejo
Carlos Barrales
Santiago Romero
Manuel Morales
Juan Navarro
Victor Flores
Jorge Bascul
Julio Cárcamo
Manuel Ulloa
Augusto Torres
Manuel Remechi
Sergio Palma
Manuel Ojeda
Carlos Vargas
Comité Curicó:
Pres., José Luis Herrera
Sec., Juan Luis Diez
Manuel Cerón
César Vidal
Eduardo Gajardo
Felipe Canessa
Agustín Márquez
Jorge Godoy
Jorge Astroza
Domingo Gajardo

Julio Sepúlveda
Luis Henríquez
Comité Fábrica Jabón:
Ruperto Negrete Herrera
Miguel Calderón Guzmán
Comité Linares:
Pres., Domingo Rolky
Sec., Max. Cañón
Arturo Hott
Salvador Hernández
Domingo Bernal
Comité de Evangélicos:
Pres., G. Acuña
Sec., R. H. Paiva
C. Artal
L. Peñaloza
San Antonio:
Pres., Guillermo Pérez C
Manuel Pérez G.
Luis Pérez Silva
Hernán Rivera
Comité Peluqueros Chillán:
Pres., Domingo Ortega V.
Sec., Luis Palma Reyes
René Gatica G.
Comité de Talagante:
Pdte., Lucas Pacheco A.;
Sec., Humberto Morales;
Tes., Emilio Jorquera;
Dir., Florencio Bravo.
Colina:
Sres. Gustavo Frias,
Eugenio Labbé,
Javier Olavarria.
La Florida:
Sres. Guillermo Mena,
Luis Velásquez,
Jenaro Márquez,
Manuel Roldán,
Jorge León E.
Melipilla:
Sres. Dr. Edelberto Elgueta,
Pedro Riveros,
Eduardo Ibarra,
Julio Gaete,
Guillermo Vial,
Juan A. López.
San Bernardo:
Sres. Pdte., Oscar Arenas;
Sec., Oscar Laharra.
Autos Arriendo: Héctor Gómez Rojas;

Panificadores, Manuel Tapia,
Conticias;
Juanados: Andrés Rubilar,
barrío negrete-muepencia:
Sres. Miguel Castillo Cuadra,
José Hernandez,
Luis Vargas,
Andrés Pizarro,
Miguel Fuentes,
Ricardo Moreno,
Rancagua:
Pdte., Dr. Arturo Escobillana;
Manuel Riquelme, Romilio
Aránguiz, Gustavo Santelices,
Luis Ahumada, Julio
Donoso, Manuel Rojas, Luis
Martínez, Héctor Reyes.
Comerciantes de Talagante:
Sres. Alejandro Soto,
Ramón Barrenechea,
Ignacio Pacheco,
Néstor Iribarra,
Gregorio López.
Marruecos:
Germán Berguecio,
Eliseo Bustamante,
Guillermo Thompson.
Puente Alto
Sres. Guillermo Arana,
Lorenzo Peñaloza,
Tobías Cerna M.,
Raúl Campillo C.,
Luis Vásquez Castillo,
Nicanor Medina Ch.
Conchalí:
Sr. Miguel Castillo Cuadra.
Quilicura:
Pdte., Eduardo Maira;
Hernán Morales,
José Purul,
Enzo González,
Amelia Morales,
Antonio Romo.
Comerciantes Vega Poniente y obreros:
Pdte., José Pinto,
Tes., Juan Leiva,
Sec., Onofre Valenzuela,
Exequiel Mesa C.

ULTIMA HORA

Llega a nuestras oficinas el siguiente telegrama.....

abajo firmantes, empleados y obreros de las minas de, piden al presidente de la Convención de Derechas, la proclamación del Candidato Unico, doctor Eduardo Cruz, estimar que su persona, en la Presidencia de la República, garantiza una sólida de buen Gobierno y que satisface amplias aspiraciones de la clase trabajadora del país. — (Firmantes)

Martínez, Marcelo Cárdenas, Martínez Valles, Antonio Rojas Osses, Ibarra, Bernardo Muñoz, Herminio Medina, Juan Ulloa, Dominio, Manuel Palacios, Roberto Leal, Analla Mella, Victorino

Gedres, Ricardo Amigo, Ricardo Leal Altamirano, Luciano Ulloa Henríquez, Francisco Campos, Luis Machuca, Erasmo Sanhueza, Carlos Vidal, Vidal, Sergio Domínguez, José Salgado, Daniel Pérez, Oscar Martínez, José Fuentes, Pascual Arévalo, Sergio Vidal,

Vidal, Juan Aguilera Valencia, Carlos Azócar, Juan Medina, Oscar Silva, Marcos Silva Rifo, Zenón Toledo, Arturo Muñoz, Segundo Díaz Alarcón, Manuel Hernández, Rigoberto Lagos, Manuel Torres, Erasmo López, Wenceslao Riquelme, Juan Gonzales, Lorenzo Pereira, Antonio Moya, Pedro Ruiz Ruiz, Francisco Ruiz, Guillermo Alarcón, Erasmo Jara, Luis Marchisette, Gabriel Pincheira, Sebastián Espinoza, Sergio Norambuena, Armando Fernández, Alejandro Jiménez, Luis Humberto

Jiménez, Juan Oliva, Julio Jara, Pedro Martínez, Alonso Montecinos, Luis Manterola, Luis Devenni, Juan Cabrera, Rigoberto Cortés, Manuel Ruiz, Encarnación Castillo, Luis Arreztz, Santos Carrillo, Pedro González, Rolando Vega, Juan Aguilera, Juan Moco-cain, Andrés Manríquez, Carlos Segundo Contreras, Luis Matamala, José H. Díaz, Luis Opazo, Heriberto González, José Aburto, Juan Aburto, Carlos de la Cruz, Evaristo Vidal, Lizandro Piquelme, Evaristo Vidal, Luis A. Yéve-

nes, Luis Silva, Carlos Díaz Garces, Máximo Bastias, Henry Moncks, Efrén Correa, Juan Cruz Vega Sanhueza, Pedro Peña Morales, Carlos Conejeros, Juan Herrera, M. Correa, Adolfo Vidal, R. Campos, Victor Herrera, Manuel Ibáñez, Luis Figueroa, Quito Belmar, Arturo Galdamez, Jenaro Torres, J. Alarcón, Mario Ibarra, René Recabal, Luis Osorio, Manuel Hernández, Antolín Benavente, Victor Machuca, Pedro Chandia, Luis Rifo, Gabriel Figueroa, Delfín Fuentes, Oscar Vidal, M. C. Brito,

Victor Grez, Tito Real, Luis López, José Sepúlveda, José Espinoza, Sebastián Espinoza, Guillermo Huerta, Alejandro Troncoso, Carlos Contreras Merino, Daniel Ortiz, Luis Carvallo, Eleodoro Florez, Remigio González, Gerardo Salgado, Manuel Contreras, Aristides Mella, Osvaldo Alister, Julio Chamorro, Heriberto Machuca, Guillermo Molina, Rosario Torres, Cirilo Bastias, Vicente Salgado, Carlos Quiroz, Anibal Esquivel, Luis Esquivel, Vicente Betancourt, E. Reynolds y Manuel Concha.



SASTRERIA PEÑALBA

Significa elegancia y distinción y por eso antes, ahora y siempre marcamos el rumbo de la moda.

SASTRERIA PEÑALBA: ESTADO 144, ESQUINA DE RAMON NIETO.

EL PROBLEMA DE LA MOVILIZACION Y LA ASOCIACION DE INGENIEROS SERA DADO A CONOCER AL PUBLICO MEDIANTE CONFERENCIAS

Desde hace algún tiempo se ha venido planteando en el directorio de la Asociación de Ingenieros materias que tienen relación con el problema de la movilización colectiva de Santiago. Ultimamente, y como dicho problema continúa agravándose, se designó una Comisión para que lo estudie en conjunto.

Esta Comisión ha informado que existen estudios serios tales como, el de Ferrocarril Subterráneo, Plano Regulador de la ciudad de Santiago, Estudios de distribución del tránsito, Estudios sobre normalización de vehículos, en lo que se refiere a ancho, alto, pasillos, puertas, asientos, etc. Estudios sobre descomposición del tránsito, mediante la coordinación de horarios y jornadas de trabajo, etc.

todo lo cual debería ser tomado en cuenta y servir de ayuda a lo que actualmente está en marcha mediante la acción de la Corporación de Transportes.

Dicha Comisión ha sugerido, y el Directorio de la Asociación ha estado de acuerdo en que, como un primer paso, se den a conocer ampliamente estos estudios, en lo posible, por los organismos técnicos que los han elaborado, en una conferencia pública múltiple que se llevará a efecto en uno o dos días en la primera semana del mes de julio, probablemente en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Se ha insistido en que este acto sea público en razón de que es el público el que está más interesado en la resolución del problema.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. Relator señor Mate.

1. Abogado alegando en otra Sala, 2. Sin Tribunal, 3. A. Gaitano con A. Sánchez, acuerdo. Las demás, no vistas. Agregadas: c) P. Lorca y otro, fallada; d) H. Caroca y otro, revocada. Fallada de acuerdo: A. Wortman con Pinto y Cia. Ltda., revocada y confirmada. Fallados en cuenta: 5. Sobreses. mientos temporales, aprobados.

Segunda Sala. Relator señor

1. O. I. Guinazo con G. Chanales, retenida; las demás, no vistas. Agregada: el S. San telices improcedente; el J. Martínez y otro, confirmada.

Tercera Sala. Relator señor

Guerrero. 1. Trámite; 2. Sin Tribunal; 4. el T. Palacios y otros, acuerdo; 4. A. Muñoz el A. Morales, acuerdo. Las demás, no vistas o suspendidas.

Cuarto Sala. Relator señor

OLATE. 1. M. Elberg con E. Venegas, confirmada; 2. R. Fuenzalida con E. Zorrilla, aprobada; 3. Borda con L. Lawner, con firmada; 5 y 8. Trámite; 9. J. Gómez con C. Vallejos, acuerdo; 12. Trámite; 10. Trámite; 13. E. Donoso con C. B. Chila de Electricidad, revocada; 15. E. Naudon con Fisco, aprobada. Las demás, suspendidas. Fallada del acuerdo: L. A. Castro con Winter y Koster, confirmada.

Quinta Sala. Relator señor

Velasquez. 1. i. Palma con D. Palma, acuerdo y diligencias; 5 y 7. Sin Tribunal. Las demás, no vistas o suspendidas. Agregada: con S. Arocha, confirmada. En segunda de Concepción, aumento la calidad de las colas, homologación y a la variedad de los temas en ellas comprendidos. "Atenea" sigue avizorando con atención los problemas literarios de nuestra época. Estudia las figuras más notables de la creación inserta en sus páginas algunas de las expresiones más elevadas de los escritores chilenos y extranjeros.

Sexta Sala. Relator señor

Muñoz. 1. 2. Sin Tribunal; 3. B. Sánchez con E. Sánchez, acuerdo y diligencias; 4. N. Zúñiga, expediente, acuerdo. Las demás, no vistas o suspendidas. Agregada: con M. Barral, confirmada. Fallados en cuenta: 6. Sobreses. mientos temporales, aprobados.

DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER CHILENA

La Liga Internacional Femenina pro Paz y Libertad, de cuyo Comité de las Américas es presidenta la señora Heloise Brainerd, con sede en Washington, ha enviado al señor Arturo Alessandri, Presidente de la Cámara de Senadores de Chile la siguiente carta en apoyo de la petición hecha por la Federación Chilena de Instituciones Femeninas:

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.— Santiago de Chile.

Honorable señor:

Las socias de la Liga Internacional Femenina pro Paz y Libertad, Sección de los Estados Unidos, se han impuesto con gran interés de que actualmente se está estudiando la reforma electoral en Chile para incluir a la mujer. Sentimos viva simpatía con los justos anhelos de la mujer chilena de obtener el derecho del sufragio, porque creemos que su aporte al bienestar social y cultural de su patria bien lo merece.

Por lo tanto, creo interpretar los sentimientos de nuestras socias al expresar a usted respetuosamente la esperanza de que sea posible a la Honorable Cámara de Senadores concederle este derecho.

Con este motivo, me suscribo el señor Presidente, con la mayor consideración, muy atta, y S. B.

(Fdo.) Heloise Brainerd, Presidenta Comité de las Américas

LA SEMANA LITERARIA

Hoy sábado, a las 15 horas, se transmitirá el número 322 de la gaceta "La Semana Literaria", órgano del PEN Club de Chile (Asociación Internacional de Escritores), por los micrófonos de Radio Sociedad Nacional de Minería, C. B. 106, con el siguiente sumario:

Claude G. Bowers, por Alejandra Victoria: "El mejor libro del mes", fallo correspondiente al mes de junio; El Comité de Ayuda a los Escritores de Francia; "No siempre amanece", de Santiago del Campo, por Francisco Tralal; Letras inglesas, por Hernán del Solar; Apuntes sobre literatura brasileña, por John W. Culver; Informaciones.

NOMBRAMIENTOS EN INVESTIGACIONES

Hemos sido informados que el Prefecto de Investigaciones de Valparaíso, señor Merino, será trasladado a Antofagasta, y en su reemplazo se designará al señor Gonzalo Acuña Leiva, quien desempeña actualmente la jefatura de la Sección Personal en Santiago.

El Prefecto don Armando Chávez, de Antofagasta, ha sido trasladado a Concepción. Jefe del Personal, en propiedad, será nombrado el señor Juan Merino Suárez, literato. El Comisario Jefe de la Preventiva, don Roberto Schmidt, ha sido promovido a la Subsecretaría del mismo departamento.

22 HERIDOS EN VOLCAMIENTO DE MICROBUS CIENT MIL PESOS EN DAÑOS MATERIALES

A las 7.50 horas de la mañana de ayer, se volcó un microbus de pasajeros, en la zona vial esquina de Manuel de Salas, resultando 22 personas heridas, y cuantiosos daños materiales. De acuerdo con lo informado por Carabineros, el micro K. O. 449, corría a gran velocidad, cuando al enfrentar Manuel de Salas se atravesó un camión del Ejército. El chofer, para evitar una colisión, hizo un brusco viraje, el que provocó el volcamiento. El conductor resultó ileso.

La lista de personas gravemente lesionadas es la siguiente: Juan Aldema Bello, Bladimir Solto, Raúl Mariones Norambuena, Nepomuceno Campos Farías, Norma Velásquez Arellano, Edith Rojas Manríquez, Pablo Lizana Flores, Graciela González Ibarra, Juan Ordoñez Abello, Yolanda Vargas González, Guillermo Osorio Villegas, Aquiles Pérez Villanueva, Víctor Ordoñez Jerez, Eliana Ordoñez Galzina, Pedro Rivera Ponce, Noé Olave, Kurt Hermans, Wilma María Lara Díaz, Mercedes Pérez Alvarez, Carmen Mardones y Aida Guena. El vehículo recibió perjuicios evaluados en cien mil pesos. Las víctimas fueron atendidas en la Posta de la Asistencia de Nueva.

APARECIO "ATENEAS"

Se halla en venta el número 332 de la revista "Atenea". Según los imponentes, por el sumario de esta entrega, la prestigiosa revista de la Universidad de Concepción, aumenta la calidad de las colas, homologación y a la variedad de los temas en ellas comprendidos. "Atenea" sigue avizorando con atención los problemas literarios de nuestra época. Estudia las figuras más notables de la creación inserta en sus páginas algunas de las expresiones más elevadas de los escritores chilenos y extranjeros.

PUNTOS DE VISTA

Miguel Ángel Vega: El romanticismo en Europa y América. Pedro Selva: La novela y el cuento. Alejandro Tarrago: Unamuno y la formación del "Intelecto". Stella Corvalán: Huerta de sol y de luna; Canto al mar. María Cristina Menares: Cotidianidad. Alvaro Barahona: Barco de infancia. Doctor Oltman Wilhelm: Deontología médica. Dr. Ramón Clarés: Narices de la modernidad. Fernando Sanguinetti y Samuel Belzán: A propósito de una conferencia.

LOS LIBROS

Berta del Campo: Santiago legendaria y artística, por Graciela Illanes Adarós. Juan Oliver: Poemas de Jerónimo Lagos Lisboa. Víctor Castro: Estancias de solidez, por Milla Oyarzún. I. M. R.: La revista "Calder" da un francé americano "latino". Aldo Torres Púa: El profeta de la pampa, vida de Sarmentino, por Ricardo Rojas. V. C.: "Senderos", poemas de Clara María.

Eduardo Barrios: Una carta de Eduardo Barrios a María Carolina Geel, a propósito de la novela "El mundo dormido de Venie". M. R.: ¿Qué pasa con Ana Bolitón?, novela de Luis Borm. field. Luis Durand: La Caf Yari, novela de Alejandro Magrari. Crítica de Arte. Notas del mes.

EROGACIONES RECIBE SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

LOS OBOLOS PUEDEN ENVIARSE DURANTE TODO EL PRESENTE MES, EN DINERO O PRODUCTOS, PARA LOS PUEBLOS DE EUROPA

Durante todo el presente mes, seguirá recibiendo la Sociedad Nacional de Agricultura erogaciones de sus socios y de los agricultores en general, en dinero o productos, para socorrer a los pueblos necesitados de Europa.

Hasta la fecha las erogaciones en dinero son las siguientes: Florido Camus, 200 pesos; Luis Bertelsen, 1.000 pesos; Justo Maverga, 50; Conde y Macaya, 500; Julián Aguirre, 500; María Eyzaguirre, 4.000; Luisa O. Eyzaguirre, 3.000; Isabel Aguilera, 200; Zelia Maita, 1.000; H. Valdes, 200; Eduardo Casas, 200; Alejandro Rojas, 1.000; Samuel Zepeda, 1.000. En dinero de la Caja, 500; David Contreras, 150; Alberto Galdames, 1.000; Cupertino Cubillos, 740; José Bustos R., 400; Leoncio de la Jara, 500; Enrique Marín, 1.000; Julio Hernández, 200; Antonio Antepich, 500; Alejo Rubio, 1.000; José M. Aguilar, 1.000; María Isabel Egaña, 300; Exequiel Galdames, 300; Rodolinda Silva, 100; Juan Bita, Hilari, 2.000; Camilo Bustos L., 1.000; Guillermo Bustos L., 3.000; Juan Bita, Rencacholo, 500; Juan C. Cuentos Grex, 500; Villa Hnc., 100; Silvestre Palve, 500; Luis Ramírez, 500; Soc. Agr. Nuble y Rupuncu, 5.000; Inst. Agrícola "Pascual Baburiza, 1.000; Fernando Berra, 2.000; y Julia de Yrarrázaval, 40 pesos.

Han erogado productos por un valor total de 16.380 pesos, las siguientes personas: Félix Arribas, Carlos Barroilhet, Hermógenes de la Cordera, Manuel Escobar Moreira, Miguel Gatica Juan y Oscar Goich, Magdalena K. de Purcell, Juan Labrín, Alfredo Moreno Brice, Berta O. de Rodríguez, y Fernando Urrutia.

ACTO PATRIOTICO

habrá el martes en Plaza Bulnes

SE EFECTUARA EL JURAMENTO A LA BANDERA

El próximo martes se efectuará en todo el país, el solemne acto del juramento a la Bandera, que prestará el actual contingente del Ejército, Marina y Aviación.

En Santiago, esta ceremonia adquirirá especiales contornos, ya que se realizará en la Plaza Bulnes, con asistencia de todas las unidades de la guardia nacional y con la concurrencia de establecimientos educacionales y altas autoridades del Gobierno y de los círculos oficiales.

DIRECTOR DE LA ESC. DE ARQUITECTURA

Se ha dado curso al decreto del Ministerio de Educación, que designa en propiedad, Director de la Escuela de Arquitectura, de la Universidad de Chile, al señor Agustín Rivera González.

TEMPLO AYER EN SANTIAGO

En la tarde de ayer se sintió en esta capital un temblor de regular intensidad. Según informaciones que nos proporcionó el Instituto Sísmico de la Universidad de Chile, el fenómeno tuvo su epicentro a 200 kilómetros de Santiago, y se produjo exactamente a las 15 horas 56 minutos 33 segundos, alcanzando el grado 2.

ASOC. DE MUJERES UNIVERSITARIAS

Bajo la presidencia de la Dra. Juana Díaz Muñoz, sesionó la Asociación de Mujeres Universitarias. Después de tratar los problemas en tabla, la señora Amanda Labarca, quien presentó la petición de la Universidad de Valparaíso, y otros puntos del día, en el sentido de pedir al Ministro de Educación el nombramiento de hombres y mujeres en las comisiones examinadoras de los colegios particulares. Además la conveniencia de hacer presente al Ministro que los Liceos Coaducacionales ten-

TITULOS DE DOMINIO CONCEDIDOS POR EL MIN. DE TIERRAS

El Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Valdiz, y el Ministro de Tierras y Colonización, don Fidel Estay Cortés, firmaron los decretos que conceden títulos gratuitos de dominio a las personas que indiquen a continuación, en localidades de las siguientes provincias:

Antofagasta: Leonina Vega Peña, de Barraza y José Dolores Peña Rodríguez. Santiago, Salvador Carate Guerra. Sucesión: José Palma Guzmán, Aníbal Parra Troncoso y José Dolores Ruiz Araveca (provisorio).

Llanquihue: Francisco Andra, de Oyarzo. Chile: José del Carmen Vera Cárcamo, Sucesión Juan José Haro Gómez, Francisco Guélich Nahuelquén, Juan Chigayán Llanquihue, Alfredo Lequeun Maripilán, Francisco Haro Márquez, Abel Contreras García, Catalina Maripilán Maripilán, Esteban Navarro Díaz, Sucesión Fernando Pallán Lequeun, María Chacón Andrade y hermanos, Pedro Antonio Cadín Tease, Oscar Colivoro Chigayán, David Puro y Bautista Vera Hernández. Magallanes: Santiago Oyarzo Alvarado, Nieves Sánchez González, Enrique Schulz Schulz, Carlos Kroeger Andrade, Isabel Loncomilla González y Clorinda Vargas Alvarez (provisorios).

DIRECTIVA DE SCOUTS SE REUNE ESTA NOCHE

Con toda actividad ha seguido preparando la Mesa Directiva del Directorio Provincial de los boy scouts de Santiago, la celebración de la "Semana de la Guía", en homenaje al fundador del guidoismo chileno, señor Víctor Cárver, que se complementará también este año con los antiguos y queridos servicios de "Escuela Nacional".

Todos los jefes de sectores scouts, de acuerdo con la jefatura de la rama femenina, han elaborado un nutrido y novedoso programa de fiestas durante la semana comprendida entre el 14 y el 21 de julio, cuyo broche de oro será una velada teatral en que se homenajeará a tan dignos servidores del scoutismo y guidoismo chileno.

Para finalizar todos estos preparativos, la mesa directiva se reunirá el próximo lunes, a las 19 horas, en la Casa del Scout, calle Serrano N.º 240.

gan en el Cuerpo administrativo hombres y mujeres. Se nombró una comisión compuesta por la señora Amanda Labarca, Ginebras Torres y Aida Yávar, para que se acerquen al Ministro de Educación, a representarle este acuerdo.

Protestas por el racionamiento de energía eléctrica

ENVIAN OBREROS DE DIVERSAS INDUSTRIAS

Se han recibido en el M. del Trabajo, entre otras comunicaciones, presentaciones de la Federación Nacional de Panificadores de Chile, por la que manifiestan su disconformidad por el racionamiento de energía eléctrica acordada por la Cia. Chilena de Electricidad Ltda. En igual sentido se ha recibido nota de la Unión Provincial de los Obreros Metalúrgicos de Santiago.

Estas entidades obreras expresan el trastorno que ha ocasionado a la industria y economía nacional esta inusual medida de la Empresa mencionada.

ANIVERSARIO DEL CORO DE LA UNIVERSIDAD

Hoy se celebrará el primer aniversario del Coro de la Universidad de Chile que dirige el maestro señor Mario Baeza Gajardo.

Con tal motivo se efectuará un cóctel a las 18.30 horas, en la Escuela de Bellas Artes, y al cual han sido invitados especialmente el Rector de la Universidad, señor Juvenal Hernández; el Decano de la Facultad de Bellas Artes, señor Domingo Santa Cruz, y demás miembros que componen el Consejo de Honor de este conjunto coral.

FESTEJARAN A LA SRA. CLEOPHAS TORRES DE P.

Como todos los años, sus amigos y correligionarios preparan una gran manifestación en honor de la señora Cleophas Torres de Perry, con motivo de su ochenta y cinco cumpleaños, que se efectuará el 13 del presente en el salón del "Casapampa" (Huérfanos 837, teléfono 30121) a las 18 horas. Las adhesiones se reciben en el mismo local.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora FEMIA JENCQUEL DE ELA PLAZA. Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará en la Iglesia de los Padres Canuchos, hoy a las 10 horas. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Patria Vieja N.º 365, a las 16.30 horas. Atendido por Emp. Anón. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora ANA SEVERINO

EXCMO. SEÑOR DUHALDE ORDENA INVESTIGAR LAS CAUSAS DEL RACIONAMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA

CUMPLIMIENTO DE SUS INSTRUCCIONES, EL MINISTERIO DEL INTERIOR NOMBRO UNA COMISION ESPECIAL, DEBERA INFORMAR EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS. — EXAMINARA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA COMPANIA DE ELECTRICIDAD. Y EL CUMPLIMIENTO QUE LES HA DADO

Excmo. señor Alfredo Duhalde, ministro del Interior, dictó ayer mismo, el siguiente decreto:

“Vistos estos antecedentes: el oficio de la Dirección General de Servicios Eléctricos N.º 3.355, y Considerando:

Que es de necesidad la realización de un detenido estudio referente a las cuestiones técnicas, administrativas y jurídicas, relacionadas con el racionamiento de la energía eléctrica a las ciudades servidas por sus redes;

DECRETO:

Designase la siguiente comisión encargada de estudiar e informar al Gobierno, en un plazo no superior a quince días, acerca de las materias que a continuación se señalan:

Director General de Servicios Eléctricos y de Gas, don Gustavo Lira Manso;

Gerente General de la Empresa Nacional de Electricidad, don Guillermo Moore;

Ingeniero, don Rodolfo Jaramillo;

Ingeniero, don Vicente Izquierdo;

Fiscal de la Corporación de Fomento de la Producción, don Raúl Obrecht;

1.º—Cumplimiento dado por la Compañía Chilena de Electricidad al contrato de 1931;

2.º—Cumplimiento por parte de la Compañía Chilena de Electricidad de las obligaciones contenidas en la Ley de Servicios Eléctricos, especialmente en cuanto a capacidad de las instalaciones y continuidad del servicio; su relación con la situación económica de la Compañía;

3.º—Justificación del actual racionamiento del suministro de energía y posibilidad de reemplazar por otro sistema; y

4.º—Medidas que se procedería adoptar de modo inmediato a fin de evitar la repetición de las mismas circunstancias de crisis en el próximo año.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

A. DUHALDE V. — V. Merino Blichet.”

EL VECINDARIO

El vecindario ha recibido con satisfacción la resolución de la Compañía Chilena de Electricidad, en el suministro de energía eléctrica, que alcanzó a la fuerza motriz para la industria, como a la calefacción y alumbrado domiciliario y establecimientos asistenciales. Las graves consecuencias de este racionamiento sobre la economía general y particular, justifican esa alarma y a las autoridades a ocuparse de la anómala situación desde hace largo tiempo, la provisión de este elemento indispensable en la vida ciudadana. No ha habido tiempo de calcular aún con precisión las pérdidas que para la economía nacional tendrá esta restricción de energía; puede apreciarse, sin embargo, en términos aproximados, la magnitud del problema que se toma en cuenta un día de racionamiento industrial ha experimentado una pérdida de varios miles de pesos. Al ser producido en la economía nacional, por ambos lados, la menor producción en los sectores que el aumento de precios de los productos de elaboración de productos de necesidad urgente para restar el proceso de inflación, y detener el alza continuada de la vida y pérdida de materiales primarios no se podrán recuperar. El perjuicio inferido a la economía privada, industrial y comercial, sin consideración alguna a la función de servicio público elemental, que tenía en sus manos, en obediencia a las instrucciones y órdenes que no han pesado las exigencias del interés público y las perturbaciones y daños que acarrearán tales interrupciones. Es sabido, en efecto, que la población en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, ha venido experimentando un crecimiento en los últimos años. Aparte de este crecimiento vegetativo, el incremento de la construcción, el desarrollo de las industrias en un país evidentemente favorecido para esta actividad, la extensión de las zonas urbanas y rurales, etc., todas partes del mundo, una demanda creciente de energía eléctrica. La propia Compañía ha reconocido este aumento en un 7 por ciento anual como mínimo, aunque según las estadísticas, y considerando los rechazos de suministro de energía eléctrica, el aumento debía ser de 10 a 12 por ciento. Este aumento era un factor completamente desconocido por la Compañía. No podía, además, ignorar que con sus actuales instalaciones en plantas generadoras y en redes de distribución, al cabo de poco tiempo no podría suvenir a las necesidades que ese aumento progresivo le imponía. Nada ha sido, pues, imprevisible en los hechos que actualmente motivan esta escasez. El más rudimentario sentido de responsabilidad, en la mantención de un servicio de utilidad pública indispensable, sus obligaciones contractuales y legales, todo, debía inducir a la Compañía a adoptar las medidas necesarias para afrontar un consumo de energía que aumentaba progresiva y visiblemente.

Ante esta grave emergencia, ¿cuál es la situación actual de la producción y distribución de energía? La escasez de la escasez de agua en los ríos en esta temporada del año, no merece siquiera consideración, tanto porque está visiblemente encaminada a ocultar el problema real, cual es la falta de capacidad efectiva de las instalaciones de la Compañía para suvenir a la demanda creciente de este elemento, cuanto porque estas escasezas de agua se producen, como es bien sabido, periódicamente, y no es, por lo tanto, un factor imprevisible.

Lo que en realidad ocurre es que las plantas generadoras no tienen la capacidad suficiente, como no la tienen las redes de

distribución. La responsabilidad de la Compañía, por desdicha, se puede sintetizar en los siguientes hechos:

A) De las ocho concesiones de mercedes de agua otorgadas por el contrato, la Compañía ha aprovechado sólo tres. Hay por lo tanto cinco que están sin aprovechar, ya que la Compañía las retiene para sí en virtud del exclusivo otorgado, y el resto lo confiere el Contrato-Ley citado.

B) La planta térmica de Laguna Verde, en la cual se consultó la instalación de dos unidades, ha quedado sólo con la primera de ellas.

C) Las redes de distribución no tienen la capacidad necesaria, y por tal motivo se encuentran sujetas a accidentes periódicos. Los pobladores del barrio central, han podido advertir una interrupción de su suministro, a lo menos una vez a la semana en este último tiempo, aún antes del presente racionamiento. Ellos provienen de que los transformadores de alta tensión, como consecuencia de la falta de capacidad para la demanda.

D) No tiene la Compañía, en construcción, ninguna nueva planta generadora. Con el aumento en la demanda, que se produce de año en año, es natural que la escasez sea cada vez más aguda, lo que ocasionará interrupciones aun más graves del servicio. Contrasta esta política de la Compañía con la de la Corporación de Fomento, que en pleno período de guerra ha construido nuevas y poderosas plantas.

E) La planta de Mapocho que debía ser la de emergencia, pero que trabaja casi permanentemente, no tiene la capacidad necesaria, y parte de sus calderas son anticuadas y no dan garantía de buen servicio.

F) En esta forma, el sistema de la Compañía trabaja a su máxima capacidad, aun con todas las sobrecargas que pueden soportar sus máquinas, sin que exista reserva de ninguna especie.

G) Tal es la situación, que la Compañía no dispone este año de ningún aumento de máquinas generadoras sobre las que disponía en el invierno de 1945, en el cual para poder atender la demanda, recurrió a la marcha al máximo de su capacidad, la maquinaria de que disponía, y procedió a comprar toda la energía posible a las plantas generadoras de Los Quillos, de Cemento Melón, de Puente Alto y Carenia, de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones y los Bajos de la Fábrica Nacional de Carburos.

En esta forma, el consumo máximo de la Compañía llegó a 153.000 K. W. en el invierno de 1945, y si se aplica el aumento mínimo de 7 por ciento, referido a la Compañía, necesitaría disponer a lo menos de 163.710 K. W. más para 1946. Sin embargo, no se hizo ninguna ampliación.

El contrato citado creó a la Compañía una situación de privilegio, dejándola al margen de la legislación general en el ramo, y estableciendo, así, una discriminación a su favor, pero en el artículo 2.º se estableció que en aquellos casos en que el contrato se regiría por las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas vigentes o que se dicten en el futuro.

Desde que el contrato no contiene disposiciones ni acciones para las interrupciones del servicio, como las restricciones impuestas por la Compañía, con los antecedentes que hemos señalado, cabe aplicar las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos, y entre ellas los artículos 106, 110 y 152, y los artículos 12, 13, 14, 15, 45, 46, 48, 59, 66 y 67 del Reglamento de Explotación de Servicios Eléctricos de Alumbrado y Fuerza Motriz, del 16 de agosto de 1935, y publicado en el “Diario Oficial” de 25 de octubre del mismo año.

No cabe, a nuestro juicio, la excusa de fuerza mayor, parte de la Compañía, para cumplir estas obligaciones, desde que esta fuerza no ha existido, y la actual situación no se debe por otra parte, a un caso fortuito, ni a un factor imprevisible.

La Corporación Municipal de Santiago, en defensa de los intereses del vecindario, ha solicitado del Supremo Gobierno el empleo de todos los recursos legales, para compeler a la Compañía a ampliar y renovar sus instalaciones, construir nuevas plantas hidroeléctricas, o afrontar la escasez de las concesiones otorgadas por el contrato. Sin perjuicio de lo expuesto, estimamos que la Dirección General de Servicios Eléctricos, el organismo del Estado que tiene a su cargo la administración de las empresas productoras de electricidad, debería intervenir y hacer cumplir el contrato y

HOY
SABADO
HOY

A las 9,15 de la noche

hablará al país

JOSE MAZA

por C.B. 114

Radio Corporación Chilena de Broadcasting, en cadena.



PARO ILEGAL EN CIA. ELECTRICA DE RANCAGUA

Se ha producido un paro de carácter ilegal en la Compañía de Electricidad de Rancagua, movimiento que se inició el miércoles en las secciones Planta Desarenadora y Bocatoma, y que se hizo total en la tarde de ayer. El origen de esta actitud de los obreros — que suman 252 — se debe a que el sector comunista exigió a la Compañía el desdoblamiento de los trabajadores que no son afectos a su ideología, lo que, lógicamente, la Empresa rechazó.

Serafin Soto Rodríguez, Tomás Reyes Vicuña, René Fria Ojeda, Israel Friedman B., Enrique Phillips R., Roberto Gutiérrez E., Francisco León Gaste, Elena Doli de Díaz, Carlos Lloña Reyes, Moisés Ríos V., Luis Ugarte S., Sanjaño Poblete M., Carmen Lazo C., Jorge Pinochet E. y Juan de Dios Vergara. Abogado: Luciano López A., Secretario Municipal.

NOTICIAS DIVERSAS

CENTRO MINERO E INDUSTRIAL DE CHILE. — Citó a reunión para hoy a las 18 horas, en primera citación, y en segunda citación a las 19. Local de costumbre.

Tabla: Elección de directorio y adhesión a candidatura presidencial que dé amplias garantías a la pequeña Minería, hoy tan abandonada.

CENTRO SOCIAL TALCA. — Mañana a las 10 horas, en el local de la calle Puente 765, ha de llevarse a cabo una asamblea de carácter general de socios de este organismo. Se nos encarga invitar a todos los socios y simpatizantes que quieran imponerse de sus actividades.

OFERTAS DE TRABAJO. — El Departamento Nacional de Colocaciones de la Dirección General del Trabajo, ofrece las siguientes vacantes de empleos: 2 Pintores; 1 Obrero de calzado; 1 Colocador de aulejos; 10 Carpinteros muebles; 10 Hilanderas; 1 Tapicero; 4 Maestros hojalateros; 1 Repujador de metales; 1 Mecánico de romanas; 1 Pelotero; 12 Cocineras 10 Empleadas para el servicio de mano; 8 Empleadas para todo servicio.

Los interesados pueden solicitar estas disponibilidades de ocupación, presentándose de 9 a 12 en la Oficina de Marcet 90, con el carnet de identidad al día y sus antecedentes de trabajo.

SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE. — Da su charla acostumbrada, hoy a las 19 horas, en su local de Bandera 441. El tema será: “Diversas fuerzas cósmicas que actúan en el ser humano”. Entrada libre.

A LA OPINION PUBLICA

En declaraciones publicadas en la prensa de ayer, el Ministro de Economía y Comercio, ha afirmado que los exportadores son unos especuladores con los precios de los frejoles, y que, por falta de existencia de este artículo ha prohibido la exportación.

Esta declaración tan insólita e injusta se publica en la prensa en el mismo día en que aparecen avisos en que el Comisariato de Subsistencias y Precios, de acuerdo con la Asociación de Exportadores de Chile, ofrece frejoles cristales de tipo de exportación al precio fijado por los organismos oficiales, precio que para los comerciantes exportadores significa un fuerte sacrificio.

Ante el ataque violento y enconado del Ministro de Economía y Comercio para con un gremio tan respetable como es el de los exportadores, la Asociación de Exportadores de Chile, que engloba a la mayoría de los comerciantes en el ramo de exportación de productos agrícolas, debe declarar:

- 1.º— Que la comisión propia de los exportadores por sus funciones, es comprar productos de exportación para venderlos a los mercados del exterior.
- 2.º— Que en el ejercicio de sus actividades legítimas han adquirido de los productores frejoles de tipo exportación, cuando no existía ninguna prohibición para efectuar estas operaciones, que pertenecen al diario comercio.
- 3.º— Que, encontrándose vendidos dichos frejoles a los mercados extranjeros, el Ministro de Economía y Comercio, en forma abusiva y arbitraria, y demostrando un completo desconocimiento de los problemas económicos, ha prohibido las exportaciones.
- 4.º— Que, aunque no corresponde a la Asociación de Exportadores de Chile, solucionar las dificultades del abastecimiento interno de los productos, POR PROPIA INICIATIVA ha ofrecido a las autoridades entregar porotos de los contingentes destinados a la exportación, a los precios fijados por las autoridades, procedimiento aceptado por el Comisariato de Subsistencias y Precios.
- 5.º— Que aunque el Ministro de Economía y Comercio afirma que sus medidas no ocasionan daños a los productores, en el hecho perjudican gravemente la producción nacional, porque no puede haber ninguna economía sin confianza en la estabilidad de ella, y ningún productor se atreverá, en lo sucesivo a sembrar frejoles de exportación, si se comprueba que estos artículos son objeto de medidas tan inconsultas e incongruentes como las dictadas por el Ministro de Economía y Comercio.
- 6.º— Que la falta de productos agrícolas de consumo interno se debe no a especulación, sino a la equivocada y funesta política económica seguida por el Ministro de Economía y Comercio, y por sus antecesores en la Cartera, al ahogar toda posibilidad de producción mediante la fijación de precios arbitrarios y desconectados de la realidad, a los productos.
- 7.º— Que la Asociación de Exportadores no puede aceptar que personas que accidentalmente desempeñan funciones públicas, desde el elevado sitio que ocupan lancen injurias gratuitas y calumniosas a los comerciantes exportadores, que forman un gremio respetable, honrado y trabajador, el que es víctima de funcionarios y gobernantes, que hacen gala de declaraciones demagógicas y que lucen un lamentable desconocimiento de la realidad de los problemas económicos del país.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE

Adolfo Braun Guevara,
Presidente.

En el grandioso homenaje popular que el pueblo de Santiago reunido hoy en el Teatro Caupolicán, tributa al eminente hombre público y precandidato a la Presidencia de la República,

EDUARDO CRUZ COKE

- **JOSE IGNACIO CARVAJAL C.**
Presidente de la Confederación de Chofes y Cobradores de Gondolas de Santiago.
- **JUAN ANTONIO COLOMA**
Presidente de la H. Cámara de Diputados.
- **ENRIQUE ACEVEDO DAVENPORT**
Presidente del Movimiento Nacional Independiente de Chile.
- **GERMAN MARCHANT**
Representante del Comité Nacional de la Vivienda.
- **HORACIO WALKER**
Senador de la República.
- **FERNANDO DURAN**
Presidente del Movimiento Nacional Independiente de Provincias y ex parlamentario.
- **JUAN MARTINEZ**
Obrero carbonífero, en representación de los adherentes de esa zona obrera.

Eduardo Cruz Coke

ESTE ACTO SERA TRANSMITIDO A TODO EL PAIS POR RADIOS

“COOPERATIVA VITALIGIA” | SOCIEDAD NAC. DE AGRICULTURA
En cadena nacional. | En cadena nacional.

EL IDOLO DE TODOS LOS PUBLICOS



ZA • Segunda piso

ASOCIACION DE IMPRESORES
DE CHILE.

Nos preguntamos nosotros: ¿por qué se nos va a obligar a un alto mare?

DEPARTAMENTO de C
Banco de Chile • CONFIAN

Banco de Chile • **CONFIANZA** • Segunda piso

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:
1.º—Dos Mensajes con los cuales S. E. el Vicepresidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que agrega un inciso a los artículos 19 y 25 del decreto ley N.º 486, de 21 de agosto de 1925, que creó el Banco Central de Chile.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Hacienda.

El segundo, cambia el nombre de la calle Simón Bolívar de la ciudad de Valparaíso.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.º—Un oficio de S. E. el Vicepresidente de la República con el que comunica el fallecimiento de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Juan A. Ríos.

3.º—Cuatro oficios del señor Ministro del Interior: Con el 1.º invita al señor Presidente de la Corporación, y por su intermedio a los señores Diputados, a las honras fúnebres a realizarse en homenaje a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Juan A. Ríos.

—Transcrito oportunamente a los señores Diputados, se mandó tener presente y archivar.

Con el segundo, contesta el que se le envía, por acuerdo de la Honorable Cámara, sobre iniciación de los trabajos de heroseamiento de la Avenida Matucana, de esta ciudad.

Con los dos siguientes, contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados, dos que se indican, y que dicen relación con las siguientes materias:

Del señor Fonseca, sobre atropellos cometidos al suspenderse la circulación e impresión de los diarios "El Siglo" y "El Popular".

Del señor Pontigo, sobre derogación del decreto N.º 310, relativo al alza de las tarifas eléctricas en las ciudades de Coquimbo y La Serena.

4.º—Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio con el que da respuesta al que se le enviara a nombre del Honorable señor Tomic, sobre abastecimiento de carbón de la zona norte del país.

5.º—Tres oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con los dos primeros, contesta los que se le enviaron por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionados con las siguientes materias:

Sobre adquisición de una propiedad para el funcionamiento del Instituto Comercial de Temuco, y

Sobre deficiencias del local en que funciona la Escuela N.º 2 de Niñas de Peumo.

Con el tercero, contesta el que se le dirigiera a nombre de los Honorables señores Holzapfel y Ferreira, sobre construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Niñas de Temuco.

6.º—Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, se refiere al acuerdo de esta Honorable Corporación, sobre instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la población Angulo de Osorno, y

Con el segundo, contesta el que se le enviara a nombre del Honorable señor Fernández Larraín, sobre mejoramiento del servicio de agua potable en Cartagena.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

7.º—Un oficio del señor Ministro de Agricultura con el que manifiesta a la Honorable Cámara, que la Caja de Crédito Agrario ha comunicado el fallecimiento del Consejero representante de la Corporación ante el Consejo de esa Institución, don Mario Green Cruzat.

—Quedó en tabla para los efectos de designar el nuevo representante de la Honorable Cámara ante el Consejo de la Caja de Crédito Agrario.

8.º—Un oficio del señor Contralor General de la República con el que remite copia del decreto N.º 1209, de 4 de junio del presente año, del Ministerio de Tierras y Colonización.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

9.º—Tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica haber aprobado con modificaciones el proyecto de ley remitido por esta Honorable Cámara, sobre liberación de derechos de internación a dos mil toneladas de maíz destinadas a la Asociación Chilena de Aviadores.

—Quedó en tabla.

Con los dos siguientes, envía los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el artículo 284 del Código Orgánico de Tribunales, sobre orden de preferencia en las ternas.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El que autoriza para otorgar la garantía del Estado a la Corporación de Fomento de la Producción respecto a las obligaciones que ha contraído o que en el futuro contraiga con el Export-Import Bank of Washington.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

10.º—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley despatchado por el Congreso Nacional, por el cual se modifica la ley 5.325, que concede facilidades para la ejecución de obras de alcantarillado domiciliario.

11.º—Dos informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social:

El primero, recaído en una moción del Honorable señor Labbé, que autoriza la expropiación de una faja de terreno ubicado en la comuna de Rengo, a favor de la Caja de la Habitación, y

Con el segundo, propone el archivo de diversas iniciativas legales.

12.º—Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en una presentación hecha por el Honorable Diputado don Osvaldo García Burr, en la que conculca si le alcanzaría la causal de cesación en su cargo parlamentario en el caso de que tome a su cargo la tramitación necesaria para que la corporación denominada "Agrupación", obtenga personalidad jurídica.

—Quedaron en tabla.

13.º—Ocho mociones con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El Honorable señor Curti, que condona los intereses penales y multas que adeuden los propietarios de viñas ubicadas al Sur del río

Maule por impuestos a la producción de vinos y desbloqueo.

—Se mandó a la Comisión de Agricultura y Colonización y a la de Hacienda para los efectos de los artículos 60 y 61 del Reglamento.

Los Honorables señores Vives, Ahumada, Cl. fuentes, Gardeweg y Perelra Larraín, que autoriza a la Municipalidad de Providencia para contratar empréstitos hasta la suma de \$ 12.000.000, a fin de atender al pago de las expropiaciones necesarias para el ensanche de la Avenida Providencia.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda (Art. 60 y 61).

El Honorable señor Santandreu, que reconoce el tiempo servido en el Cuerpo de Carabineros al actual Jefe Letrado del Juzgado de San Vicente de Tagua Tagua, don Gustavo Chamorro Garrido.

El Honorable señor Curti, que otorga un abono de tiempo a don Roberto Larraín Torres.

El Honorable señor Valdés Rlesco, que concede el goce de una pensión a la viuda e hijos menores de don Eloy Rosales.

Los Honorables señores Pulgar y Muñoz García, que concede el derecho a reajustar sus pensiones de acuerdo con las disposiciones de la ley N.º 7.872, a los ex miembros de la Policía Fiscal de Santiago, señores Juan Francisco Fernández Arlegui, Adolfo Nicanor Ponce Arellano y Tomás Freire Melvasia.

—Se mandaron a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Los Honorables señores Holzapfel y Ferrel, que autoriza a la Municipalidad de Colipulli para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda (artículos 60 y 61 del Reglamento).

El señor Gutiérrez, que concede pensión a doña Berta Riveros viuda de Ramírez e hijos.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

14.º—Dos comunicaciones del señor Tesorero de la Corporación con las cuales, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, pone a disposición de la Honorable Cámara el balance y liquidación de las cuentas de la Dieta Parlamentaria correspondiente al año próximo pasado, y el de las cuentas de Secretaría que corresponde al segundo semestre del mismo año.

—Se mandaron a Comisión de Policía Interior y Reglamento.

15.º—Cuatro comunicaciones:

Con la primera la Confederación de Trabajadores de Chile se refiere a las restricciones acordadas por la Compañía Chilena de Electricidad, en lo que respecta al suministro de energía eléctrica.

Con la segunda, el Cuerpo de Bomberos de Santiago agradece a esta Honorable Cámara el homenaje rendido a la memoria de su Jefe don Alfredo Santa María Sánchez.

Con la tercera, el Excmo. señor Presidente del Congreso de Guatemala acusa recibo del que se le enviara por acuerdo de la Corporación, comunicándole la celebración del "Día de las Américas".

Con la última, el Centro Costarricense manifiesta su pesar por el fallecimiento de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Juan Antonio Ríos.

16.º—Cuarenta y cinco telegramas:

Con los seis primeros, el Excmo. señor Presidente de la Cámara de Diputados de Nicaragua, el Excmo. señor Presidente de la Cámara de Diputados de Argentina, el señor Presidente del Congreso de Costa Rica, el Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, el Partido Comunista de Buenaventura, y el Consejo Provincial de Practicantes de Bellavista, manifiestan sus condolencias por el fallecimiento de S. E. el Presidente de la República, señor Juan Antonio Ríos.

Con los veinte y nueve siguientes, Sindicatos Obreros de Antofagasta, Valparaíso, San Fernando, Osorno, Rancagua, Chillán, Lota, Viña del Mar, San Clemente, La Calera, Ilipe, El Volcán y Angol, se refieren a la acusación constitucional interpuesta por diez señores Diputados en contra del señor Ministro del Trabajo.

Con el que sigue, la Confederación Deportiva de Magallanes agradece el despacho del proyecto que cede un terreno fiscal ubicado en esa provincia a dicha Institución.

Con el siguiente, el Comité Pro Defensa y Adelanto de Chañaral se refiere al mal estado del Hospital de esa ciudad.

Con el que sigue, el señor Libal González manifiesta que el Teatro Victoria de Puerto Montt no dió cumplimiento al decreto del Ministerio del Interior en orden a permanecer cerrado el sábado próximo pasado.

Con el siguiente, la Asociación de Mujeres de Coronel, se refieren a la especulación que se hace con los artículos alimenticios.

Con el que sigue, obreros textiles del Sindicato Caupolicán, se refieren a la actitud asumida por el Intendente de la provincia de Concepción.

Con los cinco restantes, Sindicatos Obreros de Cautín, Lonquén, Iquique, Buenaventura y Copiapó, se refieren al pronto despacho del proyecto sobre pago de la semana corrida a los obreros.

—Se mandó tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor SECRETARIO.—Los Comités Parlamentarios, en reunión celebrada el día de ayer, bajo la presidencia del señor Coloma y con asistencia de los señores Atienza (Vicepresidente); Concha, por el Comité Conservador; Amunátegui, por el Comité Liberal; Escobar, don Andrés, y Godoy, por el Comité Progresista Nacional; Cifuentes, por el Comité Democrático que preside Su Señoría; Ojeda y Leighton, por el Comité Socialista, y Escobar, don Clemente, por el Comité Democrático que preside el señor Garrido, adoptaron el siguiente acuerdo:

Suspender las sesiones de la Cámara y de Comisiones los días martes y miércoles de la próxima semana, en caso de que en esos días se encuentre sesionando la Convención de los Partidos Conservador, Liberal y Agrario, y

Facultar al Presidente de la Corporación para que, en caso necesario, y de acuerdo con los Comités Parlamentarios, reemplace esas sesiones por otras que se verificarán en la semana subsiguiente.

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el acuerdo de los Comités.

Acordado.

2.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde calificar la urgencia hecha presente por

SESION 17.ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 3 DE JULIO DE 1946

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

El Ejecutivo para el despacho del proyecto de ley que modifica los artículos 19 y 25 del Decreto Ley N.º 486, que creó el Banco Central.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

3.—AUTORIZACION A LA MESA DE LA CORPORACION PARA CONTESTAR LAS COMUNICACIONES DE CONDOLENCIA RECIBIDAS CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON JUAN ANTONIO RIOS MORALES.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para autorizar a la Mesa a fin de que pueda contestar las comunicaciones de condolencia que le han sido enviadas a la Honorable Cámara con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor Ríos.

Acordado.

4.—FIJACION DE FECHA PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTE DE LA CAMARA ANTE EL CONSEJO DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para fijar la sesión del 16 de julio, después de la Cuenta, como fecha de elección del representante de la Honorable Cámara ante el Consejo de la Caja de Crédito Agrario.

Acordado.

5.—FIJACION DE FECHA PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTE DE LA CAMARA ANTE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para fijar la sesión del día 17 de julio, después de la Cuenta, como fecha de la elección del representante de la Honorable Cámara ante el Consejo de Defensa del Niño.

Acordado.

6.—FALTA DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. PETICION DE LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.

El señor VARGAS PUEBLA.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra sobre la Cuenta al Honorable señor Vargas Puebla.

Acordado.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CARVALLO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—A continuación, solicitaré el asentimiento de la Cámara, Honorable Diputado.

El señor VARGAS PUEBLA.—Solicito, señor Presidente, que se dé lectura al oficio enviado por la Confederación de Trabajadores de Chile, y que tiene relación con la Compañía Chilena de Electricidad con motivo de la falta de energía eléctrica que está afectando a diversos sectores de la ciudad de Santiago.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para leer la comunicación a que se ha referido el Honorable señor Vargas Puebla.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR PARA DONAR UNOS TERRENOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE ESA CIUDAD. PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).—Mientras llega a la Mesa la comunicación a que se va a dar lectura, según acuerdo de la Honorable Cámara, solicito el asentimiento de la Corporación para conceder la palabra al Honorable señor Silva Carvallo.

El señor GODDY.—Señor Presidente, ruego se sirva recabar el acuerdo de la Honorable Cámara para usar de la palabra por dos o tres minutos a fin de hacer una proposición.

El señor COLOMA (Presidente).—A continuación, Honorable Diputado, solicitaré el acuerdo de la Cámara.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá la palabra al Honorable señor Silva Carvallo.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CARVALLO.—Sólo deseo pedir a la Mesa que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar un proyecto de ley de muy poca significación, pero que tiene mucha importancia para el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar. Según entiendo, este proyecto de ley está estudiado y aprobado por la Comisión respectiva.

Se trata de autorizar a la Municipalidad de Viña del Mar para hacer donación de los terrenos que el Cuerpo de Bomberos de esa ciudad está ocupando con sus cuarteles desde tiempo inmemorial. Es un proyecto que tiene bastante urgencia en ser despatchado para regularizar una situación jurídica. La Honorable Cámara lo podría tratar sobre tabla, si así lo acordara.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para donar al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad unos terrenos de su propiedad.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

8.—ADVENIMIENTO DEL REGIMEN REPUBLICANO EN ITALIA. CABLEGRAMA DE SALUDO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Godoy.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODDY.—Señor Presidente, dentro de los sucesos de carácter internacional que periódicamente sorprenden al mundo, la opinión democrática ha recibido con alborozo el nacimiento de una nueva República, en Europa. Me refiero, señor Presidente, como todos

mis Honorables colegas lo suponen, al advenimiento del régimen republicano en Italia.

Por resolución plebiscitaria, adoptada libremente por la mayoría del pueblo italiano, en esta vieja y grande Nación en una etapa decisiva de su destino.

Creemos, señor Presidente, que las grandes naciones que, en este mismo instante discuten en la Conferencia de París, a través de sus Cancilleres, los problemas de la paz en relación con las condiciones que han de imponerse al pueblo italiano, considerarán la evolución democrática operada en este país y el interés que tiene también la conciencia democrática universal en que pueda esta nación saldar aquellas deudas de un pasado del cual resulta poco responsable, y establecer las bases de un presente y un porvenir democrático como el que su propio pueblo ha venido creando.

Creo, señor Presidente, en cierto modo, interpretar la opinión de mis Honorables colegas cuando formulo indicación para que la Honorable Cámara acuerde dirigir un cable de saludo a la Asamblea Constituyente de Italia que, bajo los auspicios que la opinión democrática mundial ha estado subrayando, ha dado comienzo a sus labores para la estabilidad del régimen de la nueva República.

Dejo, pues, señor Presidente, hecha esta indicación.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar a la Asamblea Constituyente de Italia el cable a que ha hecho referencia el Honorable señor Godoy Urrutia.

Acordado.

9.—FALTA DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).—Se va a dar lectura al documento a que se ha referido el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor SECRETARIO.—Dice así: "Santiago, 1.º de julio de 1946. Señor Juan Antonio Coloma, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Ciudad. Señor Presidente:

Nos permitimos molestar su atención, a fin de dar a conocer a esa Alta Corporación, el grave problema que se le ha creado a la población de Santiago, como a la vez a su clase obrera, por el racionamiento de la energía eléctrica, por parte de la Cia. Chilena de Electricidad, quien ha manifestado que se ve obligada a cortar el suministro de energía eléctrica, un día a la semana, en cada sector de Santiago y algunos lugares circunvecinos, debido al poco caudal de agua que traen los ríos y a la escasez de carbón.

Los trabajadores, por nuestro intermedio, manifiestan que las canchas de Schwager y Lota, están repletas de carbón, en la actualidad, y el país podría contar, señor Presidente, con grandes stocks de carbón, si, como tantas veces lo han planteado los trabajadores mineros, se modernizaran las explotaciones, no se permitieran las provocaciones patronales y se explotaran otros yacimientos y no se permitiera, a la vez, como hasta hace poco ha sucedido con la Mina de Cosmito y con otra en la Provincia de Arauco la paralización de importantes faenas carboníferas, so pretexto de que ya no rinden más.

La CTCH al plantear este serio problema a esa Honorable Cámara de Diputados, a fin de que ella arbitre las medidas correspondientes, entre las cuales rogamos consideremos las que proponemos al final de la presente exposición, manifiesta que en nuestro concepto el problema se deriva, no de las dos cuestiones fundamentales, que plantea la Compañía, sino de la imprevisión de ella, de que las maquinarias son muy antiguas, falta de repuestos oportunos, falta de tubos en las Plantas Quellihues, Florida y Maitenes y rotura de tubos en esta última planta.

A la vez, la CTCH considera que el problema del racionamiento de energía eléctrica afectará directamente al pueblo y a los industriales, a la clase trabajadora, que será la víctima de la imprevisión de la citada Compañía, atentándose contra las mínimas comodidades de la vida civilizada y contra la normalidad de la producción, como asimismo se irrogará un enorme perjuicio a los hogares obreros, a quienes se les priva en esta forma de su entrada diaria proveniente de su trabajo, ya que diversas industrias, por la medida de la Compañía, se verán obligadas a suspender sus labores en días determinados, sin cancelar sus salarios a sus obreros, en los días que, por el racionamiento de energía eléctrica, no trabaje la industria respectiva.

Por este motivo, señor Presidente, la Confederación de Trabajadores de Chile, junto con estimar que este asunto reviste caracteres gravísimos, considera a la vez, que es preciso que se haga una investigación minuciosa, en la cual, para garantía del pueblo, deban participar parlamentarios, regidores y dirigentes obreros, acerca de las verdaderas causas del racionamiento de energía eléctrica y de los responsables de esta verdadera imprevisión.

Denunciamos a la vez, señor Presidente, a esa Alta Corporación, que en el día 1.º de julio, han quedado alrededor de diez mil obreros sin trabajar y por lo tanto, sin percibir sus salarios, cuyas industrias más importantes enumeramos en esta presentación: Yaurir de Sacos, dos turnos, 800 obreros; Fábrica Industrial, 300 obreros; Molino San Cristóbal, 150 obreros; Ford Motor Co., 100 obreros; Fundición Grajales, 100 obreros y muchas otras industrias que afectan a gran cantidad de obreros.

A la vez, señor Presidente, el racionamiento del día 2 de julio afectó a las industrias ubicadas en las Quintas Sexta y Séptima Comunas, donde laboran alrededor de 25.000 obreros.

Posteriormente este racionamiento afectará incluso a las trabajadoras de la Fábrica de Materiales de Guerra, afectando en forma muy importante a la producción de acero. Asimismo, este racionamiento creará trastornos muy serios a la economía nacional, a los hogares obreros, por cuya causa, la Confederación de Trabajadores de Chile solicita de esa Alta Corporación se arbitren las medidas consiguientes para aportar una solución a este problema, entre cuyas medidas creemos muy importante la Comisión que propone.

Por estas razones, señor Presidente, esperamos ocupe la atención de esa Honorable Cámara de Diputados, la presente comunicación, a fin de terminar con este serio problema, mientras tanto, le saludamos cordialmente.—Confederación de Trabajadores de Chile.—Bernardo Araya General.—Guillermo Sánchez General.

Consejo Provincial de la CTCH.—Juan López R., Secretario General.—Juan Harbín, Subsecretario General.—El señor GONZALEZ MADARIAGA, permite, señor Presidente, que se lea sobre la Cuenta?

El señor COLOMA (Presidente).—La Cuenta desea hablar Su Señoría?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Comunicación a que se acaba de leer, ¿quién la suscribe?

El señor COLOMA (Presidente).—De Trabajadores de Chile, ¿verdad?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Trata de algo sumamente importante, se está parcelando el tiempo en la distribución de la Cuenta.

El señor COLOMA (Presidente).—¿Se asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor GONZALEZ MADARIAGA?

Puede usar de ella Su Señoría?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Honorable Presidente, que le he estado conminando en las observaciones formuladas.

El problema es sumamente grave para la Cámara.

Decía, señor Presidente, que por tanto la ciudad de Santiago, por la situación en la distribución de la energía eléctrica. Por lo que alcancé a conocer del documento leído por el señor GONZALEZ MADARIAGA, son diversas las industrias que, de sus actividades, provocan en Valparaíso, como me dice mi colega, señor Bossay, una verdadera crisis en el trabajo fabril de las plantas que sirve la Cia. Chilena de Electricidad.

Señor Presidente, en ninguna manera el aprovisionamiento de energía eléctrica para estos fines sufre tales inconvenientes como las compañías y, en consecuencia, las autoridades públicas, deben de prevenir estas situaciones graves; y para los que, como el problema, esto tiene su origen.

Hace muchos años que se ha hablado de Electricidad, no viene, se previsiones necesarias para el fomento vegetativo de la población normal suele tener, en un 80 por ciento, más o menos, en Santiago, que se extiende a lo largo de este índice del crecimiento debe ser del orden del 10 por ciento, a éste, la Compañía impone las providencias adecuadas para la planta térmica de Laguna de los dieléctricos de Quellihues, y digo, no responden en su demanda a la demanda del público al igual caso a partir del año 1928, cuando año como nivel entre la producción eléctrica por parte de la Compañía consumo público.

Además, hay otro aspecto, el suministro de energía eléctrica, suficientemente satisfactorio para las industrias, como la fábrica "El Melón", la "Papelera de la Compañía de Refinería del Mar" han debido producir la energía necesaria para su funcionamiento, sobran que no empleaban la Compañía de Electricidad, que del carácter de clientes que tenían pasaron a ser consumidores.

Pero esto tenía que ser, porque estas industrias para atender en primer término intereses, y a medida que las instalaciones han debido avanzar que entregaban a la Compañía, y ahora esta Compañía en situación gravísima, que constituir una verdadera calamidad; expuesta a sufrir un colapso de energía eléctrica a las mencionadas, y especialmente a la República. Interesaría saber, ¿cuál ha sido la intervención en este particular?

Este año ha sido frío, lo que mermas en el caudal de agua del río Maipo, que sirve para las plantas hidroeléctricas; pero las previsiones, pues los clientes, truen una estación de fuerza deben considerar un ciclo de variaciones y anormales; por consiguiente, la gravedad del estado que se halla la Compañía Chilena de Electricidad, cuya situación si no se da energías para sancionar, no habidas y se viene en el aporte que tendrá la planta, que pertenece a la Corporación, la ciudad de Santiago sufrirá los más graves que los que se sufren.

autorizada para racionar la energía eléctrica. Por consiguiente, esta Compañía está actuando al margen de la ley; está actuando al margen de los contratos y compromisos con la ciudad de Santiago y con el país.

La situación es de mucha gravedad, se. Presidente, porque ella viene a demostrar, vez más, la lenidad de las correspondientes autoridades gubernativas cuando se trata de estas poderosas Compañías de tipo imperialista, que no solamente tratan de poner rodillas a los trabajadores, sino a los ingresos de toda una población, tan numerosa e importante como la de nuestra capital. La Compañía Chilena de Electricidad ha actuado en algunas informaciones de que son los conflictos sociales, que algunas huelgas producidas entre los trabajadores del carbón, los que han motivado escasez de energía eléctrica, por la falta y el racionamiento del carbón.

La honorable Cámara, se ha atacado en forma a los obreros del carbón cuando han tomado aumento de salario, cuando han tomado sus problemas, cuando han tomado las medidas que significan un aumento de la producción. Podemos afirmar en estos mismos momentos las canchales y Schwager están llenas de carbón, existe un enorme stock de este producto.

han dado razones más exactas para explicar la falta de carbón, como la de que los carros de carga para movilizarlo. Sin embargo, la Compañía sigue recurriendo al aumento de que los conflictos sociales de obreros, que actúan en razón de su legítimo derecho a aspirar a mejores condiciones de existencia, son los que provocan estas catástrofes de inmensa repercusión en la industria y en el comercio y entre los particulares de la ciudad de Santiago.

El nombre de la Confederación de Trabajadores de Chile, nosotros solicitamos que una comisión investigadora compuesta de parlamentarios y dirigentes obreros se aboque al examen de las verdaderas causas de este racionamiento de energía eléctrica en las zonas de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, que estamos completamente seguros de que una investigación de esa naturaleza lleve a descubrir verdaderos atentados contra el progreso industrial del país y de la capacidad de tarifas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Efectivamente, como apunta el Honorable colega señor Fonseca, se trata de crear las condiciones permitan descargar sobre la población una nueva carga.

El señor FONSECA.— Se trata de preparar una ley de tarifas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Efectivamente, como apunta el Honorable colega señor Fonseca, se trata de crear las condiciones permitan descargar sobre la población una nueva carga.

El señor FONSECA.— Se trata de preparar una ley de tarifas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Efectivamente, como apunta el Honorable colega señor Fonseca, se trata de crear las condiciones permitan descargar sobre la población una nueva carga.

El señor FONSECA.— Se trata de preparar una ley de tarifas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Efectivamente, como apunta el Honorable colega señor Fonseca, se trata de crear las condiciones permitan descargar sobre la población una nueva carga.

El señor FONSECA.— Se trata de preparar una ley de tarifas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Efectivamente, como apunta el Honorable colega señor Fonseca, se trata de crear las condiciones permitan descargar sobre la población una nueva carga.

El señor FONSECA.— Se trata de preparar una ley de tarifas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Efectivamente, como apunta el Honorable colega señor Fonseca, se trata de crear las condiciones permitan descargar sobre la población una nueva carga.

El señor FONSECA.— Se trata de preparar una ley de tarifas.

El señor VARGAS PUEBLA.— Efectivamente, como apunta el Honorable colega señor Fonseca, se trata de crear las condiciones permitan descargar sobre la población una nueva carga.

ponde entrar a la discusión general del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para donar al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, una propiedad raíz de dominio municipal.

Boletín N.º 5753.— El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.º.—Autorízase a la Municipalidad de la comuna de Viña del Mar para transferir a título gratuito, al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, para la instalación de sus cuarteles, la propiedad raíz de dominio municipal ubicada en la calle Valparaíso, números 791-793, de la mencionada ciudad, comprendida dentro de los siguientes deslindes y dimensiones: al Norte, en 23.80 metros, con terrenos de la Municipalidad de Viña del Mar; al Sur, en igual medida, con la calle Valparaíso; al Oriente, en 30.85 metros, con terrenos de la Municipalidad de Viña del Mar; y al Poniente, en igual medida con terrenos de la Municipalidad de Viña del Mar. Esta propiedad se encuentra inscrita a fojas 156, N.º 191, el 5 de abril de 1889, en los Registros de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces del departamento de Valparaíso, y fué adquirida, en mayor extensión, por la expresada Municipalidad, a virtud de donación que le hiciera donña Mercedes Alvarez viuda de Vergara, según consta de la escritura pública de 21 de marzo de 1889, otorgada ante el Notario de Hacienda, don Pedro Flores Zamudio, en la ciudad de Valparaíso.

Artículo 2.º.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Diputado Informante es el Honorable señor Holzapfel.

En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Silva Carvallo y, a continuación, el Honorable señor Escobar Zamora.

El señor SILVA CARVALLO.— Como lo dice hace un momento, este proyecto no ofrece ninguna dificultad. Ha sido informado favorablemente por la Comisión de Gobierno y tiene por objeto regularizar una situación de hecho existente que consiste en la ocupación de un terreno municipal por el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, desde hace muchos años.

Y debo agregar a la Cámara que la Municipalidad obtuvo por donación de particulares este terreno, con el fin de que lo destinara a servicios públicos. El carácter de servicio público del Cuerpo de Bomberos es notoriamente conocido, de modo que esta donación corresponde al espíritu del donante.

Además, repito, hay que tener presente que el Cuerpo de Bomberos ha ocupado ese sitio por muchos años, y en él ha edificado cuarteles que ahora quiere renovar.

Por estas razones y por lo sencillo del proyecto, ruego a mis Honorables colegas lo despatchen favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar Zamora.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Es una aspiración de todos los bomberos del país, en el presente caso de Viña del Mar, tener sus cuarteles en locales propios.

En atención a la sencillez e importancia de este proyecto, los parlamentarios comunistas creemos que debe ser aprobado en general, y en particular, inmediatamente.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Sólo deseo manifestar a la Honorable Cámara, que los parlamentarios radicales, comprometidos de la necesidad de aprobar este proyecto, que constituye un beneficio evidente para la ciudad de Viña del Mar, le daremos nuestros votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Votemos, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no se han presentado indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

11.— PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara, para prorrogar el término de la urgencia, del plazo reglamentario al plazo constitucional, de los siguientes proyectos:

Prorroga por el plazo de un año, la vigencia de la Ley N.º 7.879, por el cual se estableció el mismo derecho que grava la internación de la hojalata común para las planchas de hierro (Palastro).

Plan de obras camineras.

Creación del Fondo de Regadío.

Aumento las remuneraciones al personal de Carabineros de Chile.

Aumento en 25 plazas la planta refundida de Teniente 2.º, Subtenientes y Guardias Marinas de Defensa de Costa.

Aumento los sueldos de las Fuerzas Armadas.

Exime del pago del Impuesto a la renta, tercera categoría y Global Complementario a las Instituciones Deportivas.

Libera de derechos de internación y otros al material de perforación consignado al Departamento de Minas y Petróleo.

Modifica la Ley que encasilló al personal civil de la Administración Pública.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

12.— SALARIO OBRERO DE LOS DIAS DOMINGOS Y FERIADOS LEGALES.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que modifica el Código del Trabajo, en lo relativo al pago de remuneraciones por los días domingos y feriados legales no trabajados por los obreros.

El plazo de urgencia del proyecto vence mañana, en consecuencia, reglamentaria-

mente, debe ser votado hoy y el debate cerrado a las 17.40 horas.

El señor SECRETARIO.— El Mensaje del Ejecutivo dice así:

"CONCIU ADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Constituye una sentida aspiración de las clases trabajadoras del país, el obtener que les sean cancelados los días domingos y feriados de la semana en la misma condición que si hubiesen sido trabajados, pues en esta forma se subsanan los inconvenientes y sacrificios de diverso orden que les origina el hecho de no recibir remuneraciones en dichos días.

Abona la justicia de una medida de esta naturaleza la circunstancia de que las legislaciones modernas han consagrado uniformemente tal principio, tendiendo todas ellas a terminar con las diferencias entre empleados y obreros, y una de cuyas manifestaciones más claras es la equiparación en el pago de salarios y sueldos.

Asimismo, hay que tener presente que la reforma que se propicia ha de traer beneficios resultados para el aumento de la producción nacional, pues no cabe duda que será poderoso incentivo para nuestros obreros el percibir salario por los días domingos y feriados, siempre que en los días hábiles, trabajados efectivamente por las empresas, hayan concurrido normalmente y sin faltar ninguna vez a sus faenas, asegurando así una continuidad rigurosa de emulación productora.

El proyecto que os someto a vuestra consideración, trata de que nuestro país aumente su capacidad productora como único medio de salvaguardar el valor de nuestra moneda y de avanzar, con seguro paso hacia el porvenir industrial de la Nación, tarea a la cual el Supremo Gobierno ha destinado sus mejores desvelos.

Por estas consideraciones, vengo a someter a vuestra deliberación, para que sea tratado en el actual período de sesiones, y con el carácter de urgencia, el siguiente

Proyecto de ley:

ARTICULO 1.º.— Agrégase el siguiente inciso al artículo 28 del Código del Trabajo: "Las horas trabajadas en domingo y feriado legal, se considerarán siempre extraordinarias y se pagarán como tales".

ARTICULO 2.º.— Se declara, interpretando los artículos 125, 126, 127 y 128 del Código del Trabajo, que las horas trabajadas por los empleados particulares en domingo y días de feriado legal, son extraordinarias y deben remunerarse como tales.

ARTICULO 3.º.— Agrégase a continuación del artículo 327 del mismo Código, el siguiente inciso:

"Los obreros exceptuados en las condiciones anteriores, tendrán derecho al pago de salario íntegro por el día de descanso".

ARTICULO 4.º.— Intercálase a continuación del artículo 327 del Código del Trabajo, el siguiente artículo:

"Artículo... El obrero tendrá derecho a salario íntegro, en dinero y en especie, por los días domingos y feriados.

Privá de este derecho la inasistencia injustificada durante uno o más días trabajados por la empresa o sección correspondiente en la respectiva semana.

Se entiende por inasistencia injustificada toda aquella que no provenga de permiso, enfermedad o accidente del trabajo. En este último caso, la obligación del patrón consistirá en completar el sueldo hasta enterar el salario diario que corresponda".

ARTICULO 5.º.— Cuando la remuneración que el obrero perciba sea variable, el salario por día domingo o feriado será el promedio de los salarios devengados en la respectiva semana.

ARTICULO 6.º.— Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CAMPOS.— Pido la palabra.

El señor DIAZ.— Pido la palabra.

El señor LEIGHTON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Campos Menéndez; a continuación, el Honorable señor Díaz y, en seguida, el Honorable señor Leighton.

El señor CAMPOS.— Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Legislación Social me ha designado para que informe sobre este proyecto de ley a la Honorable Cámara.

Lamentablemente y debido a la urgencia del plazo que vence hoy día, no tienen en su poder los Honorables colegas el informe escrito de la Comisión, en el cual habrían podido imponerse personalmente de las razones que a continuación paso a exponer.

Voy a tratar de explicar a la Honorable Cámara, cuáles han sido los antecedentes de este proyecto que como los Honorables colegas saben, proviene de un mensaje del Poder Ejecutivo.

La Comisión de Trabajo, siguiendo las normas que siempre ha tenido en vista, una vez que recibió el citado mensaje, solicitó los informes correspondientes de las diversas instituciones y entidades que directamente pudiera afectarse.

Así, ella recibió informes de las dos C. T. CH. que afilian actualmente a la mayoría de nuestros sindicatos, las que preside el Honorable Diputado señor Araya, y el señor Bernardo Ibáñez; de la Confederación de la Producción y el Comercio; de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Sociedad Nacional de Minería.

Además, se invitó a peritos de estas instituciones, a fin de que informaran verbalmente a la Comisión sobre distintos aspectos del proyecto en debate.

La Comisión creyó conveniente ampliar este estudio, ya que se trataba de una materia de graves consecuencias que afectan en forma importante a la economía nacional y a los gremios obreros. Como el plazo que tenía para ello era sumamente angustioso, ya que los informes llegaron con mucho retraso, hizo gestiones ante el Poder Ejecutivo a fin de que se prorrogara el plazo de la urgencia, con el objeto de allegar mayores antecedentes sobre esta materia.

Pero, por desgracia, señor Presidente, el Ejecutivo se negó a prorrogar el plazo de urgencia de este proyecto, y por eso, la Comisión, forzosamente, se vió obligada a votarlo en el día de hoy. Como tenía que votarlo en general y en particular a la vez, y como la sesión debió levantarse a las cuatro de la tarde, sin que se hubiese agotado todavía el debate, la mayoría de sus miembros prefirieron rechazarlo, antes de adoptar una medida inconsulta y precipitada.

Paso a informar a la Honorable Cámara

acerca de las distintas opiniones sobre este asunto, tanto respecto de los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de Chile, como de las entidades representativas de la Producción y el comercio a fin de que mis Honorables colegas puedan formarse, dentro del escaso plazo que disponemos para despacharla, un juicio más o menos acabado sobre el particular.

El Mensaje del Poder Ejecutivo tiene por objeto procurar que a los obreros se les cancelen los días domingos y feriados de la semana en la misma condición que si hubiesen sido trabajados, siempre que hubiesen asistido a sus faenas la semana corrida.

Sus fundamentos podemos sintetizarlos, primero, en la necesidad de remediar la injusta diferencia que existe entre empleados y obreros, reconociendo que éstos también tienen derecho al pago de los días no trabajados; en segundo lugar, el citado mensaje tiene como objeto fundamental el aumento de la producción, evitando el ausentismo que, en Chile, causa grandes perjuicios a nuestra economía.

El Poder Ejecutivo, junto con el mensaje, no envió ningún otro antecedente, estadísticas, informes o datos que sirvieran a la Comisión para estudiar con detención el proyecto.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

El señor CAMPOS.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Viene el señor Ministro del Trabajo a las sesiones de la Comisión a defender el proyecto?

El señor CAMPOS.— No, Honorable colega.

El señor BAEZA.— El señor Ministro del Trabajo no se interesa por esto.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Muchas gracias, Honorable colega.

El señor CAMPOS.— No hubo parte del Ejecutivo ninguna manifestación en este sentido, en circunstancias que, tal vez, hubiera sido muy útil para el pronto despacho del proyecto que el Gobierno nos hubiera ilustrado en forma más amplia sobre las razones que habrán motivado su envío.

Ambas confederaciones de trabajadores se pronunciaron en favor del proyecto, que consideraban justo y capaz de servir de aliciente a los obreros para aumentar su rendimiento en el trabajo. Sólo hicieron objeciones de carácter particular, a las cuales será necesario referirse cuando se trate en particular el proyecto; pero, en general, en la base y el fundamento del mismo, estaban de acuerdo.

Voy a referirme ahora a las objeciones que se formularon por parte de las entidades representativas de la industria y comercio.

Se sostuvo por parte de estas instituciones que el proyecto en cuestión no respondía a ninguno de los dos fundamentos en que se había basado el Ejecutivo para enviarlo, y que, lisa y llanamente, representaba un aumento obligatorio por ley de salarios.

Que no era exacto que empleados y obreros no estén en situación de equiparación en lo que se refiere al pago de sueldos y salarios. También, el sueldo mensual que recibe el empleado lo gana por los días ordinarios de trabajo del mes, excluidos los domingos, ya que la labor en esos días se paga como horas extraordinarias. La diferencia consiste en la modalidad del pago del salario; que en el caso de los empleados es mensual y en el de los obreros es semanal, y que podía subsanarse espaciándose el plazo, efectuándolo quincenal o mensualmente. Agregan que el jornal diario convenido entre patrón y obrero se ha fijado tomando en cuenta que este obtenga una renta mensual suficiente.

Respecto al aumento de la producción por el incentivo que representaría para el obrero la concurrencia al trabajo a fin de hacerse acreedor al pago del día domingo y feriados, afirman que podían establecerse otros sistemas menos gravosos para la industria y el comercio que este premio de asistencia.

El proyecto, en sí, significa un aumento considerable de los salarios que se pagan a los obreros. Si consideramos los domingos y festivos del año, se calcula que este alcanzaría a un 20% en relación a los salarios que actualmente reciben, lo que constituiría un pesado lastre para las industrias que ya trabajan a muy elevados costos.

Este proyecto, además, encierra situaciones que, a juicio de estas instituciones, son injustas, tanto para el patrón como para el obrero.

Para los patrones, porque grava más a aquellos que pagan mejores salarios y menos a los que pagan salarios más bajos. En efecto, como se toma en cuenta el salario percibido por el obrero, para el abono de los domingos y días feriados, los patrones que pagan salarios más altos tendrían que pagar una mayor cantidad por este concepto que aquellos que pagan remuneraciones inferiores.

En cuanto a los obreros, afirman que este proyecto viene a ayudar a los que más tienen. En primer lugar, premia a los obreros diligentes, pero castiga a la familia de los obreros "falleros", porque como traerá necesariamente una inflación, por el aumento de circulante y correlativa alza de precios, la familia del "obrero fallero", que percibe más baja remuneración, verá disminuido su poder adquisitivo frente a aquellas familias de los obreros más diligentes, de los obreros más trabajadores.

El pago que se hace en estas condiciones es, también, injusto. El obrero que gana un mayor jornal va a obtener un mayor beneficio con este premio de asistencia, y el obrero que percibe un jornal inferior, obtendrá menor beneficio. De manera que, en lugar de tratar de equiparar la situación entre los obreros, que es a lo que debe tenderse, ya que es conveniente también que el salario esté de acuerdo con las necesidades de los obreros, con este proyecto de ley se establece una agudización, una mayor diferencia en la escala de salarios, premiándose y pagándose más a los obreros que perciben mayores jornales y perjudicando y pagándose menos a los que tienen jornales inferiores.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Eso se puede resolver estableciendo el mes corrido.

El señor CAMPOS.— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Digo que se puede resolver esta situación estableciendo el mes corrido en vez de la semana corrida.

El señor CAMPOS.— No, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Campos, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor CAMPOS.— Voy a dar una explicación sobre el particular.

Supongamos dos obreros, uno que gana \$ 40 diarios y otro \$ 20, y cuatro domingos al mes. Entonces, como se les paga en proporción a lo que han ganado durante la semana, el obrero de mayor jornal va a tener mayor premio de asistencia y el obrero que ha percibido un jornal inferior, va a tener un menor premio de asistencia, aun tomando en cuenta que ambos obreros hayan trabajado las semanas corridas y que, por lo tanto, ambos tengan derecho a estos premios de asistencia, el uno obtendrá una remuneración extra de \$ 160, mientras que el otro sólo de \$ 80.

El señor GODOY.— ¿Categorías distintas?

El señor CAMPOS.— Son categorías distintas, que con este proyecto de ley se van a acentuar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CAMPOS.— Con todo agrado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El Honorable Diputado debe recordar...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable Diputado se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor ATIENZA.— Es lo que procede.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El Honorable Diputado debe recordar que este proyecto y otros proyectos de esta naturaleza han tenido su origen en las quejas acerbas de los industriales y terratenientes en el sentido de que nuestro pueblo se ausenta mucho del trabajo.

El señor ATIENZA.— Desgraciadamente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Como manera de estimular el trabajo, ha nacido la idea, en muchos de nuestros legisladores, en muchos de los industriales y agricultores, de que sería necesario establecer un premio para que el obrero no falte a su trabajo. Con esto también habría una mayor producción, lo que reportaría a industriales y agricultores mayores beneficios con más días de trabajo. De manera que este proyecto tiene también esta importancia. No sólo se trata de que el obrero no se ausente del trabajo sino que trabaje, en lo posible, los cinco o seis días de la semana, para que así pueda tener este premio de estímulo, pagándosele el día o días festivos.

El señor CAMPOS.— ¿Ha terminado, Honorable Diputado?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Sí, Honorable colega.

El señor CAMPOS.— Precisamente, Honorable colega, lo que se desea es que este premio de asistencia rinda todos sus frutos. Nosotros debemos legislar contemplando todos los posibles efectos que puede producir una luz.

Este fué el punto de vista de la mayoría de la Comisión. Por eso, quisiera allegar mayores antecedentes a fin de redactar un proyecto de ley en que, junto con dar un premio de asistencia a los obreros, se remediaran las injusticias que podrían producirse y se evitaran sus peligrosas repercusiones económicas; porque el concepto del salario debe también contemplar, no sólo la productividad del obrero, sino las necesidades del mismo.

Las modernas legislaciones han tratado de remediar con este fin la noción del salario individual, agregándole el concepto de salario vital y familiar.

El señor DIAZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Campos, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ.— ¿Hay algún país que en su legislación tenga establecido el pago de la semana corrida para los obreros?

El señor CORREA LARRAIN.— España, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor CAMPOS.— En el Mensaje del Poder Ejecutivo se da como fundamento que las modernas legislaciones han establecido esta modalidad de pago; pero, no cita cuáles son ellas...

El señor DIAZ.— Yo le voy a citar una, Honorable Diputado.

La Constitución de la República de Guatemala, en su artículo 58, N.º 2, dice lo siguiente, refiriéndose a las garantías que por este capítulo se dan a los obreros: "El trabajador o empleado tiene derecho a un día de descanso remunerado, por cada seis de trabajo. Los días de asueto reconocidos por la ley, serán también remunerados".

Esto lo dice nada menos que la Constitución de un país de una economía mucho más atrasada que la nuestra y que, de ninguna manera en este aspecto, podría compararse con el nuestro.

Sin embargo, Su Señoría prestó su voto para rechazar un proyecto de esta naturaleza. Mucho hablamos del progreso de nuestra legislación social, y este país, mucho más pequeño, en su legislación da más garantías al obrero, porque reconoce lo que es el capital humano y porque comprende que, sin él, nada sería ningún país.

El señor CAMPOS.— Señor Presidente, yo voté por el rechazo de este proyecto porque no había logrado convencerme de la bondad del mismo.

Al comenzar mi exposición, manifesté que se había solicitado del Poder Ejecutivo que prorrogara el plazo de la urgencia a fin de que la Comisión pudiera abocarse, en forma completa e integral, a su estudio y al análisis de todas las consecuencias y de todas las repercusiones económicas que tendría en el país.

Señor Presidente, no es posible que la Cámara de Diputados pueda despachar un proyecto de tal magnitud y de tal naturaleza en una sesión; cuando respecto de él ni siquiera hay un informe escrito de la Comisión. Además, no han venido los Ministros del Gobierno a explicar cuáles son las razones y los fundamentos para su apoyo. Por último, en una hora tendrá que discutirse y votarse en general y en particular.

El señor GODOY.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Campos, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Nosotros concurrimos con el Honorable señor Campos, que sostiene este informe en la Honorable Cámara, en la censura que formula contra el hecho de la ausencia del Gobierno para dar las razones o para afianzar la aprobación de este proyecto. Primero, en el seno de la Comisión correspondiente y, luego, en la Corporación.

No puede ser serio para ningún Gobierno, para ningún régimen democrático, que se envíe, con mucho bombo y campanillas, un proyecto al Congreso, que se empiece a capitalizar con él la buena fe de los obreros, a quienes se les hace despachar telegramas felicitan-

do al Gobierno o al Ministro que suscribió el Mensaje; y que luego, cuando el proyecto comienza a discutirse, los representantes del Ejecutivo, los poderosos guardespaldas del Gobierno, que tenían el deber de concurrir tanto a la Comisión como a la Honorable Cámara, brillan por su ausencia.

Y luego, para dar una razón favorable a la tesis que contiene este proyecto, uno mira para todos lados y rasga el cemento y la madera y no encuentra esa voz autorizada del Gobierno que venga a sostener sus propias iniciativas.

El Gobierno se está pareciendo, en este aspecto a los padres desnaturalizados que fácilmente tienen un hijo y lo dejan botado sin ninguna responsabilidad, y que cuando llega el momento de ponerle nombre y apellido, vale decir, que aparezca el responsable, éste no aparece por ninguna parte.

Yo creo, señor, que esta gente, que ni le da ni pereza, anda merodeando a la orilla del Gobierno para alcanzar consejerías o canongías que todo Gobierno debe dar a los suyos, debería sacar la cara en estos casos y dejarse de engaños, para que sepamos, de una vez por todas, a qué atenernos. Si hay Gobierno, si hay una mayoría parlamentaria que lo sostiene, esa misma mayoría, que ayer le dio la mano a un Ministro acusado de transgredir la ley, que venga ahora y, como compensación, le dé a estos trabajadores esta ley que ellos están reclamando hace tanto tiempo.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor TAPIA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Campos?

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Campos, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA. — Yo quisiera saber, señor Presidente, cuándo se llevó a efecto la reunión de la Comisión de Trabajo a que ha aludido el Honorable señor Campos.

El señor CAMPOS. — ¿Cómo dice, Su Señoría?

El señor COLOMA (Presidente). — El señor Diputado desea saber cuándo se efectuó la sesión de la Comisión de Trabajo a que Su Señoría ha aludido.

El señor CAMPOS. — La última sesión se celebró hoy, señor Presidente.

El señor TAPIA. — Si no me equivoco, se había pedido el retiro de la urgencia.

El señor CAMPOS. — Pero el Ejecutivo se negó a ello.

El señor TAPIA. — No se le comunicaría eso al señor Ministro y por eso no vino.

El señor COLOMA (Presidente). — La Mesa ha hecho gestiones y continúa haciéndolas a fin de obtener el retiro de la urgencia del proyecto.

El señor TAPIA. — He sido informado, en los últimos días de que el señor Ministro ha tenido que desatender muchas cosas inherentes a su cargo por preparar la defensa de la Acusación constitucional a que aquí se ha hecho referencia.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Campos.

El señor YANEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Campos, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YANEZ. — Deseo hacer presente a la Honorable Cámara lo siguiente: nosotros, los Diputados liberales no solamente miramos con interés este proyecto, sino con profunda simpatía.

En vista de que el Ministro ni siquiera llegó a la Comisión, y estando enmarcado en un plazo tan estrecho, como es el que la Comisión tiene para informar y la Honorable Cámara para resolver, personalmente y en nombre de los Diputados liberales me acerqué a los Diputados de Gobierno para manifestarles nuestro deseo de que el Gobierno retirara la urgencia y la volviera a pedir después, comprometiéndolos a cooperar para que este proyecto saliera en las mejores condiciones posibles. No he tenido suerte en esta gestión, pero deseo dejar constancia de nuestro interés por este proyecto.

El señor DIAZ. — ¿Cuáles fueron los Diputados de Gobierno con los que habló Su Señoría?

El señor YANEZ. No puedo decirlo por el momento, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Campos. Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor CAMPOS. — Es indudable, señor Presidente, que el país ha seguido un curso inflacionista. El costo de la vida ha ido aumentando y el poder adquisitivo de la moneda ha ido disminuyendo.

El señor DIAZ. — Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CAMPOS. — Con todo gusto.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Campos, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ. — Señor Presidente, quisiera hacerle esta pregunta: ¿a que hora debe votarse este proyecto?

El señor COLOMA (Presidente). — Reglamentariamente, faltando 20 minutos para las 18 horas debe cerrarse el debate.

El señor DIAZ. — Entonces yo le rogaría al Honorable señor Campos que abreviara sus observaciones para que otros Diputados que tenemos interés en este proyecto podamos usar de la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Campos.

El señor CAMPOS. — Señor Presidente, tengo a la mano las cifras proporcionadas por la Dirección General de Estadística en lo que va corrido del año 1946. En ellas se establece que el índice del costo de la vida, en marzo de 1945, fue de 415.7, y, en marzo de 1946, de 450.3, tomándose como índice general el año 1928. Ya en abril de 1946, un mes más tarde, alcanza a 459.8.

Como se ve, el costo de la vida sigue subiendo progresivamente en forma por demás alarmante. Existen fórmulas precisas para detener la inflación, o por lo menos para amortizarla, abonadas por la experiencia de otros países. Para ello es necesario una política inteligente y definida en lo que se refiere en sus distintos aspectos y que contemple los sueldos, salarios, precios y utilidades, impuestos y contribuciones y gastos públicos.

En este sentido, el Gobierno jamás ha adoptado algunas normas que significaran cierta orientación económica. Se ha limitado a enviar proyectos aislados, que benefician a ciertos grupos de la población y que tienen por objeto remediar las situaciones más efectivas o calmar la impaciencia de los más influyentes y poderosos.

Este proyecto, señor Presidente, es uno de ellos, y que se presenta a la consideración de la Honorable Cámara en una época muy especial: se pretende aumentar los salarios, so-

pretexto de incrementar la producción, cuyo resultado considero muy relativo. De ahí que lógicamente se pueda llegar a pensar que, en vez de disminuir el proceso inflacionista, lo agravará.

Estas razones, señor Presidente, movieron a los miembros de la mayoría de la Comisión a votar en contra de su despacho, mientras no se allegaran mayores antecedentes que permitieran comprobar que, en realidad, el proyecto no provocará un mayor encarecimiento de la vida, que sería la lógica consecuencia si este aumento de salarios no fuera acompañado de aumento de producción.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CAMPOS. — Con todo agrado.

El señor UNDURRAGA. — Yo deseo hacer un alcance a las palabras de mi Honorable colega señor Campos.

En realidad, desde hace mucho tiempo, la política gubernativa en nuestro país se ha encaminado a aumentar los salarios y remuneraciones; pero no se ha visto en ninguna parte la acción de los dirigentes que tienen la responsabilidad de la marcha del país, en el sentido de intensificar la producción.

Todos los días está viendo la Honorable Cámara cómo se suceden los proyectos de aumentos de sueldos y de aumentos de salarios; pero en ninguna parte se nota una acción positiva del Poder Ejecutivo tendiente a aumentar las fuentes de donde necesariamente han de salir estos aumentos.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pero tampoco se da cumplimiento a esa disposición.

El señor CORREA LARRAIN. — Que se cumpla, entonces.

El señor UNDURRAGA. — Pero, aun cuando se produzcan estas utilidades, se están produciendo, en todo el país, numerosas quiebras. No me voy a referir a ciertas industrias de situación privilegiada, que durante la guerra obtuvieron utilidades extraordinarias. Pero se está palmando como la industria está sufriendo una quiebra total en este país, porque no se le ayuda ni se le presta la atención debida de parte del Estado para que pueda incrementar su producción. En cambio, se recurre a ella para ponerle gabelas y contribuciones de toda clase.

Es justo que se alcen los salarios y sueldos; pero, al mismo tiempo, es justo procurar que estas fuentes productoras de mayores salarios y sueldos puedan hacer más efectiva y sólida su labor dentro de la colectividad.

Yo quisiera hacer un alcance a las palabras del Honorable señor Campos, porque me parece necesario fijar el criterio de la Honorable Cámara en estas cuestiones.

Creo que todos los Honorables colegas estarán de acuerdo en que no se ve por ninguna parte la acción del Gobierno ni de los hombres dirigentes de nuestra política, responsables de la marcha del país tendiente a la intensificación del proceso productivo y a detener el proceso inflacionista. Es indiscutible que un país que gasta más en salarios y remuneraciones que lo que produce, necesariamente, va a la baja de la moneda.

En consecuencia, estas alzas de remuneraciones sin aumento de producción son totalmente ilusorias.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Campos.

El señor CAMPOS. — Quiero referirme, a propósito de las observaciones del Honorable señor Undurraga, a un reportaje aparecido en el diario "El Siglo" y hecho al señor Wachholtz, persona de la cual pueden esperarse opiniones de apoyo a medidas que tiendan a proteger o mejorar al obrero.

Dice, al hablar sobre los salarios: "Hay que fomentar la producción nacional en todos sus aspectos, industrial, agrícola y minero, para lo cual es fundamental desarrollar la capitalización del país. Para esto es también indispensable contener la creciente inflación de manera que las alzas de salarios no traduzcan en especulaciones."

Es esto, precisamente, lo que tuvo en vista la mayoría de la Comisión al rechazar este proyecto: evitar que el alza de salarios que este proyecto va a proporcionar no pase de ser un espejismo.

Hacer otra cosa sería inducir al engaño a aquellos a quienes se quiere beneficiar, pues, con esta alza de remuneraciones se va más bien contra el propio obrero, ya que ella, en vez de ser real y efectiva en su poder adquisitivo, se convertirá en más pesos, pero en menos pan.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor BAEZA. — ¿Me permite una interrupción el señor Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Honorable señor Campos, el Honorable señor Baeza le ha solicitado una interrupción.

El señor CAMPOS. — Voy a terminar, señor Presidente. Según los cálculos proporcionados por la Dirección de Estadística, en 1945, los jornales pagados alcanzaron a la suma de \$ 5.504.477.434. Como existen 52 domingos y 14 días feriados, si suponemos que la totalidad de los obreros del país trabajaran una semana corrida, alcanzaría el pago extra que debe soportar la industria, por esta circunstancia a la suma de \$ 1.300.000.000, o sea, un 22.5 por ciento. Si rebajamos en un 30 por ciento esta asistencia, para hacer un cálculo prudencial, alcanzaría a \$ 910.000.000, o sea, que el proyecto representaría un alza de salarios del 16.5 por ciento.

El señor BAEZA. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Campos, tiene la palabra el Honorable señor Baeza.

El señor BAEZA. — Creo que esto no debe alarmar tanto a la Honorable Cámara porque puedo dar nombres de muchas industrias de la capital que ya, como premio, pagan el día domingo íntegro a sus obreros, y es de lamentar que el representante del Gobierno no haya venido a la Comisión a decir esto a los Honorables Diputados.

Puedo decir que la industria Socometa, el domingo paga salario íntegro a sus obreros, y otras muchas industrias también lo hacen.

Además, estimo que las ganancias de gue-

rra, que han tenido todas las industrias del país, y que siguen obteniendo, deben mover a los industriales, motu proprio, a mejorar los salarios que deben pagar a sus obreros.

En estos momentos sé, por ejemplo, que la industria textil Yaurur, en estos días, y sin muchos trámites, ha subido los precios de todos los artículos que produce, en más de un 20 por ciento. Y yo digo: ¿cómo es posible que estas industrias, que está visto que han tenido fabulosas utilidades, se nieguen al pago semanal corrido a sus obreros?

Declaro que si se hace un balance y se buscan las utilidades de estas industrias, en especial de la que he nombrado y de otras, como la Textil Chiguayante, se verá que son fabulosas. No creo que alguien pueda oponerse a esto.

Vuelvo a decir, lamentando la situación productiva, y no justifico, de manera alguna, la actitud del Gobierno, que sólo quería un volador de lúces.

Yo creo que los Honorables Diputados, en especial los Honorables colegas liberales, deben apoyar este proyecto, que no viene a perjudicar a la industria, sino que viene a estimular a los obreros para que trabajen mejor y aumenten la producción, como lo ha dicho, según me parece, el Honorable señor Undurraga.

Con la aprobación de esta moción iríamos, en especial, en ayuda de las clases obrera, de lo vital de la producción.

Esto es cuanto quería manifestar, Honorable Diputado.

El señor Campos. — Señor Presidente, como lo sostuve al principio, el ánimo de la Comisión era estudiar este proyecto coordinándolo con otras medidas, pero siempre que hubiera contado con el tiempo y antecedentes suficientes como para saber si en realidad el proyecto iba a redundar en provecho de la masa obrera o iba a ser solamente un proyecto inflacionista.

El señor DONOSO. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CAMPOS. — Desgraciadamente, no tuvimos estos antecedentes y para no abocar a la Honorable Cámara a un proyecto que tenía que estudiar y resolver en una sesión, la Comisión de Trabajo y Legislación Social prefirió rechazarlo a fin de hacer un estudio más detenido con posterioridad y presentar un proyecto serio, meditado y que redunde en beneficio de la masa trabajadora.

El señor DIAZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Al Honorable señor Donoso le había sido concedida una interrupción.

El señor DIAZ. — Si ya terminó el Honorable Diputado, señor Presidente.

El señor DONOSO. — El Honorable señor Baeza ha manifestado que en algunas industrias que Su Señoría ha nombrado, y en otras que yo conozco también, se pagan en una u otra forma los días domingos y festivos. Yo he tenido conocimiento de que la adopción de esta medida en dichas industrias no ha significado ningún aumento en la producción.

Por esta razón yo desearía que el Honorable Diputado Informante nos manifestara si la Comisión tuvo tiempo de conocer antecedentes que digan relación con el desarrollo que han tenido las industrias particulares que han pagado los días domingos y festivos.

El señor CAMPOS. — No, Honorable colega. La Comisión solamente recibió informes de la C. T. C. H., como lo mencioné al principio, de las dos C. T. C. H.

El señor GODOY. — ¿Hay una sola, Honorable colega? La otra es adulterada.

El señor CAMPOS. — ... de la Confederación de la Producción y del Comercio, de la Sociedad Nacional de Minería y de la Sociedad de Fomento Fabril.

Pero el Gobierno, que debió haber sido el que informara con respecto a todos los antecedentes del problema del ausentismo, no me permitió ningún dato o informe. La Comisión, señor Presidente, no podía guiarse sólo por la opinión de las partes interesadas.

El señor BAEZA. — ¿Cómo iba a venir a la Comisión el señor Ministro del Trabajo, si es enemigo de los obreros?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Honorable señor Baeza?

El señor CAMPOS. — Lo conveniente habría sido que el Gobierno, que posee la Inspección General del Trabajo, la Dirección General de Estadística, y todos los organismos necesarios para estudiar este problema con detenimiento hubiera proporcionado a la Comisión, antecedentes tales como los que acaba de mencionar el Honorable señor Donoso.

El señor DIAZ. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Honorable señor Donoso, Su Señoría ha solicitado una sola interrupción, y ya se la concedió el Honorable señor Campos.

El señor DONOSO. — Si se le concedió, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor DONOSO. — Todavía no, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Que se oiga, señor Presidente, al Honorable señor Díaz?

El señor DIAZ. — ¡Yo he pedido la palabra, señor Presidente!

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Inmediatamente, Honorable Diputado.

El señor BAEZA. — Había pedido la palabra.

El señor LEIGHTON. — Hay varios inscritos, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Está inscrito a continuación (el Honorable señor Díaz).

El señor DONOSO. — Tal como lo manifesté al formular la pregunta al Honorable Diputado Informante, al estudiar este proyecto, que, según se dice, procura terminar con el ausentismo, entre los antecedentes que debió haber conocido la Comisión, como es de natural, pero que no tuvo, debieron haber figurado las experiencias.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — ¡Si eso ya está hecho!

El señor DONOSO. — ... que se han producido, en los casos en que las industrias pagan los días domingos.

Se ha dicho que en estas industrias se presentará un nuevo problema. En efecto, los obreros, con el fin de obtener el pago del día domingo, concurrirán a su trabajo los días lunes; pero su rendimiento en esos días será mucho menor.

El señor BAEZA. — ¡No ofenda a los obreros!

El señor GODOY. — ¡No, señor! ¡Es una monstruosidad!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY. — ¡No hay derecho, señor Presidente!

El señor BAEZA. — ¡No tiene derecho para hablar así de los obreros chilenos!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ. — ¿Me concede la palabra, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — La va a tener inmediatamente, Honorable Diputado.

El señor DIAZ. — Ya va a llegar la hora.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO. — Es lamentable que la Comisión no haya tenido tiempo para estudiar todos estos antecedentes, como así también los informes que haya respecto de estos experimentos. Yo no aseguro que estos son los así, sino que estoy diciendo que estos son los informes que he recibido.

El señor VARGAS PUEBLA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO. — Es lamentable que la Honorable Comisión no haya tenido tiempo para estudiar cosas como estas, y creo que el señor Ministro del Trabajo es responsable de ello.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Campos?

El señor CAMPOS. — No, señor Presidente. Es por estas razones, y tomando en cuenta lo fundamental del problema, que los Diputados Liberales presentarán un contraproyecto en el que se contemplan todos estos aspectos.

El señor FONSECA. — Puras promesas no más.

El señor CAMPOS. — Esto se verá en el momento oportuno, Honorable colega, no pre juzgue.

El señor DIAZ. — Concedame una interrupción, Honorable colega.

El señor MARIN BALMACEDA. — ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY. — ¿Como es eso, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Campos, tiene la palabra el Honorable señor Marin Balmaceda.

El señor MARIN BALMACEDA. — Para que puedan hablar los Honorables Diputados de Izquierda, voy a ser muy breve.

El señor CORREA LARRAIN. — ¿Por qué no se proroga la hora hasta las 6, señor Presidente, para que puedan hablar todos los Honorables Diputados?

El señor MARIN BALMACEDA. — Podría prorrogarse la hora hasta las 6.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta las 6.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor MARIN BALMACEDA. — Señor Presidente, no hay nadie en los bancos de la Derecha que no desee dar mayor bienestar social, mejor standard de vida, y conceder mejores salarios al pueblo, siempre que ello no signifique un perjuicio para la economía nacional.

No habría nadie en estos bancos que fuera tan criminal que pudiera oponerse a medidas de esta naturaleza; pero, desgraciadamente, las leyes económicas son de una rigidez absoluta, y todo aumento de salarios que no vaya aparejado con un aumento de la producción, significa, lisa y llanamente, la inflación y el encarecimiento de la vida. Esto lo ha palpado y lo ha sentido el país en los últimos seis años.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor MARIN BALMACEDA. — Se necesita, señor Presidente, un proyecto mejor elaborado, mejor estudiado, que determine cuáles industrias, cuáles faenas pueden efectivamente soportar esta carga sin afectar a la producción nacional y al contribuyente.

El señor VARGAS PUEBLA. — ¿Y Juan Solano?

El señor MARIN BALMACEDA. — De otro modo, es atentar contra el mayor bienestar medio de la colectividad, que es lo que significa la producción en relación con la moneda.

El señor ANIMADA. — ¡Puras palabras!

El señor MARIN BALMACEDA. — No son palabras; son las realidades crueles que está viviendo el país desde hace seis años.

Es esta la única razón por la que los Diputados de la Derecha no podemos aprobar, lisa y llanamente este proyecto. Si directamente tratara beneficio y bienestar a los obreros, sin que se atentara contra ellos mismo al atentar contra la producción nacional, no habría en estos bancos un solo parlamentario que le negara su voto.

El señor DIAZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CAMPOS. — Por las consideraciones que acabo de exponer, la Comisión de Trabajo y Legislación Social solicita el rechazo de este proyecto de ley.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado de informar el señor Diputado?

El señor CAMPOS. — Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA. — Una situación reglamentaria.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DIAZ. — Yo protesto, señor Presidente, de que se haya aprovechado todo el tiempo disponible para la discusión de este proyecto, exclusivamente para que tres o cuatro Diputados del Partido Liberal...

El señor MARIN BALMACEDA. — Pedimos la prórroga de la hora y, sin embargo, en esos bancos se opusieron.

El señor DIAZ. — ... que representan al sector patronal en esta Cámara, hayan usado de la palabra sin dar lugar a los demás Di-

putados, que también tenemos derecho para ello, a que hubiéramos podido poner nuestra opinión, pues ahora, al fin, el tiempo suficiente para hacerla.

El señor MARIN BALMACEDA. — ¿A qué hora la prórroga necesaria para oír a los señores?

El señor DIAZ. — Pido que se me conceda, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DIAZ. — Señor Presidente, el Honorable señor Campos ha dicho que la Comisión de Trabajo y Legislación Social rechazó este proyecto. Yo desearía que esas cosas quedaran bien en claro: fue de la Comisión la que rechazó este proyecto.

Votaron en contra de él los señores Diputados señores Errázuriz y Cisternas, Partido Liberal, y Valdivia y Perea, Partido Conservador. Se abstuvo de votar el Diputado Conservador señor Correa Larrain, y votaron por la aceptación del proyecto los Honorables Diputados señores Armijo, Leighton, de la Falange, y el Diputado que habla.

Esta es la realidad.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Señor a Su Señoría conceda a la Mesa el uso de hacer uso de la palabra.

El señor DIAZ. — Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Señor está interesada en obtener el retiro de la urgencia de este proyecto. Creo que usted a la Honorable Cámara que tiene esperanzas de poderlo conseguir en algunos momentos más.

Para que la Mesa realice este acto, permito solicitar el asentimiento de la Mesa a fin de prorrogar hasta las 6, la sesión de la votación.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Acuerdo!

El señor DIAZ. — Yo no tengo nada que decir.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Voto!

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Señor nuevamente el asentimiento de la Mesa?

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Acuerdo!

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Señor puede continuar Su Señoría.

El señor DIAZ. — Señor Presidente, como he manifestado el Honorable Diputado informante, este informe no es lo que yo necesito, porque la Comisión ha rechazado los antecedentes necesarios y yo que se requiera para que se haga un estudio más profundo de este problema.

Sin embargo, la Comisión de Trabajo

semanas a que se refiere el inciso ante-

señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 1.º con la indicación for-

señor CORREA LARRAIN.—Pido la pa-

señor COLOMA (Presidente).— Con la de la Sala, podría usar de la palabra honorable señor Correa Larrain.

señor ESCOBAR (don Andrés).— No, señor COLOMA (Presidente).— No hay

señor CORREA LARRAIN.— Que se lea nuevamente la indicación, entonces, señor presidente...

señor COLOMA (Presidente).— Se va a de nuevo la indicación.

señor SECRETARIO.— Dice la indicación (La lee nuevamente).

señor COLOMA (Presidente).— Voy a en votación la indicación con el ar-

señor COLOMA (Presidente).— En votación.

PRACTICADA LA VOTACION EN FORMAS ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 45 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 49.

señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.

señor SECRETARIO.— Indicación del señor Letelier para substituir en el artículo las palabras "en domingo y feriado legal", las siguientes: "en días feriados".

señor COLOMA (Presidente).— En discusión el artículo 1.º con la indicación del honorable señor Correa Letelier.

señor COLOMA (Presidente).— Parece que en esta forma, se considerará aprobado artículo y rechazada la indicación, señor presidente.

PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 47 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 51.

señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.

señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor Correa Letelier para substituir en el artículo las palabras "en domingo y feriado legal", las siguientes: "en días feriados".

señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo en la forma propuesta por el honorable señor Correa Letelier.

PRACTICADA LA VOTACION EN FORMAS ECONOMICA, LA MESA TUVO DUDAS DE SU RESULTADO.

señor COLOMA (Presidente).— Se va a de la votación.

PRACTICADA LA VOTACION POR EL MESA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 50 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 51 VOTOS.

señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.

señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor Correa Letelier para substituir en el artículo las palabras "en domingo y feriado legal", las siguientes: "en días feriados".

señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo en la forma propuesta por el honorable señor Correa Letelier.

PRACTICADA LA VOTACION EN FORMAS ECONOMICA, LA MESA TUVO DUDAS DE SU RESULTADO.

señor COLOMA (Presidente).— Se va a de la votación.

PRACTICADA LA VOTACION POR EL MESA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 50 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 51 VOTOS.

señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.

señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor Correa Letelier para substituir en el artículo las palabras "en domingo y feriado legal", las siguientes: "en días feriados".

señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo en la forma propuesta por el honorable señor Correa Letelier.

PRACTICADA LA VOTACION EN FORMAS ECONOMICA, LA MESA TUVO DUDAS DE SU RESULTADO.

señor COLOMA (Presidente).— Se va a de la votación.

PRACTICADA LA VOTACION POR EL MESA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 50 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 51 VOTOS.

señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.

señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor Correa Letelier para substituir en el artículo las palabras "en domingo y feriado legal", las siguientes: "en días feriados".

señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo en la forma propuesta por el honorable señor Correa Letelier.

PRACTICADA LA VOTACION EN FORMAS ECONOMICA, LA MESA TUVO DUDAS DE SU RESULTADO.

señor COLOMA (Presidente).— Se va a de la votación.

PRACTICADA LA VOTACION POR EL MESA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 50 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 51 VOTOS.

señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.

señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor Correa Letelier para substituir en el artículo las palabras "en domingo y feriado legal", las siguientes: "en días feriados".

señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo en la forma propuesta por el honorable señor Correa Letelier.

PRACTICADA LA VOTACION EN FORMAS ECONOMICA, LA MESA TUVO DUDAS DE SU RESULTADO.

señor COLOMA (Presidente).— Se va a de la votación.

PRACTICADA LA VOTACION POR EL MESA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 50 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 51 VOTOS.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación.

—Durante la votación: El señor DIAZ.— Hay campesinos a quienes se les paga en especie.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, Ruego a Su Señoría guardar silencio. Estamos en votación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Y así quieren estos caballeros la Presidencia de la República...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar...

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 51 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Quedan sin efecto las demás indicaciones y el artículo 4.º queda redactado en la forma propuesta en la indicación aprobada.

El señor DIAZ.— Hay otras indicaciones, señor presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan sin efecto, Honorable Diputado, por haber sido aprobada la indicación de los Honorables señores Alcáide y Valdés Larrain.

En votación el artículo 5.º.

El señor SECRETARIO.— Dice el Art. 5.º: Cuando la remuneración que el obrero perciba sea variable, el salario por día de domingo o feriado será el promedio de los salarios devengados en la respectiva semana.

En este artículo, hay una indicación del señor Correa Letelier para suprimir las palabras: "domingo o".

El señor DIAZ.— ¿Cuál es la indicación, señor presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Hay una indicación para suprimir la frase: "domingo o".

El señor SECRETARIO.— Donde el artículo 5.º dice: "y en el día de la remuneración que el obrero perciba sea variable, el salario por día de domingo o feriado, etc.", se propone suprimir la frase: "domingo o".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Durante la votación: HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables señores Díaz Iturriza y Correa Letelier se sirvan guardar silencio.

El señor DIAZ.— La votación consistiría en rechazar la indicación, aceptando el artículo como está.

El Honorable señor Correa Letelier ni siquiera asistió a las sesiones de la Comisión.

El señor CORREA LETELIER.— La ignorancia de Su Señoría explica lo que está diciendo.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden a los Honorables señores Correa Letelier y Díaz Iturriza.

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 51 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aceptado el artículo con la indicación.

En votación el Art. 6.º.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo: "Artículo 6.º.— Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Hay una indicación del señor Alcáide para redactar el artículo 6.º en la siguiente forma:

"Artículo 6.º.— Esta ley empezará a regir seis meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor presidente.

El señor DIAZ.— Tampoco llegó a la Comisión ninguna vez el Honorable señor Alcáide.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Eso desprecia al Parlamento.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Díaz Iturriza!

¡Honorable señor Rosales!

El señor TAPIA.— ¡Que se aplique la ley el día del Juicio Final!

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 50.

El señor COLOMA (Presidente).— Aceptada la indicación.

Se va a dar lectura a una indicación para agregar un artículo transitorio.

El señor SECRETARIO.— El señor Correa Letelier propone agregar el siguiente artículo transitorio:

"Artículo transitorio.— Se entenderá que cumplen con lo dispuesto en la presente ley los patrones que, en virtud de contratos, pagaren salarios correspondientes a días feriados.

La presente ley no afectará los contratos de trabajo existentes a la fecha de su vigencia".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo transitorio.

—Durante la votación: El señor DIAZ.— Van a escamotear...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz Iturriza.

El señor DIAZ.— Es injusto...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz Iturriza.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy.

El señor GODOLY.— Es una martingala...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Araya!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 50.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el artículo transitorio.

Terminada la discusión del proyecto.

13.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor COLOMA (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

14.—CONVENIOS SOBRE AERONAVEGACION ENTRE EMPRESAS CHILENAS Y ARGENTINAS. PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Agrario.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, en "El Diario Ilustrado" del día 28 de mayo recién pasado, se publicó un artículo firmado por don Federico Helfmann, que considero de mucho interés para el futuro de nuestra aviación, especialmente en la rama comercial.

Según dicho artículo y por los antecedentes que obran en mi poder, señor presidente, se habría concertado un convenio entre la "Lan" y la "Fama", Flota Aérea Mercante Argentina.

Nosotros celebramos estos acuerdos, que redundarán en positivos beneficios, tanto para las empresas de aeronavegación, que podrán ampliar el radio de sus actividades, como también para el público que utilice

estos medios de transporte, ya que obtendrán un mejor servicio.

Pero, según informaciones que obran en mi conocimiento, la "Fama" representa un consorcio de Compañías de Aeronavegación argentinas, las que, mediante el citado convenio, podrán extender sus líneas hasta nuestro territorio. En cambio, nosotros tenemos únicamente la Línea Aérea Nacional, en condiciones de llegar hasta el país vecino, haciendo uso de las franquicias que se otorgan por el Convenio aludido. Y estando en nuestro conocimiento que hay en nuestro país otras compañías en formación, que dedicarán sus actividades al transporte de carga y pasajeros por vía aérea, deseamos que éstas y todas aquellas que puedan formarse en el futuro, en conformidad con las leyes de nuestra República, gocen en el extranjero de las mismas ventajas y facilidades que nuestro país concede a las compañías extranjeras para extender sus líneas aéreas a Chile, sin aceptar preferencias u omisiones que pudieran perjudicar el buen desarrollo futuro de esta importante arteria de acercamiento, de transporte y de distribución, que está llamada a ser la aviación en nuestro país y en América.

En consecuencia, solicito al señor Presidente quiera tener a bien pedir al señor Ministro de Defensa Nacional los antecedentes del convenio a que me he referido, y cerciorarnos, así, de que estarán debidamente garantidos todos los intereses nacionales que en el futuro se invierten en empresas de transporte aéreo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Defensa Nacional.

15.—ALUSIONES HECHAS POR LA PRENSA AL SEÑOR CASIMIRO ESCRIBANO, EN RELACION CON LAS CONCESIONES DE TIERRAS FISCALES EN LA REGION DEL VOLCAN LLAIMA.

El señor ECHAVARRI.— Ahora, señor Presidente, deseo referirme a infinidad de publicaciones que ha visto la prensa...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan tomar asiento.

El señor ECHAVARRI.— ...en que se califica en forma impropia, a un abnegado productor de nuestra región, que ha entregado al país más de 40 años de esfuerzo, me refiero a don Casimiro Escribano.

Este señor ha sido un decidido, auspiciador de los deportes de invierno, y en todo momento han contado los directores y socios en general del Club Andino de Cautín con su generosa colaboración y apoyo.

Tanto es así, señor Presidente, que tengo en mis manos infinidad de documentos y pruebas de lo que asero, y que llevan la firma del presidente anterior del Club Andino de Cautín, señor J. E. Tinkler.

Voy a dar lectura a algunos de estos documentos.

"Club Andino Cautín.— Temuco, septiembre 24 de 1937.

Señor Casimiro Escribano.— Cherquenco. Muy señor mío:

En reunión de directorio de la Sección Temuco del Club Andino Osorno, se acordó por unanimidad nombrarlo a Ud. socio honorario de dicho Club.

Junto con comunicarle esta distinción con que han querido agradecerlo los andinistas de Temuco, me es grato agradecerle en forma especial el haber facilitado las casas desocupadas de su aserradero en Tres Pinos, que sirvieron de refugio provisorio para la excursión que hicieron 43 skidadores de nuestro Club al Volcán Llaima en los días de Fiestas Patrias.

Por último, me complace en confirmar que la donación de \$ 5.000 que Ud. entregó personalmente al suscrito ha sido entregada a la Sección Temuco del Club Andino Osorno, para amortizar en parte la erogación de \$ 22.000 que hicieron los andinistas para el camino de Cherquenco al Llaima. Con el fin de asegurar que se obtenga el mayor provecho posible de los fondos para caminos que administre nuestro Club, hemos inscrito en el Registro de Contratistas de Caminos a nuestro vicepresidente señor Herbert Klapp, quien se encargará de invertir hasta el último centavo de estos fondos en el camino que hemos mencionado, y esperamos que en un plazo breve podamos llegar en automóvil en toda época a los faldeos mismos del Volcán.

Saluda atentamente a Ud. su S. S.— Club Andino Osorno, Sección Temuco. (Fdo.): J. E. Tinkler, presidente."

"Club Andino de Cautín.— Temuco, octubre 2 de 1937.

Señor Casimiro Escribano.— Cherquenco. Muy señor nuestro:

Camino Cherquenco al Volcán Llaima. Como es del dominio de Ud., a fines de julio último depositamos en Arcas Fiscales, una erogación para el camino de Cherquenco a los campos de Ski del volcán Llaima, de \$ 22.000. Esta erogación fue suscrita por nuestros andinistas, mediante préstamos bancarios, con la ayuda de don Casimiro Escribano.

Para el día 11 del actual, el señor Ingeniero de la Provincia, don Fernando Pesse Smith, recorrió el trazado de este camino, y como desearíamos oír la opinión de todos los propietarios vecinos interesados en dicha vía, le rogamos a Ud. ver modo de interrumpir en la fecha indicada, la comisión que mencionamos. El señor Ingeniero y comitiva partirán de la hacienda Valdeck, Suc. Klapp más o menos a las 8 horas del día lunes 11 del actual.

De Ud. Attos y SS. SS., Club Andino Osorno, Sección Temuco.— (Fdo.): J. E. Tinkler, presidente."

"Club Andino de Cautín.— Temuco, 30 de marzo de 1939".

Como podrá ver la Honorable Cámara a través de las comunicaciones leídas, el entendimiento y la cordialidad que había entre este productor y la directiva del Club Andino de Cautín eran total y absoluta-

mente correctos, y sobre la base de una amplia colaboración.

Desgraciadamente, con el actual presidente del Club no ocurre lo mismo, y parece interesado en perjudicar al señor Escribano más allá de lo justo y necesario, porque en ningún momento ha dejado el señor Escribano de ofrecer toda la extensión de terreno necesario para el buen desarrollo de los deportes de invierno, como asimismo para que la belleza panorámica se mantenga en los alrededores del refugio.

Es así como, en la primera oportunidad, y en presencia de los Ministros de Agricultura y de Tierras y Colonización, que en aquel entonces era el señor Casanueva, se le solicitó cinco hectáreas; él ofreció 50, pero, últimamente, a raíz del decreto que se dictó, son alrededor de 173 las hectáreas que cede gratuitamente al Club Andino.

Al ocuparme de este problema, no he tenido otro interés que el de dejar de manifiesto la colaboración que en todo momento ha demostrado este productor del Sur a todo lo que sea favorecer los deportes de invierno, y a que se haga luz sobre esta situación en cuanto sea posible.

Todas las necesidades, según mis informaciones particulares, han sido perfectamente satisfechas y garantidas, a fin de que el club desarrolle en buena forma sus actividades.

El resto del tiempo lo ocupará el Honorable Diputado señor Chesta.

16.—NECESIDAD DE QUE, EN SUS ACTUACIONES, EL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DE SU LEY ORGANICA.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chesta.

El señor CHESTA.—Señor Presidente, de diferentes puntos del país el Comercio Minorista, nos ha pedido que intercedamos para que el Comisariato se ajuste a la legalidad y cumpla con las disposiciones expresas del Decreto Ley 520, que en la parte pertinente deja establecido que, para fijar precios, debe tenerse en cuenta los gastos generales y las utilidades legítimas, después de haber estudiado los costos de producción. El citado organismo, lejos de cumplir con la ley, la está transgrediendo a diario, con lo que permite que haya una verdadera anarquía de precios en todas las mercaderías en que él interviene, produciéndose así la acción de testable y antipatriótica de la bolsa negra, bolsa negra ésta que está día a día agrandándose, debido, precisamente, a la poca eficacia del Comisariato que no cumple con sus propias disposiciones.

Como ejemplo debo citar el caso de los cereales, que solamente se encuentran en mercados negros y no en los mercados corrientes de plaza.

La Cámara de Comercio Minorista de Chile, entidad respetabilísima, que está organizada de uno a otro confín de nuestro largo territorio, ha pedido en varias oportunidades, tanto al Ministro de Economía como al Comisariato General de Subsistencias y Precios, que cumpla con la ley y que establezca normas para la fijación de precios, los cuales son calculados al ambo de los Comisarios locales, que muchas veces están servidos por algunos funcionarios politiqueros y que hacen demagogia y hasta negocios particulares con el puesto que desempeñan, pero que no cumplen en absoluto con la ley, por falta de esa reglamentación para la fijación de los precios.

El Comisariato General de Subsistencias y Precios, como se sabe, en sus catorce años de vida, ha actuado, muchas veces, ilegalmente.

Para evitar que se siga repitiendo esta anomalía, ruego al señor Presidente se sirva enviar oficio, en nombre del Partido Agrario Laborista, al señor Ministro de Economía y Comercio, para que instruya al Comisariato en el sentido de que en la fijación de precios al público se considere la legítima utilidad del productor y del comerciante, y que, en esta forma, se dé estricto cumplimiento al Decreto-Ley N.º 520 que fijó las normas por las cuales debe regirse dicho organismo en esta materia.

He terminado, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, al señor Ministro de Economía y Comercio.

Ha terminado el tiempo del Comité Agrario.

17.—PARCELACION DOLOSA DE TERRENOS EN RANCAGUA, HECHA POR UN PARTICULAR.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El segundo turno corresponde al Comité Democrático que preside el Honorable señor Cifuentes.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, deseo referirme a un grave problema que se ha creado en la ciudad de Rancagua y que afecta más o menos a mil personas, todas ellas muy modestas y que están actualmente amenazadas de sufrir las consecuencias de una vulgar y odiosa estafa.

Me refiero, señor Presidente, a lo que ha ocurrido allí con motivo de la parcelación que se ha hecho de varios predios, por cuenta del señor Luis Soto Leiva.

El señor BAEZA.—¿Cómo se llama, Honorable colega?

El señor ROSALES.—Luis Soto Leiva.

Hace más o menos dos años, el señor Luis Soto Leiva constituyó una sociedad para parcelar terrenos. Instaló una oficina comercial y comenzó, señor Presidente, sin ninguna autorización legal, sus negocios que, a la larga, se han convertido en negociaciones.

Impulsados por el deseo humano y progresista de tener un pedazo de tierra donde poder vivir, centenares de personas se interesaron por estas parcelas y las adquirieron a plazo naturalmente. La mayor parte de estos aspirantes a parceleros son obreros de las minas de Sewell, empleados modestos, pequeños comerciantes, etc., y las inversiones que han hecho en estas parcelas representan, por consiguiente, todas sus economías, representan sus ahorros reunidos a costa, seguramente, de muchas privaciones.

El señor Luis Soto Leiva, en los predios

denominados "La Granja del Estadio", "Fundo San Luis" y "Santa Teresita" o "Sanchilina", realizó la parcelación ilegal a que me he referido.

Y cómo actuó este sujeto, señor Presidente? Compró terrenos con facilidades de pago y, en seguida, se los entregó a los parceleros. El comenzo, desde ese momento, a recibir puntualmente las cuotas que tenían que pagar los parceleros; pero, al mismo tiempo, el señor Luis Soto Leiva hipotecó esos terrenos.

De manera, entonces, que se ha creado la siguiente situación: al vender él no inscribió los terrenos ni levantó planos ni dió compromiso alguno de compraventa, sino que extendió un simple recibo firmado por un secretario de él, secretario que se retiró de la sociedad: porque hace algunos días, en el diario "La Hora" de esta capital, se publicó lo siguiente:

"Al Comercio.—Declaro al comercio y al público en general que el 31 de mayo de 1946, por razones que pronto daré a conocer públicamente, me retiré, previo aviso legal de 30 días, de la firma parcelera de Rancagua "LUIS SOTO LEIVA". Debo agregar que como empleado y tesorero de la firma, recibí las cuotas de las parcelas, advirtiéndolo al público en general, que estas cuotas las entregué al señor Luis Soto Leiva ante Notario, y cuya suma ascendía a \$ 4.500.000.— Raúl Moraga C."

Señor Presidente, de todo esto se desprende que en el fondo de este asunto hay una estafa.

El señor Luis Soto Leiva, por los antecedentes que tengo en mi mano, ha recibido, por concepto de cuotas, más o menos cinco millones de pesos, y, por concepto de hipotecas, tres millones más, o sea ocho millones de pesos. Y ha pagado por los terrenos adquiridos, más o menos un millón doscientos mil pesos.

El señor MELEJ.— Esto es mejor que la Polla.

El señor DIAZ.— ¿Tiene razón Su Señoría, es mejor que la Polla?

El señor ROSALES.— Lo más grave de este asunto, señor Presidente, es que los Notarios de Rancagua hayan autorizado las hipotecas de los terrenos que ya no pertenecían al señor Soto Leiva, ya que este señor, en este caso, se ha aprovechado de la falta de experiencia y de los pocos conocimientos jurídicos de los adquirentes de las parcelas que, como he dicho, son, en su inmensa mayoría, modestos obreros o empleados. Ellos no saben de argucias legales y creyeron que bastaba un simple recibo firmado por el secretario del señor Luis Soto Leiva para que todo estuviera correctamente.

Ahora, cuando han terminado de pagar sus cuotas y han ido a reclamar las escrituras, se les ha dicho

con una serie de organismos inconexos, que de completarse mutuamente, repiten a la misma enseñanza con el consiguiente resultado económico para el Estado. Tampoco hay una continuidad entre los planes de estudio y los programas de la escuela primaria y del liceo. La enseñanza técnica está comúnmente desvinculada de las ramas que promueven la cultura general. Por otra parte, en algunas ocasiones ha sido denunciada la deficiente preparación con que se incorporan alumnos a las aulas universitarias. Todo se explica fácilmente si se considera que diferentes ramas de la enseñanza se ordenan en épocas distintas y se desarman en forma independiente, sin obedecer a un plan de conjunto previamente estudiado. Entre muchos años, los diversos tipos de planes han estado bajo la autoridad de varios Ministerios, y si mucho se ha hecho ya en sentido de concentrar toda la enseñanza bajo la autoridad del Ministerio de Educación, quedan escuelas que dependen de otras ramas de Estado. Las mismas ramas de enseñanza que ya están bajo la autoridad del Ministerio, acusan todavía la falta de coordinación originada en la época en que dependían de diferentes autoridades. Es, pues, plausible someter a nuestra educación a una revisión total, tanto para ponerla de acuerdo con las necesidades del país en el presente actual, como para establecer entre elementos que integran nuestro sistema nacional, la coordinación necesaria para imprimir un carácter orgánico.

Debe advertirse, desde luego, que las fallas puedan señalarse a la educación nacional significan en modo alguno que no haya sido una misión trascendente a través de su vida republicana. Lo que ocurre es que la enseñanza ha sido, en la práctica, una actividad que se ha desarrollado en forma fragmentaria y desordenada. Se necesita ser rectificada de acuerdo con la experiencia adquirida y puesta a tono con nuevos tiempos, con nuestra propia realidad y con los más recientes progresos de la ciencia.

La falta de unidad de nuestra enseñanza ha agravado en los últimos años, debido a la serie de reformas de detalle que, en lugar de corregir defectos, han contribuido a hacerlos más graves. Se puede comprobar la veracidad de lo que decimos si se analiza la legislación y la reglamentación vigentes. Nada es más caótico y contradictorio que esta legislación. Es tal el número de Decretos-Leyes, Decretos con fuerza de ley y de simples decretos que han modificado una y otra vez la enseñanza, que hoy es poco menos imposible establecer, en forma clara y exacta, cuál es el régimen legal a que están sujetos los diversos servicios educacionales.

Se debe a que las múltiples reformas inadecuadas han carecido de un plan de conjunto. Es indispensable superar la visión errada de los problemas. A ello obedece el Proyecto de Ley Orgánica de los Servicios Educativos que tengo el honor de someter a vuestra ilustrada consideración.

El primer defecto que los vicios y defectos que presenta nuestra educación se pueden agrupar en tres categorías perfectamente diferenciadas: 1.° Aquellos que se refieren a la ampliación de los servicios; a la creación de todas las escuelas que sean necesarias para absorber esa gran cantidad de niños que no asiste a la escuela y que mañana irán a engrosar la masa ya considerable de analfabetos, para que es de orden financiero y que se debe a que el Estado disponga de los recursos suficientes para hacer frente a tales creaciones.

2.° Aquellos que se refieren al mejoramiento de los actuales servicios; a la mejor dirección y orientación de nuestra enseñanza, es decir, el aspecto propiamente técnico de nuestro complejo problema educacional. Muchos aspectos son igualmente importantes pero parece lógico que antes de proceder a nuevas creaciones, se deba saber que organización y cual orientación va a dárseles a los establecimientos.

3.° Proyecto de Ley Orgánica que someto a vuestra consideración tiene de corregir los defectos técnicos de nuestra educación, es decir, su organización, a coordinarla y a orientarla en forma que responda a las necesidades nacionales.

Este proyecto fue redactado a comienzos del 1943, por mi Ministerio de Educación don

don Juan Velasco.

En el mes de junio de 1943, cuando yo estaba en manos de un grupo de Diputados, me lo presentaron al Congreso como iniciativa parlamentaria. La reforma constitucional aprobada recientemente ha impedido este proyecto, del cual ya estaba conocido la Cámara de Diputados, pudiese tramitarse.

En esta circunstancia he permitido introducir algunas modificaciones que la extensión ha hecho aconsejables.

El proyecto constaba, primitivamente, de tres partes, la tercera de las cuales estaba destinada al personal de los servicios educacionales. En ella quedaba reglamentada toda la función de los profesores y demás funcionarios de la Educación, desde su ingreso al servicio hasta el momento de su retiro. La promulgación del Estatuto Administrativo les ha quitado su oportunidad a la parte de las disposiciones allí contenidas.

En efecto, salvo unos pocos artículos que se refieren a modalidades muy especiales de la educación, todo lo demás está contenido en el Estatuto. Y de estos pocos artículos, algunos son materias de reglamento y se refieren a modificaciones a la Ley de la Planta y Sueldos del Personal que depende del Ministerio de Educación. Estos artículos serán materia de otro Mensaje que el Ejecutivo enviará oportunamente.

Por lo tanto, el presente Proyecto a la siguiente ley: las abundantes y contradictorias disposiciones que hoy existen deben ser reemplazadas por sólo dos leyes fundamentales: la Ley Orgánica de los servicios, que establece las líneas generales de toda organización educacional, y por la Ley que fija la Planta y Sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación.

En la segunda parte del Proyecto se establecen los diferentes tipos de escuelas que deben funcionar en el país, y se determina con la mayor precisión la coordinación que debe existir entre ellas.

La mayoría de estos tipos de escuelas son los mismos que actualmente existen, con ligeras modificaciones. Se ha tratado de adaptar las diferentes ramas de la enseñanza, que se han desarrollado en forma independiente, a un plan general en el cual no haya repeticiones inútiles y en el que cada año de estudios sea debidamente aprovechado. Se han debido crear también algunos tipos de escuelas que no existían y que son indispensables dentro de un sistema educacional que satisfaga todas las necesidades de nuestra sociedad. Se ha determinado

duzcan, previamente, las modificaciones que ella sugiera en otras ramas o en otros aspectos del sistema. De este modo la perfecta coordinación que este Proyecto establece en las líneas generales, en el aspecto externo, podríamos decir, de nuestro sistema educacional, deberá continuarse en la parte interna, en el aspecto modular, representado por el contenido de nuestra educación. Tampoco puede el Gobierno dejar este contenido, esta orientación, o si se prefiere, la filosofía que informará nuestra enseñanza, entregada libremente al criterio de la Superintendencia. Si bien es cierto que deben ser los técnicos los que deben fijar en sus detalles, las materias que deberán contener los programas y la forma en que se repartirán en los diferentes cursos, el Gobierno tiene la obligación de fijar los principios generales que los planes de estudio y los programas se encargarán de poner en práctica.

En el Título Preliminar del Proyecto, se han enunciado aquellos principios más importantes que se refieren a la educación en general; y en la Segunda Parte, que trata de los diversos tipos de escuelas y de su coordinación, se han establecido aquellos que le son peculiares a cada rama de la enseñanza.

El primero de estos principios que me propongo establecer como el más sólido cimiento de todo nuestro sistema educacional, es el del Estado Docente. Es decir, el reconocimiento de que una de las funciones propias del Estado es la de impartir la educación física, intelectual, moral y técnica a todos los individuos que forman el conglomerado nacional. Implica este principio, por una parte, la obligación del Estado de mantener el número de escuelas que nuestra población necesita y, por otra parte, la de imponer el tono que debe poseer la enseñanza impartida por los particulares, en concordancia con las exigencias de nuestra nacionalidad y de nuestro régimen de Gobierno.

Una consecuencia de este principio, es la obligación escolar que se establece hasta los quince años de edad, es decir, hasta el momento en que el niño haya, por lo menos, adquirido la educación primaria y un rudimento de cultura técnica. Si el Estado está obligado a proporcionar educación a todos los habitantes del país, tiene a su vez el derecho de exigir que los individuos se cultiven para que sean elementos activos en la vida nacional.

Otro principio fundamental de este Proyecto es el de que la educación no debe alcanzarse sólo a los individuos en edad escolar, sino a toda la población. Y no debe realizarse exclusivamente dentro de las aulas escolares, sino que debe dirigirse también a las masas, tanto a las de la ciudad como a las del campo, para lo cual debe aprovechar todos los medios de difusión cultural que proporciona la técnica moderna.

Estoy convencido de que muchas veces no depende del individuo el que no adquiere la cultura a que su capacidad lo hace acreedor. Nuestra organización social, económica no ofrece a todos las mismas oportunidades. La deficiente organización de la familia deja a muchos niños sin poder recibir la educación suficiente para ser elementos útiles a la colectividad. Es por eso que este Proyecto, junto con establecer la gratuidad de la enseñanza, afirma que es obligación del Estado la asistencia de los niños indigentes y la educación de la infancia abandonada. No es sólo un deber establecer estos principios. Es el convencimiento de que la mejor inversión que puede hacer el Estado es la dirigida a salvar biológicamente y culturalmente a estos elementos que, en otra forma, además de llegar a ser un peso muerto en nuestra sociedad, podrían, incluso, convertirse en elementos negativos, que irían más tarde a llenar los hospitales y las cárceles.

Se establece también, como un principio básico de nuestro sistema educacional, que ningún funcionario dependiente del Ministerio de Educación podrá ser separado de su cargo ni sancionado en forma alguna por situaciones de carácter político-social, desarrolladas al margen de sus funciones profesionales, salvo que sobre tales actuaciones hubiere recaído sentencia condenatoria ejecutoriada de Tribunal competente. Se desea así poner al profesorado a cubierto de persecuciones, que son inaceptables dentro del régimen democrático y que desgraciadamente se han presentado más de una vez entre nosotros. Pero, al mismo tiempo, se establece que ningún profesor podrá en sus clases, promover otro sistema político-social que el que consagran la Constitución Política y demás leyes de la República. Es este principio una consecuencia directa de nuestro sistema democrático de Gobierno y de la amplia libertad que este régimen ofrece a todos los individuos. En la familia, en la calle, por la prensa y por otros medios de difusión del pensamiento, el individuo, desde pequeño, está sometido a las más diversas solicitudes ideológicas. La escuela es, pues, la única herramienta que tiene el Estado para hacer conocer y apreciar por parte de las nuevas generaciones el sistema de Gobierno implantado entre nosotros, porque la mayoría de los ciudadanos estima que es el mejor y más adecuado a nuestra manera de ser, como colectividad. El Estado ejerce el más sagrado derecho, el de legítima defensa, al impedir que en la edad en que la mente es más plástica, se pueda predicar a los futuros ciudadanos, por personas que tienen tan alto ascendiente, como los maestros, otro régimen de Gobierno que el que voluntariamente hemos adoptado. Es también por esto que al trazarse las líneas generales que deben inspirar los planes de estudio y los programas, tanto de la Escuela Primaria como del Liceo, se establece que ellos deberán contribuir a fortalecer el sentimiento nacional, a formar un arraigado espíritu democrático y a crear hábitos de trabajo.

Toda la primera parte del Proyecto de ley está consagrada a los Organismos Directivos de la Enseñanza.

Se ha dado al Ministerio de Educación Pública una estructura más racional, que le permitirá desempeñar en mejor forma su papel de organismo máximo de nuestra Educación.

Se ha agrupado en tres Direcciones Generales de Educación toda la educación escolar, incluso aquella que antes dependía de otros Ministerios, con lo que se da término a la unificación de los servicios educacionales que se venía realizando paulatinamente desde hace muchos años. Pero, sin duda, lo más interesante de esta parte del Proyecto es la organización de la Superintendencia de Educación, a que se refiere la Constitución Política del Estado en su artículo 10. N.º 7, que dice: "Habrá una Superintendencia de Educación Pública a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza y su dirección bajo la autoridad del Gobierno". La creación de este organismo vendrá a corregir el más grave de los defectos de nuestra educación, al dar a todas las ramas de enseñanza la coordinación suficiente para que nuestro sistema presente un carácter verdaderamente orgánico.

En la Segunda Parte del Proyecto se establecen los diferentes tipos de escuelas que deben funcionar en el país, y se determina con la mayor precisión la coordinación que debe existir entre ellas.

La mayoría de estos tipos de escuelas son los mismos que actualmente existen, con ligeras modificaciones. Se ha tratado de adaptar las diferentes ramas de la enseñanza, que se han desarrollado en forma independiente, a un plan general en el cual no haya repeticiones inútiles y en el que cada año de estudios sea debidamente aprovechado. Se han debido crear también algunos tipos de escuelas que no existían y que son indispensables dentro de un sistema educacional que satisfaga todas las necesidades de nuestra sociedad. Se ha determinado

en fin, en cada caso, la finalidad que se persigue y la orientación que debe tener la educación. Esta parte del Proyecto constituye la férrea armazón de nuestro sistema educacional, que los reglamentos se encargarán de completar hasta en sus menores detalles.

Un estudio atento de esta Segunda Parte del Proyecto deja en evidencia las ventajas que contiene sobre lo que actualmente existe. Se estructuran y correlacionan en forma más conveniente los diversos tipos de colegios: la escuela primaria, el liceo, los establecimientos de enseñanza profesional, etc., a los cuales no deseo referirme en detalle para no dar a estas consideraciones preliminares una extensión excesiva. Con la organización que se propone, se terminará con la independencia verdaderamente anárquica de que disfrutaban actualmente las diversas ramas de la enseñanza. Los planes de estudio y programas se complementarán mutuamente, y el paso de una a otra escuela se efectuará sin ninguna dificultad. Cualquiera que sea la edad a que el niño o el joven deban incorporarse al trabajo, tendrán ahora la oportunidad de adquirir una técnica que los haga elementos útiles a la sociedad. Todo el sistema está calculado para que la mayoría de la población escolar se oriente hacia las profesiones de carácter práctico que se relacionan más directamente con la vida económica, y, en cambio, se hace más difícil llegar a las profesiones liberales, que hoy constituyen la supremacía aspiración de la juventud. En efecto, en cualquiera etapa de los estudios se puede pasar de la rama científico-humanística a la rama técnica; mientras que para llegar a las profesiones liberales del tipo universitario, habrá un sólo camino: el Liceo Superior con el séptimo año diferenciado. Habrá una verdadera selección; pero como los obstáculos que se deberán vencer serán de orden intelectual, la selección será, en el fondo, eminentemente democrática.

Por otra parte, si se analiza la duración de los estudios en las diversas escuelas, se verá que ella no es superior a la actual. En efecto, el camino más largo es el que conduce a las profesiones liberales. Para llegar a ellas se han debido cursar cinco años de escuela primaria y siete de liceo; en total, doce años, es decir, el mismo tiempo que hoy, ya que con el sistema en vigencia deben cursarse seis años de la educación primaria y seis secundaria. Por el contrario, para llegar a otras profesiones, sólo se necesitarán cinco años de escuela primaria y seis de humanidades, en total, once años, es decir, uno menos que en la actualidad.

En cuanto al tiempo que exige la educación técnica, el sistema que se propone es en extremo flexible, ya que según cual sea la especialidad, así será la duración de los estudios. En resumen, se trata de una reestructuración racional que da a nuestra enseñanza un carácter orgánico que corrige numerosos defectos y que es más económica que la organización existente.

Concedidos los Senadores y de la Cámara de Diputados: Entro a vuestra ilustrada consideración el presente Proyecto de Ley Orgánica de la Educación Nacional cuyas principales disposiciones acabo de analizar rápidamente. En él se corrigen los más grandes defectos de nuestra educación y se trazan las líneas esenciales de una organización que responda a las verdaderas necesidades nacionales.

Tengo plena confianza en que habréis de prestarle vuestra aprobación. Si así ocurre, como lo espero, habréis dado al Supremo Gobierno el instrumento indispensable para hacer de nuestra educación la frágua en que algo forjándose, como hasta hoy, pero de manera más eficaz la gradería de la Patria.

PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.º— La educación nacional, tendrá por objeto establecer las condiciones necesarias para conseguir la máxima realización de la personalidad humana. Velará principalmente porque el individuo adquiera una efectiva comprensión del valor y destino del hombre, una clara conciencia respecto de la continuidad histórica de la nación chilena y de su sentido democrático.

Corresponde, del mismo modo, a la educación, capacitar al individuo para que actúe en la colectividad, para que se supere a sí mismo y para que pueda descubrir mejores formas de convivencia que hagan más justa y equitativa la vida en comunidad.

Artículo 2.º— La educación se ejercerá tanto sobre el individuo como sobre el ambiente social y se impartirá en dos sentidos: en uno netamente escolar, representado por los establecimientos educacionales propiamente dichos, tanto de cultura general como de formación técnica con miras a la producción; y en otro extraescolar, representado por las bibliotecas, los museos y otros medios similares.

Artículo 3.º— La educación es función propia del Estado, quien la ejerce por medio del Ministerio de Educación Pública, al cual corresponde, por lo tanto, lo organizar, orientar e impartir la educación del Estado.

2.º Supervigilar las actividades educacionales que desarrollen los particulares, sin perjuicio de los derechos que las leyes y reglamentos orgánicos acuerdan a las Universidades y establecimientos de carácter militar;

3.º Difundir la cultura por todos los medios a su alcance.

Artículo 4.º— La educación impartida por el Estado será gratuita. Sin embargo, podrá establecerse un derecho de matrícula en las diferentes ramas de la enseñanza, excepción hecha de las escuelas primarias y de las escuelas técnicas de primer grado.

Se establecerá, al mismo tiempo, un conveniente sistema de exenciones, de becas y de subsidios, de manera que se asegure a todos los educandos una efectiva igualdad de posibilidades.

Artículo 5.º— La enseñanza deberá ser dotada de la coordinación necesaria, a fin de asegurar al sistema educacional el carácter orgánico que le es indispensable.

Artículo 6.º— La obligación escolar durará desde los siete años cumplidos hasta los quince años de edad. Serán responsables del cumplimiento de esta obligación los padres, los guardadores o las personas que tengan a los menores a su cuidado, quienes en caso de incumplimiento serán sancionados con una multa de cincuenta pesos y con una orden de cumplimiento. En los casos de reincidencia reiterada se procederá conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 9.

Artículo 7.º— Ni el Estado, ni las instituciones fiscales o semifiscales, ni persona alguna, podrá tomar a su servicio niños que no hayan cumplido con la obligación escolar.

Los funcionarios o empleadores particulares que infrinjan lo dispuesto en el presente artículo, serán penados con multa de quinientos a dos mil pesos.

Artículo 8.º— Es obligación del Estado y de las Municipalidades la asistencia social de los escolares indigentes.

Artículo 9.º— Corresponde al Estado la educación de la infancia abandonada.

A los menores de quince años que sean sorprendidos en actos de vagancia o mendicidad, y a aquellos cuyos padres sean incapaces de atender a su educación, se les considerará abandonados y, previa resolución judicial ejecutoriada, ingresarán a los establecimientos educacionales que determine el Ministerio de Educación Pública.

Artículo 10.º— El Estado mantendrá escuelas o cursos especiales de educación primaria y técnica para las personas mayores de quince años que en la edad escolar no hayan adquirido los conocimientos suficientes. El Estado mantendrá, igualmente, instituciones o establecimientos destinados a proporcionar a los adultos esparcimiento sano y educativo, que aseguren su perfeccionamiento físico, intelectual y moral.

Artículo 11.º— Para ejercer las funciones docentes en cualesquiera de las ramas de la educación fiscal o particular, se requiere estar en posesión de los respectivos títulos o certificados de competencia otorgados o reconocidos por el Estado.

Artículo 12.º— Ningún funcionario dependiente del Ministerio de Educación Pública podrá ser eliminado del servicio, ni sancionado en forma alguna, por actuaciones de orden político-social, realizadas al margen de sus funciones profesionales, salvo cuando sobre ellas hubiere recaído sentencia condenatoria ejecutoriada emanada de tribunales competentes.

Artículo 13.º— Ningún profesor podrá propiamente en sus clases otro sistema político-social que el consagrado por la Constitución Política y de más leyes de la República.

PRIMERA PARTE

De los Organismos Directivos de la Educación

TITULO I

DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Artículo 14.º— El Ministerio de Educación Pública estará formado:

a) Por el Gabinete del Ministro, y

b) Por la Subsecretaría.

Artículo 15.º— Dependrán del Ministerio de Educación cuatro Direcciones Generales a saber:

a) La Dirección General de Educación Primaria y Normal;

b) La Dirección General de Educación Secundaria;

c) La Dirección General de Educación Técnica;

d) La Dirección General de Bibliotecas, Archivos, Museos y Monumentos Nacionales.

TITULO II

DE LA SUPERINTENDENCIA

Artículo 16.º— El Ministerio y la Superintendencia de Educación a que se refiere el artículo 10, N.º 7 de la Constitución Política del Estado, constituirán la autoridad superior administrativa y técnica de toda la enseñanza nacional.

Artículo 17.º— Compondrán la Superintendencia:

a) El Ministro que será el Superintendente, y que la presidirá;

b) El Rector de la Universidad de Chile, que la presidirá en ausencia del Ministro;

c) El Subsecretario de Educación;

d) El Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, de la Universidad de Chile;

e) Los Directores Generales;

f) Dos representantes de aquellas organizaciones de profesores que señale el Presidente de la República;

g) Dos representantes de la producción nacional;

h) Un representante de la Educación Particular.

Artículo 18.º— Habrá un Secretario General de la Superintendencia, que será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna de ese organismo.

Artículo 19.º— Para ser nombrado Secretario General de la Superintendencia se requerirá haber servido como profesor durante diez años, a lo menos, en la educación del Estado.

Artículo 20.º— El Secretario General de la Superintendencia tendrá el Grado de Director General, y podrá participar en los debates, pero sin derecho a voto.

Artículo 21.º— Los representantes de los maestros, a que se refiere el artículo 17, serán nombrados por el Presidente de la República, a propuesta en terna de las organizaciones interesadas.

Artículo 22.º— Los representantes de la producción nacional serán nombrados por el Presidente de la República, previa selección hecha en una lista de diez personas que será elevada en conjunto por las siguientes instituciones: Sociedad Nacional de Agricultura, Sociedad Nacional de Minería, Sociedad de Fomento Fabril y Cámara Central de Comercio.

Artículo 23.º— El representante de la Educación Particular será de libre elección del Presidente de la República.

Artículo 24.º— Los Consejeros de la Superintendencia designados por el Presidente de la República, durarán cuatro años en sus cargos, y recibirán una asignación de doscientos pesos por cada sesión a que asistan, pero no podrán percibir una suma superior a dos mil pesos mensuales por estas asignaciones.

Artículo 25.º— La Superintendencia celebrará una sesión ordinaria cada mes. Se reunirá extraordinariamente cuando el Superintendente lo estime necesario o cuando cinco de sus miembros, a lo menos, lo soliciten.

El quórum para sesionar será de un tercio de sus miembros.

Artículo 26.º— Dependiente de la Superintendencia, funcionará un Instituto de Experimentación Pedagógica y Estudios Educativos, encargado de realizar las investigaciones que la Superintendencia le encomende. Formarán parte de este Instituto, los funcionarios que la Superintendencia designe.

Artículo 27.º— Corresponde a la Superintendencia:

1.º Proponer los principios generales que orientarán la política educacional del Estado;

2.º Asegurar la coordinación y continuidad del proceso educativo;

3.º Ordenar a los organismos encargados de las experimentaciones pedagógicas y a las personas e instituciones que estime del caso las investigaciones y estudios que estime convenientes, y proponer las medidas que juzgue adecuadas para mejorar la educación nacional;

4.º Informar sobre los proyectos de reglamentos, planes de estudio y programas para las diferentes ramas de la enseñanza, y aprobar los textos que deban usarse en la educación;

5.º Proponer normas para el otorgamiento de títulos y certificados de competencia;

6.º Proponer los reglamentos que requiera el ejercicio de sus atribuciones;

7.º Proponer la creación de nuevos organismos y establecimientos educacionales; la supresión, consolidación o modificación de los existentes, y su traslado de una a otra Dirección General, o de una a otra localidad.

Le corresponderá también proponer la aceptación o rechazo del traspaso al Ministerio de Educación Pública de los establecimientos educacionales de particulares, o dependientes de otro organismo fiscal o semifiscal, que desee agregar a él.

8.º Proponer el aumento del personal que reclama el servicio. Si el Presidente de la República aprueba lo propuesto, se le incluirá en el próximo proyecto de ley de presupuesto de la nación, y si el Congreso Nacional le presta su aprobación, la modificación se entenderá incorporada en esta Ley Orgánica y en la Ley que fija la planta y sueldos del Ministerio de Educación;

9.º Proponer los derechos de matrícula, de exámenes en colegios particulares, de grados y de títulos, y proponer, del mismo modo, los derechos que deban pagar los alumnos repitentes y los extranjeros en la educación secundaria y técnica;

10.º Proponer la creación de premios o recompensas para estimular la investigación científica y la producción pedagógica, técnica, literaria y artística;

11.º Impulsar, además, todo aquello que tienda a fomentar la cultura y el perfeccionamiento del personal, la realización de congresos de profesores y el intercambio de maestros.

Art. 28.º— La Superintendencia es persona jurídica de derecho público. Podrá, en consecuencia, recibir donaciones o legados; administrar los bienes que adquiere por estos medios y aplicarlos al desarrollo de la educación nacional.

Art. 29.º— Los legados dejados para el desarrollo de la educación o de la cultura, se entenderán dejados a la Superintendencia.

TITULO III

DE LA SUBSECRETARIA

Art. 30.º— La Subsecretaría tiene a su cargo el manejo administrativo de los servicios y organismos educacionales dependientes del Ministerio.

Art. 31.º— El Subsecretario es el asesor del Ministro, en el estudio de todos los problemas del Ministerio de Educación. Es, además, el jefe superior de los servicios administrativos de la enseñanza. Corresponde, en consecuencia, al Subsecretario:

1) Proponer al Ministro la resolución de todos los asuntos que son del resorte del Ministerio;

2) Estudiar las propuestas del personal elevadas por los Directores Generales respectivos, y

3) Ejercer todas las demás atribuciones que le confieren las leyes y reglamentos vigentes.

Art. 32.º— La Subsecretaría estará formada por las siguientes secciones:

a) La Sección Cultura y Publicaciones;

b) La Sección Educación Física y Deportes;

c) La Sección Informaciones y Archivo;

d) La Sección Contabilidad;

e) La Sección Bienestar y Asistencia Social;

f) La Sección Construcciones, Locales y Mobiliario Escolar;

g) La Sección Estadística y Material Escolar.

Art. 33.º— Los jefes de las secciones a que se refiere el artículo anterior, tendrán las obligaciones que les fije el reglamento.

TITULO IV

DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE EDUCACION

1.º Disposiciones de carácter general

Art. 34.º— Los Directores Generales de Educación son los jefes inmediatos de los Servicios que respectivamente les están encomendados. Les corresponde:

1.º Velar por el correcto funcionamiento de los establecimientos de su dependencia;

2.º Velar respecto de los establecimientos particulares de educación las atribuciones que les fije el reglamento;

3.º Mantener informada a la Superintendencia sobre los asuntos del servicio que ésta deba conocer;

4.º Proponer el nombramiento del personal de su dependencia;

5.º Conceder licencias hasta por 15 días;

6.º Proponer al Ministerio el proyecto anual de presupuesto para los servicios a su cargo;

7.º Proponer a la Superintendencia las normas e instrucciones técnicas a las cuales deban sujetarse la organización y el funcionamiento de los respectivos servicios;

8.º Elaborar los planes de educación escolar; proponer la ubicación de las nuevas construcciones, y pronunciarse sobre los planes-tipo de los locales y;

9.º Resolver todos aquellos asuntos que incumben a las respectivas Direcciones Generales, y que no hayan sido previstos por la Ley o por reglamentos, informando oportunamente al Ministro.

Art. 35.º— En caso de ausencia o de imposibilidad temporal, los Directores Generales serán subrogados por el Jefe de Departamento o Visitador más antiguo.

En caso de ausencia o la imposibilidad se prolongare por más de 8 días, el Director General será subrogado por el Jefe de Departamento o Visitador que el Ministro determine.

Art. 36.º— Los Jefes de Departamentos y de Sección, los Visitadores y demás funcionarios dependientes de las Direcciones Generales tendrán las atribuciones y deberes que les señale el Reglamento.

2.º De la Dirección General de Educación Primaria y Normal

Art. 37.º— Compondrán la Dirección General de Educación Primaria y Normal:

a) El Departamento Inspectivo;

b) La Sección de Formación y Perfeccionamiento del profesorado;

c) La Sección Técnico-Pedagógica;

d) La Sección del Personal y del Escalafón;

e) La Sección Enseñanza Rural;

f) La Sección Educación de Adultos, y

g) La Secretaría General.

Art. 38.º— Dependrán de la Dirección General de Educación Primaria y Normal:

a) Los Establecimientos Pre-Escolares;

b) Las Escuelas Primarias;

c) Las Escuelas Experimentales;

d) Las Escuelas Especiales, y

e) Las Escuelas Normales.

Artículo 39.º— Constituirán el Departamento Inspectivo:

El Visitador Jefe;

públicas y de los museos y archivos nacionales; la superintendencia y el control de las bibliotecas, y museos, particularmente, destinados al uso público y a la conservación de los monumentos nacionales.

Artículo 47.º.—Compondrán la Dirección General de Bibliotecas, Archivos, Museos y Monumentos Nacionales:

a) La Secretaría General;
b) El Registro de la Propiedad Intelectual;
c) La Sección Contabilidad y del Personal;
d) La Visación.

Artículo 48.º.—Dependerán de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos, Museos y Monumentos Nacionales:

a) La Biblioteca Nacional;
b) El Archivo Nacional;
c) Todas las Bibliotecas y Museos del Estado que no dependan de otros organismos por disposición expresa de la ley.

Artículo 49.º.—Constituirán la Visación:

a) El Visitador de Imprentas y Bibliotecas;
b) El Visitador de Museos y Monumentos Nacionales.

Artículo 50.º.—Además de las atribuciones y deberes consignados en el artículo, corresponde al Director General de Bibliotecas, Archivos, Museos y Monumentos Nacionales:

1.º La representación judicial y extrajudicial de las personas jurídicas a que se refiere la ley N.º 4.439, de 18 de octubre de 1928, modificada por el decreto con fuerza de ley N.º 381, de 20 de mayo de 1931.

2.º El ejercicio de las atribuciones y deberes señalados en el Decreto-Ley N.º 425, de 20 de marzo de 1925, y en las leyes y demás disposiciones complementarias de este Decreto-Ley.

3.º La aplicación del Decreto-Ley N.º 388, de 18 de marzo de 1925, sobre depósito de publicaciones oficiales.

4.º La aplicación del Decreto-Ley N.º 389, de la misma fecha, sobre Bibliotecas de Escritores de Chile.

5.º La presidencia de la Comisión de Censura Cinematográfica, y hacer cumplir, en lo que concierne, las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Artículo 51.º.—El Director General será el mismo Director, Director de la Biblioteca Nacional.

Artículo 52.º.—Habrá, además, un Subdirector de la Biblioteca Nacional, quien tendrá a su cargo todo lo referente al régimen interno del establecimiento.

Artículo 53.º.—El Secretario General, que deberá ser abogado, tendrá las funciones de Conservador del Registro de Propiedad Intelectual.

Artículo 54.º.—El Secretario General subrogará al Director General en caso de ausencia o de impedimento temporal. A falta de Secretario General, la subrogación corresponderá al Subdirector de la Biblioteca Nacional.

Artículo 55.º.—Una ley especial determinará la organización y funcionamiento de los establecimientos y servicios que componen la Dirección General de Bibliotecas, Archivos, Museos y Monumentos Nacionales o que dependan de ella.

SEGUNDA PARTE

De los diferentes tipos de escuelas y de su coordinación.

TÍTULO VI

DE LA EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

Artículo 56.º.—La educación pre-escolar tiene por objeto favorecer el desarrollo del niño, educarlo de acuerdo con su edad y ofrecer a los padres que lo necesitan un lugar adecuado donde puedan dejar a sus hijos pequeños durante las horas de trabajo.

Artículo 57.º.—La educación pre-escolar está destinada a niños menores de siete años. Los establecimientos en que se imparte, podrán funcionar independientemente o anejos a una escuela primaria.

TÍTULO VII

DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Artículo 58.º.—La educación primaria tendrá por objeto proporcionar el mínimo de cultura general compatible con el normal desarrollo del niño, y su participación en la vida social, y estará principalmente orientada a fortalecer el sentimiento nacional, a inculcar un arraigado espíritu cívico y a crear hábitos de trabajo, esportivamente en relación con el medio.

Artículo 59.º.—La educación primaria tendrá una duración de ocho años y se dividirá en dos ciclos: el primero, o ciclo elemental, durará cinco años y será obligatorio; el segundo, o ciclo superior, durará tres años; tendrá una orientación preferentemente práctica y será obligatorio para los alumnos que no prosigan estudios secundarios, de enseñanza normal o técnica.

Artículo 60.º.—Para ingresar al primer curso de la escuela primaria, se necesita haber cumplido siete años de edad. Sin embargo, podrán también ser matriculados, en dicho curso, los niños que aun no lo hayan cumplido, pero que deban cumplirlo dentro del año escolar.

Artículo 61.º.—Cuando la escuela primaria funcione con el ciclo elemental completo a que se refiere el artículo 59.º, se denominará Escuela Primaria de Primera Clase, y cuando tenga solamente los tres o cuatro cursos inferiores, se le llamará Escuela Primaria de Segunda Clase.

Artículo 62.º.—Cuando la escuela funcione con los ciclos elementales y superior a que se refiere el artículo 59.º, se denominará Escuela Superior y su personal tendrá la categoría y la remuneración de que disfrute el personal de la Escuela de Primera Clase, aumentadas en un grado.

Artículo 63.º.—En las regiones rurales en que la población se encuentra dispersa, habrá escuelas primarias con internado, destinadas a los alumnos que por vivir lejos de la escuela, se encuentran imposibilitados para concurrir a ella.

Artículo 64.º.—Dependientes de la Dirección General de Educación Primaria funcionarán, también, Escuelas Primarias Nocturnas y Vespertinas destinadas a las personas que no hayan adquirido los conocimientos suficientes en la edad escolar, y sus planes de estudio, programas y métodos se adaptarán a la edad de los alumnos.

Los certificados que otorguen estas escuelas serán equivalentes a los que expidan las Escuelas Primarias Diurnas.

Artículo 65.º.—Las Escuelas Primarias que funcionen anexas a los Liceos tendrán los mismos planes de estudio y programas del ciclo primario elemental.

Artículo 66.º.—Sólo podrán eximirse de la obligación escolar los niños que adolezcan de anomalías físicas o mentales, que les impidan seguir en buen forma los cursos, y siempre que el Estado no mantenga en la localidad escuelas especiales para ellos.

Artículo 67.º.—Todo dueño de propiedad agrícola avaluada en dos millones de pesos o más, y que tenga una población escolar de veinte o más niños, estará obligado a construir o a ceder gratuitamente al Estado un local adecuado para escuela, con habitación para los maestros, justamente con cinco hectáreas de terreno, a lo menos, y notificándose a los propietarios afectados, tendrán las empresas industriales y mineras ubicadas fuera de los límites urbanos y cuyo capital sea igual o superior a dos millones de pesos y cuyos empleados y obreros tengan en conjunto más de veinte hijos en edad escolar.

Artículo 68.º.—Cuando el número de alumnos a que se refiere el artículo anterior sea inferior a la cifra indicada, el Ministerio establecerá una circunscripción especial agrupando convenientemente la población escolar de dos o más propiedades, tomando en cuenta su proximidad, viabilidad y facilidad de movilización para los alumnos, según lo determine el propietario afectado, que deberá cumplir, en conjunto, y propor-

cionalmente la obligación a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 69.º.—Las personas y las empresas a que se refieren los artículos anteriores podrán eximirse de la obligación de tres mil pesos en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, por cada niño en edad escolar, los que se invertirán en el mismo punto con las condiciones de los artículos 67.º y 68.º será sancionada con la aplicación de una multa de mil pesos.

Esta pena será aplicada administrativamente por el Intendente o Gobernador respectivo, previa denuncia por escrito del Inspector Local, y su resolución tendrá mérito ejecutivo. El infractor tendrá un plazo de cinco días, después de notificada la resolución administrativa, para reclamar ante el Jefe de Letra, en lo civil, que corresponda, previa presentación del recibo de la Tesorería que acredite el depósito de la multa.

Tendrá personería suficiente para tramitar estos juicios, el secretario de la respectiva Intendencia o Gobernación.

El procedimiento se sujetará a las reglas del juicio sumario y contra la sentencia que se dicte no procederá otro recurso que el de Apelación. La Corte de Apelaciones tramitará el recurso, sin más formalidad que fijar día para la vista de la causa.

Artículo 70.º.—Cancelada la multa impuesta por la autoridad administrativa o fallado el juicio, el infractor tendrá un plazo de seis meses para cumplir la obligación establecida en los artículos 67.º y 68.º.

Si corrido este plazo de seis meses no hubiere dado cumplimiento a su obligación, el infractor será considerado reincidente y se le aplicará una multa de cinco mil pesos. Si corrido un nuevo plazo de seis meses, aún no hubiere dado cumplimiento a su obligación, se le aplicará una multa del doble de esta suma, y después de otros seis meses, un triple, y así sucesivamente, hasta obligarlo a cumplir con lo establecido en la presente ley.

Artículo 71.º.—El dinero que provenga de las multas a que se refiere el artículo anterior, se invertirá en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, las que serán de propiedad del Fisco.

TÍTULO VIII

DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Artículo 72.º.—La educación secundaria tendrá por objeto cuidar del desarrollo y bienestar físico de los alumnos en la edad de la adolescencia; dotarlos de una cultura general; cultivar en ellos el carácter así como los hábitos, ideales, intereses, aptitudes que mejor los capaciten para participar en la vida económica, para cooperar al bienestar social para interpretar el medio en que viven y para desarrollar los aspectos más elevados de su personalidad, mediante el empleo adecuado del tiempo libre.

Artículo 73.º.—La educación secundaria suministrada por el Liceo tendrá una duración de siete años y será impartida en dos ciclos: en un primer ciclo de cuatro años y en un segundo de tres.

Artículo 74.º.—El primer ciclo de cuatro años, o ciclo elemental, tendrá por objeto dar a los adolescentes los elementos fundamentales de la educación secundaria. Proporcionará cultura general y formará hábitos preferentemente en relación con la vida práctica.

El segundo ciclo de tres años, o ciclo superior, tendrá por objeto consolidar la educación suministrada en el ciclo elemental, desarrollándola profundamente y cuidando de la adquisición de conocimientos que capacitan para continuar estudios superiores.

Artículo 75.º.—En el último año del Ciclo Superior, o sea en el séptimo año del Liceo, los estudios serán diferenciados, atendiendo, para los efectos de esta diferenciación, a la circunstancia de que la formación intelectual se dirija a la humanista o a la científica.

Las diversificaciones a que se refiere el inciso anterior, serán las siguientes:

a) Ciencias Matemáticas;
b) Ciencias Biológicas;
c) Ciencias Sociales.

Artículo 76.º.—Habrá dos tipos de liceos: El Liceo Elemental o Común, que constará solamente del Primer Ciclo, y el Liceo Superior que constará del Primer y Segundo Ciclos.

Artículo 77.º.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrán funcionar liceos superiores que consten solamente del segundo ciclo.

Artículo 78.º.—Del mismo modo, podrá haber liceos cuyo segundo ciclo carezca del séptimo año diferenciado, cuando, a juicio de la Superintendencia, el Liceo completo no se justifique por razones relativas a la escasa población escolar o por otras circunstancias especiales.

Artículo 79.º.—Para ingresar al primer año del Liceo será necesario haber rendido satisfactoriamente el quinto año de la Escuela Primaria y tener doce años de edad o lo menos. Sin embargo, podrán también ser matriculados en dicho curso los niños que aun no lo hayan cumplido, pero que deban cumplirlo dentro del año escolar, previo un examen en el cual se acredite la suficiente madurez.

Artículo 80.º.—Los alumnos que hubieren hecho sus estudios de educación primaria en una escuela particular o en forma privada, y que poseyendo la edad suficiente deseen incorporarse a un Liceo Fiscal, deberán rendir un examen de capacidad.

Artículo 81.º.—Al término de los exámenes del Primer Ciclo del Liceo, los alumnos que deben ser promovidos recibirán un certificado en que conste que han terminado satisfactoriamente dicha etapa de los estudios secundarios y el establecimiento en que, a juicio de sus profesores, deba continuar sus estudios.

Artículo 82.º.—Un conveniente sistema de becas asegurará el ingreso a los internados de los alumnos de escasos recursos que, por sus méritos personales, se hubieren hecho acreedores a ese beneficio.

Un reglamento especial determinará el número de becas que corresponderá a cada provincia y la forma en que se realizarán los concursos para optar a ellas.

Artículo 83.º.—En los liceos de niñas podrá funcionar un segundo ciclo de tipo especial y de dos años de duración destinado a las alumnas que no deseen seguir estudios superiores o técnicos, y que aspiren, en cambio, a prepararse para la vida del hogar.

TÍTULO IX

DE LAS ESCUELAS NORMALES

Artículo 84.º.—El Estado mantendrá Escuelas Normales destinadas a la formación y al perfeccionamiento del personal de educación primaria en sus diversos grados y especialidades.

Artículo 85.º.—Habrá tres tipos de Escuelas Normales:

a) Las Escuelas Normales Rurales destinadas a la formación del profesorado de las Escuelas Rurales;

b) Las Escuelas Normales Urbanas, destinadas a la formación del profesorado de las Escuelas Urbanas y de los cursos Pre-escolares;

c) Las Escuelas Normales Superiores que tendrán a su cargo, además de su función de formar profesores para las escuelas primarias, el perfeccionamiento del personal administrativo y docente de la enseñanza primaria y normal y la formación de aquellos funcionarios administrativos y docentes que requieran las modalidades del servicio y la investigación científica de los problemas de ambos tipos de enseñanza.

Artículo 86.º.—El profesor que se forme en las Escuelas Normales Rurales deberá tener la misma preparación general del profesor que se forma en una Escuela Normal Urbana.

Artículo 87.º.—Cada Escuela Normal dispondrá de los recursos humanos de aplicación y experimentación que sean necesarios.

Artículo 88.º.—La enseñanza suministrada por la Escuela Normal tendrá una duración de siete años y será impartida en dos ciclos: en un primer ciclo de cinco años y en un segundo ciclo de dos.

El primer ciclo, destinado a proporcionar cultura general, tendrá los mismos planes de estudio y los mismos programas del Liceo, sin perjuicio de los ramos complementarios que tienden a formar la vocación del maestro.

El segundo ciclo, será de carácter profesional. Para ingresar al Primer Ciclo de la Escuela Normal, será necesario haber rendido satisfactoriamente el quinto año de la Escuela Primaria. Para ingresar al Segundo Ciclo, será necesario haber cursado satisfactoriamente el Primer Ciclo de la Escuela Normal o el quinto año del Liceo, por lo menos.

Artículo 89.º.—El Ministerio podrá autorizar el funcionamiento de Escuelas Normales que sólo tengan el Segundo Ciclo.

Artículo 90.º.—El título de profesor de Educación Primaria será otorgado por el Ministerio de Educación Pública, y equivaldrá al sexto año del Liceo para los efectos de seguir estudios superiores.

TÍTULO X

DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA

Artículo 91.º.—La educación técnica tendrá por objeto formar el personal especializado para el trabajo en las diferentes ramas de la industria del comercio y de otras actividades relacionadas con la economía, y deberá cooperar al perfeccionamiento científico y técnico de esas actividades productivas y del personal que las atiende.

Paralelamente con la preparación técnica, se impartirá una educación general tendiente a formar no sólo al profesional eficiente, sino también al individuo de amplio espíritu de solidaridad.

Artículo 92.º.—La educación técnica se impartirá en tres grados, mediante cursos de formación profesional completa, debidamente coordinados sobre la base del quinto año de la Escuela Primaria, para el Primer Grado; y de ese grado o del Primer Ciclo del Liceo para el Segundo Grado.

Al Tercer Grado o Grado Superior, corresponderá la formación de Ingenieros Industriales, de profesionales para la organización de empresas y propaganda, de actuarios, de profesores para la Enseñanza Técnica, de Visitadoras Sociales, y de todo otro profesional técnico cuya formación aconseje la constante evolución de las actividades productivas. Para ingresar a este Grado, se requerirá haber rendido satisfactoriamente el sexto año de humanidades o haber egresado de una Escuela Técnica de Segundo Grado.

Artículo 93.º.—Un conveniente sistema de becas asegurará el ingreso, en calidad de internado, a todos los grados de la Educación Técnica, a los alumnos de escasos recursos que, por sus méritos, se hubieren hecho acreedores a este beneficio.

Un reglamento especial determinará el número de becas que corresponderá a cada provincia y la forma en que se realizarán los concursos para optar a ellas.

Artículo 94.º.—Las empresas industriales situadas dentro de los límites urbanos, cuyo capital sea de dos millones de pesos o más, y que ocupen cien obreros, a lo menos, estarán obligadas a mantener cursos y talleres de aprendizaje y de perfeccionamiento para sus obreros y sus hijos. Dichos cursos estarán sometidos a la Inspección de la Dirección General de Educación Técnica.

La infracción a lo dispuesto en el inciso anterior, será sancionada en la forma contemplada en los artículos 70.º y 71.º de la presente ley.

Artículo 95.º.—Los dependientes de la Dirección General de Educación Técnica funcionarán en Escuelas Talleres y Cursos de Capacitación Técnica para adolescentes y adultos, de duración variable. Para ingresar a ellos no se necesitarán conocimientos previos.

TÍTULO XI

DE LAS ESCUELAS DE COMPLEMENTACIÓN

Artículo 96.º.—Paralelas a las Escuelas Técnicas y dependientes de la misma Dirección General, funcionarán las Escuelas de Complementación, que serán: Diurnas, Nocturnas, Vespertinas y Dominicales, y que estarán destinadas a quienes deseen ampliar su preparación sin abandonar su trabajo.

Artículo 97.º.—Podrán ingresar a las Escuelas de Complementación los egresados de una Escuela Técnica de Primer Grado y las personas que acrediten en un examen de admisión, que poseen los conocimientos correspondientes a la Escuela Primaria y los conocimientos técnicos elementales de la profesión u oficio que desean perfeccionar.

Artículo 98.º.—Las escuelas de Escuelas de Complementación tendrán una duración variable, según cuál sea la especialidad y según cuáles sean los conocimientos iniciales de los alumnos.

Artículo 99.º.—Los títulos o certificados que otorguen las Escuelas de Complementación serán equivalentes a los de las Escuelas Técnicas del Grado correspondiente.

TÍTULO XII

DE LA EDUCACIÓN PARTICULAR

Artículo 100.º.—Los colegios particulares deberán impartir su enseñanza en idioma castellano. Deberán ser chilenos el 90%, a lo menos, de los profesores de cada colegio particular correspondiente a la educación primaria, y el 70%, a lo menos, en los colegios correspondientes a las otras ramas de la educación.

Artículo 101.º.—Los profesores de Idioma Patrio, Historia, Geografía, Educación Cívica y Educación Física de los colegios particulares, deberán ser chilenos.

Artículo 102.º.—Los colegios particulares cuyos alumnos rindan exámenes válidos ante comisiones examinadoras designadas por el Estado, deberán adoptar los mismos planes de estudio y programas que rigen en los colegios fiscales.

No obstante, la Superintendencia podrá autorizar a un colegio la adopción de otros planes y programas, siempre que en ellos se respeten los fines generales de la educación nacional y siempre que signifiquen una oportunidad de progreso y perfeccionamiento para la enseñanza.

Artículo 103.º.—Los establecimientos de enseñanza particular que no tengan exámenes válidos, podrán adoptar planes de estudio y programas diferentes de los implantados en los fiscales, pero deberán someterlos previamente a la aprobación del Ministerio de Educación, a cuya inspección estarán sujetos, de acuerdo con un reglamento especial.

Artículo 104.º.—Los colegios particulares que no cumplan con lo dispuesto en la presente ley, serán sancionados en la forma y por la autoridad que señala el reglamento.

Artículo 105.º.—Los colegios particulares de enseñanza primaria gratuita y que funcionen en localidades donde no haya escuelas fiscales o donde las existentes no alcancen a abarcar la totalidad de la población escolar, recibirán una subvención de ciento cincuenta pesos al año por alumno cuya asistencia sea debidamente comprobada.

TÍTULO FINAL

Artículo 106.º.—Quedan derogadas, aun en la parte que no fueran contrarias a esta Ley, todas las Leyes, Decretos-Leyes, Decretos con Fuerza de Ley que se refieren a la educación, con las excepciones siguientes: Decreto con Fuerza de Ley número 280 de 20 de mayo de 1921, que fija el texto definitivo del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria; Ley número 6.773, que fija la Planta y Sueldos del Personal dependiente del Ministerio de Educación Pública; Ley número 7.562, de 21 de septiembre de 1923, con excepción del artículo 5.º, que queda derogado; Artículo 4.º

del Decreto con Fuerza de Ley número 5.232 de 20 de noviembre de 1929; Artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley número 5.291, de 22 de noviembre de 1929; Decreto con Fuerza de Ley número 6.355, de 31 de diciembre de 1929; Ley número 6.477, de 20 de diciembre de 1929; Ley número 5.989, que crea y organiza la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos; Decreto-Ley número 347, de 17 de marzo de 1925, sobre Propiedad Intelectual; Decreto-Ley número 388, de 18 de marzo de 1925, sobre Depósito de Publicaciones Oficiales; Decreto-Ley número 289, de 18 de marzo de 1925, sobre Bibliotecas de Escritores de Chile; Decreto-Ley número 425, de 20 de marzo de 1925, sobre Avances de Publicación, modificado por el Decreto-Ley número 502, de 5 de diciembre de 1932, y por la Ley número 6.026, de 22 de febrero de 1937; Decreto-Ley número 502, de 17 de octubre de 1925, sobre Monumentos Nacionales; Ley número 4.439, de 18 de octubre de 1928, modificada por el Decreto con Fuerza de Ley número 281, de 20 de mayo de 1921, sobre Personalidad Jurídica de las Bibliotecas, Archivos y Museos; Decreto con Fuerza de Ley número 5.200, de 18 de noviembre de 1929, sobre Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, en la parte de sus disposiciones que no fueran contrarias a la presente ley.

Artículo 107.º.—Las modificaciones que esta Ley introduzca en los servicios educacionales, y que signifiquen un mayor gasto, se irán realizando a medida que la Ley de Presupuesto contemple los fondos necesarios.

Artículo 108.º.—La presente Ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial", pero las modificaciones que ella introduce en los organismos educacionales los irá realizando el Ministerio de Educación Pública, en forma progresiva, a fin de no provocar perturbaciones en la enseñanza. Estas modificaciones deberán estar totalmente terminadas en un plazo de cuatro años.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º.—Los Cursos de Comercio, las Escuelas Técnicas Femeninas Ancas, los Liceos Técnicos e Industriales, las Escuelas Agrícolas que dependan del Ministerio de Agricultura, la Escuela Práctica de Agricultura que depende de la Universidad de Chile, la Escuela de Servicio Social de la Beneficencia, que depende del Ministerio de Salubridad, todo otro establecimiento o curso de carácter técnico no universitario que funcionen dependiendo actualmente de otro Ministerio o de otra rama de la educación pública, pasarán a formar parte de la Dirección General de Educación Técnica.

Artículo 2.º.—La obligación que los artículos 67.º, 68.º y 96.º imponen a los dueños de fundos y empresas industriales o mineras, deberá quedar cumplida dentro del año siguiente a la promulgación de esta Ley. El Presidente de la República podrá, en casos calificados, ampliar este plazo hasta por un año más y por una sola vez.

Artículo 3.º.—La Dirección General de Educación Técnica a que se refiere el artículo 15 de la presente Ley, comprende a todo el personal que forma actualmente la Dirección General de Educación Profesional y a aquel que forma parte de los servicios y escuelas que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella. Por consiguiente, todos los funcionarios y empleados que pertenecen a esa Dirección General, a los servicios y escuelas de su dependencia y a los que pasan a formar parte de ella en virtud de esta Ley, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 4.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 5.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 6.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 7.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 8.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 9.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 10.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 11.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 12.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 13.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 14.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 15.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 16.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 17.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 18.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 19.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 20.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 21.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 22.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 23.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 24.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 25.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 26.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 27.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 28.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 29.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 30.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 31.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 32.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 33.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 34.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 35.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 36.º.—El personal que en la actualidad forma parte de la Dirección General de Educación Profesional y que en virtud de esta Ley pasarán a formar parte de ella, constituirán el personal de la Dirección General de Educación Técnica, sin necesidad de nuevo nombr

...diferencias y recibiendo, naturalmente, sus comisiones.

Fuera de esto, hace también informe un extracto de la utilidad que han obtenido los interesados. El estudio detallado sobre el costo aproximado del ganado argentino puesto en los Andes que realizan los Inspectores de la Contrabando lo he analizado en detalle, y, en realidad, hay exageración de ninguna naturaleza: todo lo contrario, parece que fuera más bien un poco optimista, porque, a pesar de que se considera una utilidad de 217 pesos 02 centavos por cabeza invernada, en la práctica no ha sido esa la utilidad. En efecto, ellos se basan sobre el precio de pesos 30 centavos por kilogramo de carne para los mataderos, cuando sabemos que estos precios se han fijado sólo en el papel y que todos los invernaderos han fijado a su mercancía un precio superior a éste.

En realidad, es un engaño al público el que se publica todos los días en la prensa esos precios de la carne y de diferentes otros artículos de primera necesidad.

Dicen los informes de la Contraloría que en el período de once meses analizado por ella, o sea, desde el 1.º de mayo de 1945 hasta el 31 de marzo de 1946, se han internado 106.015 animales, que han producido a los internadores una utilidad de 23.007.315 pesos 30 centavos.

El señor VALENZUELA.—Que los paga el pueblo.

El señor IZQUIERDO.—Y que los paga el pueblo, como indica el Honorable señor Valenzuela, suma la paga al pueblo consumidor, y se la van estos comerciantes, destruyendo con ello la riqueza ganadera nacional.

Esta es, en el fondo, la verdad y estas son las consecuencias que se pueden desprender de este informe.

Ahora hemos visto, Honorable Cámara, que el Comisariado General de Subsistencias y Precios ha pedido propuestas públicas para la internación de ganado argentino.

En primer lugar, según el decreto-ley 506, el Comisariado no está autorizado por su Ley Orgánica para pedir estas propuestas públicas.

Según la letra p) del artículo 23, el Comisariado sólo puede importar, o adquirir artículos de primera necesidad o materias primas, o dar facultades a terceros para importarlas, sin ninguna limitación que impida o retarde su rápida internación, siempre que dentro del territorio no haya existencia suficiente para el consumo. Pero en ninguna parte de esta ley se dice que el Comisariado puede solicitar propuestas públicas para la internación de mercaderías, o de ganado en este caso.

Estas propuestas públicas se abrieron—según informo—hace más o menos quince días, y no se han resuelto todavía. Pero yo he obtenido una lista de los proponentes; y en esta lista nos encontramos con que cambian totalmente los nombres de las personas que trabajaban antes en este negocio; son otros los que aparecen ahora pretendiendo trabajar en él, salvo algunas excepciones.

Y vemos que entre ellas hay muchas que son reconocidas en el gremio del Matadero y de invernaderos de ganado, y que no habían figurado jamás en estas actividades.

Pero lo más curioso del caso, Honorable Cámara, está en que estos señores se presentan con precios mucho más bajos que los calculados por las personas que ya habían trabajado anteriormente en esta actividad y que son conocedoras del ramo.

Aún más, es extraño que estas personas que se presentan como proponentes...

El señor YARZ.—No pienso lo mismo...

El señor IZQUIERDO.—...y que nunca han trabajado en estas actividades y lo hacen a un precio excesivamente bajo, se presentan con estas proposiciones en momentos que en Argentina el precio de la carne ha subido.

Incluso, llegan a proponer precios inferiores a los fijados por el Comisariado. Por el cálculo de este organismo, se pone, para el kilo vivo en Mendoza, cuarenta centavos nacional, cuando en la actualidad el kilo vivo está a cuarenta y cinco centavos nacional. Es decir, para un novillo de 500 kilos, esta diferencia representa 30 nacional, o sea, sesenta centavos pesos chilenos, según la utilidad calculada por el precio de Comisariado solamente de 217 pesos. En otras palabras, ellos irían a una pérdida neto si vendieran al precio que indica el Comisariado.

Sin embargo, señor Presidente, llegan más allá. Y como he dicho, aun presentan precios inferiores al fijado por el Comisariado, o sea, ofrecen con una pérdida neta aun mucho mayor.

Aún más, curioso es el antecedente de que esta gente se ha presentado diciendo que lo que a ellos les interesa es llevarse la propuesta actual, porque tienen la seguridad de que, una vez que el Comisariado, el Instituto de Economía Agrícola y el Ministerio de Economía se den cuenta que ellos están perdiendo dinero, se les arreglará su situación.

Esto, señor Presidente y Honorable Cámara, no es serio; es una inmoralidad que hay que prevenir. Para eso, señor Presidente, quiero que se dija un oficio al señor Ministro de Economía y Comercio a fin de que tome las medidas necesarias para garantizar el buen cumplimiento de las propuestas tan bajas que se han presentado. Que no se dé el caso de que después se arregle la situación de estos proponentes y se deje a las personas que tienen ya establecido este negocio, fuera de estas actividades.

O, en caso contrario, señor Presidente, que una vez estudiadas estas propuestas ilegales, se acuerde desestimarlas todas, y se deje entregado, como estaba, al Consejo de Comercio Exterior, pero limitándole la atribución que tenía, de dar a su arbitrio las divisas, y que se las den única y exclusivamente a los que tienen ya establecido este negocio, y que ya hayan dado buen cumplimiento, o sea, que no existan rifeos de divisas y que se den a los verdaderos interesados a quienes se les otorguen.

No deseo seguir haciendo uso de la palabra en esta sesión, y por eso no voy a continuar dando más detalles; pero, me habría gustado analizar el comercio de carnes dentro del Matadero, porque allí encontramos, revisando una lista de personas con locales de matanza a gente que no tienen actividad en esos negocios y que, según me han informado, han subarrendado, o sea, han hecho negocio con la autorización que se les dio para la matanza: han traspasado esta autorización, haciendo indebidas utilidades. Creo que es indispensable alejar en lo posible de todas estas medidas que tienen que ver con las subsistencias, las influencias políticas; y debe el Gobierno ver únicamente el interés público, y el interés privado de ciertas y determinadas personas.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se entrará el oficio, en nombre de Su Señoría, con las observaciones formuladas, al señor Ministro de Economía y Comercio.

...tratando diversos problemas de la producción, distribución y consumo. Este discurso, que contenía datos precisos y exactos, mereció que la Honorable Cámara, a indicación del Diputado que habla y del Honorable señor Brañas, como Comité Radical, acordara que la Mesa se acercara al señor Ministro de Economía y Comercio para solicitarle el día en que le fuera posible venir a la Cámara, o pidiera una sesión especial si era necesario, con el objeto de contestar estas observaciones.

En la sesión del martes siguiente, mi Honorable colega señor Urrutia, habló en igual sentido, y el Honorable Diputado señor Amunátegui presentó un proyecto de acuerdo que la Honorable Cámara aprobó, pidiendo al señor Ministro igual cosa y solicitando, además, que suspendiera las medidas arbitrarias que se estaban tomando. Nada de esto último ha sucedido.

Yo comprendo, señor Presidente, que los acontecimientos que todo el país conoce, han entorpecido, naturalmente, esta situación; pero ayer he tenido una conversación con el señor Ministro de Economía y Comercio, quien me ha manifestado que a la sesión de hoy le sería imposible concurrir, y que con el mayor agrado lo haría la semana próxima.

Por otra parte, pude cerciorarme de que ni la Mesa se había acercado, como se le había encomendado, al señor Ministro, ni de la Honorable Cámara se le había enviado oficio alguno. Yo, desde luego, dejo planteado este punto. Es demasiado grave, señor Presidente, la situación que se está produciendo en el comercio y en la producción, con las medidas tomadas.

Están en la actualidad paralizadas y en puerta, contingentes muy considerables de nuestra producción de exportación. Yo he conversado con exportadores, que me han dicho que con el objeto de continuar en sus negocios, con el objeto de mantener sus mercados, han estado tratando de ofrecer nuevos negocios en el exterior; y de todos los puntos del mundo donde los productos chilenos son ofrecidos, se ha recibido idéntica respuesta: mientras no se arregle la situación producida por las prohibiciones arbitrarias de exportación, por las prohibiciones torpes de exportación, que se han establecido, no proponga Chile negocios de ninguna especie.

Es demasiado serio, señor Presidente, que transcurra un mes sin que se adopte ninguna resolución sobre el particular, sin que salgamos, siquiera, la palabra del señor Ministro de Economía y Comercio, contestando estas observaciones fundadas. Y, entretanto, se está despreciando en el extranjero nuestro comercio exterior, comercio que ha costado, señor Presidente, muchos años y cuidados, para reabrir y acreditar.

Pues bien, esa prestigio lo estamos perdiendo, señor Presidente, por estas medidas, que están ocasionando fuertes pérdidas a la producción nacional. Estamos en plena época de siembras, y los agricultores se hallan temerosos, con justa razón, de que en el día de mañana esta clase de medidas venga a perturbar nuevamente el comercio normal de sus artículos.

Mientras tanto, señor Presidente, continuamos en la misma situación. Pasa el tiempo y no se toma ninguna resolución; ni siquiera el señor Ministro de Economía ha tenido la cortésía de contestar una palabra a la Honorable Cámara.

Yo pido, señor Presidente, que dejemos esta situación perfectamente en claro, y que, bien por que se envíe un oficio en nombre de la Honorable Cámara bien porque la Mesa cumpla con la recomendación o con la petición que la Honorable Cámara le hizo, se fije para la próxima semana, ya sea una sesión especial o una sesión ordinaria a la cual concurra el señor Ministro de Economía y Comercio, en su Hora de Incidentes, para que la Honorable Corporación pueda oír a este Secretario de Estado sobre este asunto.

Yo le pediría al señor Presidente que me contestara cuál procedimiento le parece más conveniente, y a cuál de ellos cree que debemos acogernos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Debo advertir y explicar al Honorable Diputado, en primer lugar, que la Honorable Cámara y la Mesa, han acordado en forma que corresponde las interesantes observaciones de Su Señoría, y las han pasado en todo lo que valen y representan para la economía nacional. En esa virtud, se enviaron los oficios correspondientes al señor Ministro de Economía y Comercio. El señor Ministro no se ha movido de ellos, ni siquiera ha traído otra circunstancia, no es esto algo imputable a la Mesa de la Honorable Cámara...

El señor ROZAS.—Señor Presidente...

...El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En cuanto al otro aspecto de las observaciones del Honorable Diputado, referente a la concurrencia del señor Ministro de Economía y Comercio a una sesión de la Honorable Cámara, debo manifestar a Su Señoría que la Mesa también ha tratado de hacerlo; pero, por las circunstancias a que el Honorable Diputado ha aludido: primero, la acusación constitucional, y en seguida, la desgracia que todo el país ha sufrido, del fallecimiento del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, la Honorable Cámara no ha podido resolver en definitiva sobre el particular.

Sin embargo, la Mesa se preocupará, con el mismo celo y con el mismo interés que demuestra Su Señoría, que, desde luego, la Mesa aplaude la sesión especial de la Honorable Cámara en la cual puedan tratarse en forma amplia las interesantes observaciones que ha formulado el Honorable Diputado y que el país aprecia en todo lo que valen.

El señor ROZAS.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—¿La Mesa considera conveniente consultar a la Sala sobre la conveniencia de celebrar una sesión especial con este objeto?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Creo que sería más conveniente, si le parece a la Honorable Cámara, que la Mesa se pusiera en contacto nuevamente con el señor Ministro de Economía para ver si le es posible concurrir a una sesión de esta Honorable Corporación, a la cual se citaría oportunamente, o concurrir a una sesión ordinaria.

El señor ROZAS.—Muy bien, señor Presidente.

Sólo deseaba agregar que una entidad tan respetable como la Cámara de Comercio de Chile ha entrado a terciar en este asunto y ha hecho una publicación sobre esta materia en la prensa de hoy.

Yo pediría, señor Presidente, que se insertara dicha publicación en la versión oficial de la Honorable Cámara, como un antecedente que se podría agregar al estudio de estos problemas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Desgraciadamente, a pesar de todo lo que vale la indicación formulada por Su Señoría, la Honorable Cámara no puede pronunciarse sobre ella en estos momentos por falta de número.

El señor ROZAS.—De modo que no se podría...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

27.—CANALIZACIÓN DEL RIO MAPOCHO.—PETICIÓN RELACIONADA CON LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Corresponde el último turno al Comité Democrático que preside el Honorable señor Garrido.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Pido la palabra.

El señor AMUNATEGUI.—Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—El Comité Democrático me cedió su tiempo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Honorable señor Escobar, el Honorable señor Amunátegui ha solicitado un minuto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Muy bien.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente, quisiera que Su Señoría tuviera a bien recabar el asentimiento unánime de la Sala...

Varios señores DIPUTADOS.—No hay quórum...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se podría enviar cualquier oficio en nombre de Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.—Iba a hacer indicación, señor Presidente, para que se mandara a la Comisión de Vías y Obras Públicas un proyecto sobre canalización del río Mapocho.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—No puede hacerse.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—A pedido del Comité Liberal...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Desgraciadamente, como no hay número en la Sala, no se pueden tomar acuerdos.

Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

28.—CULTIVO DE LA SEMILLA DEL OPIO EN CHILE.—DECRETO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO QUE LO AUTORIZA.

El señor ROGERS.—¿Me permite, Honorable Diputado, dentro del tiempo del Comité Democrático?

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Con todo gusto, Honorable colega.

El señor ROGERS.—El Diputado que habla, señor Presidente, se ha impuesto con extrañeza de la noticia de que el señor Ministro de Economía y Comercio ha dictado un decreto en virtud del cual se permite en Chile, nuevamente, el cultivo del opio.

El comercio del opio, señor Presidente, está controlado internacionalmente por las razones que a la Honorable Cámara no se le escapan, y los que lo controlan han establecido que en Chile hay extensiones suficientes y que, en consecuencia, no es necesaria su producción en el país.

El señor ROZAS.—Pero, a falta de frejoles y de oleaginosas, se puede usar el opio.

El señor ROGERS.—Agradezco la interrupción del Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Seguramente para adormecer a la opinión pública.

El señor ROGERS.—Ateniéndome a mis informaciones, señor Presidente, he podido ver que hasta aquí los informes técnicos habían sido unánimes en el sentido de que cualquier cultivo de semilla de opio o amapola en Chile, sólo serviría para el comercio clandestino, cuyos efectos todos conocen.

Por esta razón, el Diputado que habla ha mirado con profunda extrañeza este cambio súbito de política en el Ministerio de Economía y la noticia que se le da en el sentido de que el señor Ministro ha firmado, hace muy pocos días, un decreto en virtud del cual se autoriza nuevamente el cultivo de opio en el país.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—El Gobierno quiere seguir soñando.

El señor ROGERS.—En estas circunstancias y en vista de que no hay número en la Sala, rogaria al señor Presidente se dijera oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva enviar copia del decreto que permite el cultivo del opio nuevamente en el país, y copia íntegra de los antecedentes que lo han motivado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio con las observaciones formuladas por Su Señoría al señor Ministro de Economía y Comercio.

29.—SITUACIÓN DE LOS OBREROS NAVEGANTES DEL SERVICIO MARÍTIMO DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Señor Presidente, he recibido una comunicación de los obreros navegantes del vapor "Villarrica", con matrícula en Magallanes, y de propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

La comunicación dice lo siguiente: "Tripulación 'Villarrica' agradecerá intervenir ante solución nuestro contrato, el cual lo está tramitando Federación Ferroviaria. Existe incertidumbre por no conocer nuestro sueldo actual. Director Empresa no reconoce acuerdo comisión técnica y representante sindicato.—Delegados: Omeña, Durán y Yáñez".

Desde marzo del presente año, estos obreros navegantes de barcos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con matrícula en Magallanes, han solicitado un aumento de sueldos en un dieciocho por ciento. Es decir, solicitan que se iguale la situación económica a la de los demás obreros navegantes de los barcos particulares con matrícula en Magallanes. No piden ni una sola excepción para ellos, sólo solicitan esta igualdad de condiciones. Si esto lo han podido hacer empresas particulares (cómo es posible que hagan empresas particulares), cómo es posible que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no haya arreglado esta situación a sus obreros? Esta es una pregunta que todos nos hacemos; es una pregunta que se hacen todos los ciudadanos que conocen este conflicto, por lo demás, justo.

En este conflicto, por acuerdo mutuo del Sindicato de Navegantes, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y del Gobierno, se formó una Comisión, la que estableció en su informe, que este aumento debe hacerse a los obreros, porque es justo.

A pesar del tiempo transcurrido, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no ha concedido dicho aumento. Aumento que, repito, aconsejó la propia Comisión nombrada por aquella y compuesta por altos empleados de la Empresa y por representantes de sus propios obreros y del Gobierno.

Estas reivindicaciones son, como lo he manifestado, por demás justas, sobre todo cuando estos obreros realizan labores penosos, muy sacrificados y en un alto del mar que, como todos conocemos, es extraordinariamente peligroso. Los marinos del sur se han tragado a mucha gente de mar, a muchos barcos, a muchos tripulantes. De manera que es justo que la Empresa resuelva rápidamente este problema.

Además de haberse nombrado la Comisión que antes mencioné y que propuso se resolvieran favorablemente las peticiones de estos obreros, se trasladaron a Santiago los representantes de los mismos, quienes, en compañía de dirigentes de la Federación Industrial Ferroviaria y de parlamentarios comunistas y de otros sectores democráticos, hicieron una serie de gestiones ante la Dirección de la Empresa y el Ministro de Vías y Obras, quienes prometieron acceder a las peticiones de los obreros. Tengo conocimiento de que el propio señor Ministro de Vías y Obras envió al Director de la Empresa un oficio en el que le ordenaba que solucionara favorablemente estas peticiones de los obreros navegantes de los barcos con matrícula en Magallanes.

Sin embargo, señor Presidente, ha pasado el tiempo desde que la Comisión se fué de Santiago para dedicarse a sus labores en la zona sur, y los problemas que les afectan siguen sin solución.

Es por eso que han enviado el telegrama angustioso que ha leído el Honorable Cámara hace un instante, en el cual manifestaban que no saben nada de su nuevo contrato y piden que se haga cuanto se pueda por resolver sus problemas.

Yo voy a solicitar, señor Presidente, en nombre de la Cámara—y en nombre de la Honorable Comisión Parlamentaria—que envíe oficio con las observaciones que he formulado, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

30.—RESPUESTA A UNA ALUSIÓN PERSONAL.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Le quedan cinco minutos a Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Y como reglamentariamente, tengo derecho a usar de la palabra por cinco minutos, quiero decir que tengo diez minutos para desarrollar mis observaciones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Sí, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—En la última sesión en que se discutió la acusación constitucional contra el señor Ministro del Trabajo, el señor Rossetti leyó una de las declaraciones que se hicieron en la Comisión. Con esta intervención, el señor Rossetti trató de dejar en duda a la Honorable Cámara con respecto a algunas afirmaciones que yo había hecho en la Comisión que conocí de esta acusación.

Se refirió el Honorable señor Rossetti a aquellas palabras del señor Mancilla, presidente del Sindicato de la Fábrica de Cemento "El Melón", fabricador por los industriales en complicidad con funcionarios del trabajo, en que se había amenazado de muerte a él y a otros obreros de esas concentraciones públicas.

Señor Presidente, yo estuve en el conflicto habido en la Fábrica de Cemento "El Melón" desde el comienzo; como he estado en otros, porque creo que es mi deber estar junto a los obreros.

A cada concentración que se realizó asistí gran cantidad de fuerzas armadas, tanto de Carabineros como del Ejército. A cargo de estas fuerzas estaba el Mayor de Ejército don Pedro Arancibia. ¿Cómo, entonces, podía un orador amenazar de muerte a otros obreros o dirigentes de otros partidos? Es completamente absurdo.

Las palabras que pronuncié en la Comisión y que mantengo en la Honorable Cámara, fueron en el sentido de que hubo presión de las fuerzas armadas para intervenir en la elección del sindicato, elección que se realizó a margen de la ley, de los estatutos y con participación o con orientación directa del señor Ministro del Trabajo. Afirmando, además, señor Presidente, que la fuerza pública no actuó en forma correcta y estuvo parcial.

A este respecto, yo quiero citar algunos hechos.

En una oportunidad fué asaltado por fuerzas del Ejército la casa de un obrero que vivía a dos o tres kilómetros de la local sindical, lo que indica que hasta en los alrededores los obreros eran tratados en forma atrevida e insolente.

Este obrero hizo la denuncia correspondiente. Yo hablé con el mayor señor Pedro Arancibia y se comprobó que habían disparado algunos tiros de carabina y de fusil en la puerta de la casa de este humilde trabajador. Al mayor señor Arancibia le consta que Carabineros que habían llegado oportunamente habían recogido las valijas y una bandera perteneciente a soldado del Ejército y que las habían dejado allí cuando fueron a violar este humilde hogar.

En otra oportunidad, en aquellos días en que se hablaba de la vuelta al trabajo de los obreros, las mismas bayonetas que se habían empleado para amenazar a los obreros, para sacarlos de sus casas y obligados a que fueran a trabajar—como en el caso que he citado y en otros—en la puerta de la Fábrica de Cemento, en la "Fábrica", esto es, desde la tarjeta a las obreras que van a trabajar, esas bayonetas, digo, fueron puestas en el pecho a algunos obreros, entre ellos a Juan Cortés y Germán Fierro.

En estos casos participé personalmente para evitar que hubiera incidentes, bochornosos, derramamiento de sangre. Y esto, tal como lo mantuve en la Comisión, lo mantengo aquí.

A este respecto, el Honorable señor Rossetti ex-

preó a la Honorable Cámara algo que no corresponde a la realidad.

En mi calidad de parlamentario y dirigente de la clase obrera, participé, Honorable Cámara, para evitar que se produjeran semejantes atentados y crímenes con los trabajadores en huelga. Puedo afirmar que si no hubiera llegado oportunamente, si no hubiera estado cuando los soldados iban con bayoneta calada a atajar, por orden de la Fábrica de Cemento "El Melón", a los obreros, la reacción de éstos, en defensa de sus demás compañeros, habría sido violenta y, en estos instantes, habríamos tenido que lamentar graves y sangrientos sucesos.

Así, junto a los demás dirigentes del sindicato, evité que hubiera derramamiento de sangre obrera y, en cierto modo, que a las fuerzas armadas, se les arrastrara a manchar sus uniformes, como había ocurrido en la Plaza Bulnes de Santiago, porque en la Calera, señor Presidente, se descargó toda la furia para justificar el golpe de Estado que estaba en marcha.

Señor Presidente, igual cosa ocurrió con el Sindicato de Campesinos de "El Melón". Los campesinos de "El Melón" participaron también en los triunfos de los años 1938 y 1942; sin embargo, por medio de las fuerzas armadas, se les despojó de su local sindical, que habían conseguido después de largas luchas y años de sacrificios y que estaba ubicado en el corazón mismo de la hacienda. De allí se sacaron sus enseres, su radio, su máquina de escribir y sus archivos por la fuerza pública. Además, se hizo detener a varios de los obreros. Posteriormente, hicieron ocupar el local con el auxilio de la fuerza pública y por "krumirs" reclutados en otras localidades. Soy testigo de cada uno de estos hechos.

Además, en una oportunidad en que traté de hablar nuevamente con el jefe de la plaza, el mayor señor Arancibia, para evitar que se produjeran situaciones difíciles, nos encontramos con que el mayor no estaba en el cuartel. Nos dijeron que estaba en un hotel. Fuimos a buscarlo allí con otros dirigentes y tampoco estaba; después asumimos que estaba en el casino de los empleados de la Fábrica de Cemento "El Melón" y de allí llegó cuando había más de 60 obreros detenidos y muchos otros amenazados también de ser detenidos, porque tan grande era la cantidad de fuerzas que allí había. Al preguntarle al mayor señor Arancibia, a la una de la madrugada, hora en que más o menos lo encontramos, el motivo de estas detenciones, nos manifestó que tenía órdenes superiores de detener a todos los sospechosos. Para él eran sospechosos aquellos hombres que "andaban muy despacio". Pero lo curioso es que, algunos carabineros habían detenido también a varios obreros porque andaban muy ligero, porque imaginaban que iban arrancando...

En esta forma, señor Presidente, se manifestó la presión de la fuerza pública; de la tropa y oficiales del Ejército y de los Carabineros que allí actuaron, en detrimento del prestigio del Ejército y del Cuerpo de Carabineros.

Esto es muy lamentable porque, en realidad, el Ejército es querido por el pueblo. Todos los que hemos hecho el servicio militar, tenemos gratos recuerdos de las enseñanzas que en el Ejército nos han dado y que nos sirven en nuestra vida privada y pública.

En defensa de su merecido prestigio, las fuerzas armadas no deben exponerse nunca más a las turbas manobras de aventureros políticos que sólo en circunstancias desgraciadas en que ha corrido y ha sido derramada sangre proletaria, han llegado hasta el Gobierno.

El Honorable señor Rossetti y el Honorable señor González Olivares han sido de los hombres que han contribuido a formar este Gobierno.

Yo he querido en esta oportunidad dejar en claro su posición, ya que aparecen allí defendiendo a los obreros, en circunstancias que esto es falso. Y es falso porque, cuando se trataba de defenderlos, cuando se necesitaba el apoyo de hombres de Gobierno, como el Diputado señor González Olivares o el Diputado señor Rossetti, no han asistido a esta sesión a apoyar y defender con sus votos el proyecto que dispone pagar el día domingo a los trabajadores.

Por lo menos, el señor Ministro del Trabajo, es quien debió haber venido a defender el proyecto, ya que después va a decir seguramente que ha ido el impulsor de esta ley. Pero, desgraciadamente, no ha sucedido así; no ha venido a defender los intereses de los trabajadores, ni creo que hubiera haber venido, porque para mí el señor Ministro del Trabajo es enemigo de los obreros.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 20 horas, 2 minutos.

ENRIQUE DARROUY F.
Jefe de la Redacción.

REMATE AGRICOLA EN LOS ANDES

POR VENTA Y ENTREGA DEL FUNDO "LOS GRANEROS", Y POR CUENTA DEL SEÑOR JULIO ESPINOLA SANFUENTES.

SE REMATARAN MAÑANA DOMINGO 7

EN EL MISMO FUNDO, AUNQUE LLEUEVA, (A NUEVE KILOMETROS DE LOS ANDES, POR EL CAMINO "LO CALVO")

Maquinarias, enseres, herramientas y menaje de casa, se rematarán a las 10 de la mañana por el Martillero Público de Los Andes, señor Miguel de la Fuente

- 1 tractor marca Mac Cormik Deering W-6, con ruedas de fierro, con su arado de 4 discos y su rastra, con uso menos de un año; sembradora y abonadora Deering, de alfalfa; arados de fierro Chata-nounga, de fierro; cuartas de fierro; herramientas de labranza; palas, cruces, azadones, horquetas, etc. Herramientas de fraga, martillos, combros, fraga, esmeril, bigornia etc. Herramientas de carpintería: martillos, serruchos, etc. CARRETAS: 8 carretas pasteras y chanchas. DOS CARRETONES de lumbas: arneses, tiros, collares, etc. 1 automóvil Ford V-8, modelo 38, de dos puertas, en perfecto estado: 1 motobomba a bencina de 2", con 3 metros de chorizos; 10 metros de manguera, todo sin uso.
 - 60 VAQUILLAS HOLANDESES de 2 y 3 años preñadas de toros finos inscritos, seleccionadas por descendencia lechera y mestizaje.
 - 15 VAQUILLAS holandesas, de 2 años, preñadas de gran clase.
 - 30 BUEYES DE TRABAJO, muy mestizos, nuevos, sanos y garantizados de trabajo.
 - 10 YEGUAS Y CABALLOS PERCHERONNES, mansos y diestros de tiro y arado.
 - 60 CABBALLARES de montura de patrón, de tiro, arado y servicio.
 - 4 POTROS CHILENOS finos, inscritos, de 2 años, hijos de Perfume por Cácareo.
 - 1 POTRO chileno no inscrito: es hijo de "Manzano" y nieto de "Quebrado".
 - 12 POTRONES CHILENOS de gran clase, hijos de potrero chileno, no inscritos.
 - 30 MULAS de carga, nuevas, buena clase y estado.
- NOTA: Los interesados pueden tomar en Los Andes gondolas y micros que van por el camino "Lo Calvo". El fondo se encuentra a 9 kilómetros de Los Andes.

LA RURAL - S. A. DE FERIAS

para que, si lo tiene a bien, reitere a la Empresa la petición de solución a la brevedad posible, de los problemas que afectan a estos obreros, entre los cuales se está produciendo un enorme descontento y malestar, ya que ni siquiera saben cuál es su situación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se enviará oficio, en nombre del Comité Progresista Nacional, con las observaciones que ha formulado Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—El resto del tiempo del Comité Democrático que preside el señor Garrido, lo va a usar el Honorable señor Escobar Zamora, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Le quedan cinco minutos a Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Y como reglamentariamente, tengo derecho a usar de la palabra por cinco minutos, quiero decir que tengo diez minutos para desarrollar mis observaciones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Sí, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—En la última sesión en que se discutió la acusación constitucional contra el señor Ministro del Trabajo, el señor Rossetti leyó una de las declaraciones que se hicieron en la Comisión. Con esta intervención, el señor Rossetti trató de dejar en duda a la Honorable Cámara con respecto a algunas afirmaciones que yo había hecho en la Comisión que conocí de esta acusación.

Se refirió el Honorable señor Rossetti a aquellas palabras del señor Mancilla, presidente del Sindicato de la Fábrica de Cemento "El Melón", fabricador por los industriales en complicidad con funcionarios del trabajo, en que se había amenazado de muerte a él y a otros obreros de esas concentraciones públicas.

Señor Presidente, yo estuve en el conflicto habido en la Fábrica de Cemento "El Melón" desde el comienzo; como he estado en otros, porque creo que es mi deber estar junto a los obreros.

A cada concentración que se realizó asistí gran cantidad de fuerzas armadas, tanto de Carabineros como del Ejército. A cargo de estas fuerzas estaba el Mayor de Ejército don Pedro Arancibia. ¿Cómo, entonces, podía un orador amenazar de muerte a otros obreros o dirigentes de otros partidos? Es completamente absurdo.

Las palabras que pronuncié en la Comisión y que mantengo en la Honorable Cámara, fueron en el sentido de que hubo presión de las fuerzas armadas para intervenir en la elección del sindicato, elección que se realizó a margen de la ley, de los estatutos y con participación o con orientación directa del señor Ministro del Trabajo. Afirmando, además, señor Presidente, que la fuerza pública no actuó en forma correcta y estuvo parcial.

A este respecto, yo quiero citar algunos hechos.

En una oportunidad fué asaltado por fuerzas del Ejército la casa de un obrero que vivía a dos o tres kilómetros de la local sindical, lo que indica que hasta en los alrededores los obreros eran tratados en forma atrevida e insolente.

Este obrero hizo la denuncia correspondiente. Yo hablé con el mayor señor Pedro Arancibia y se comprobó que habían disparado algunos tiros de carabina y de fusil en la puerta de la casa de este humilde trabajador. Al mayor señor Arancibia le consta que Carabineros que habían llegado oportunamente habían recogido las valijas y una bandera perteneciente a soldado del Ejército y que las habían dejado allí cuando fueron a violar este humilde hogar.

En otra oportunidad, en aquellos días en que se hablaba de la vuelta al trabajo de los obreros, las mismas bayonetas que se habían empleado para amenazar a los obreros, para sacarlos de sus casas y obligados a que fueran a trabajar—como en el caso que he citado y en otros—en la puerta de la Fábrica de Cemento, en la "Fábrica", esto es, desde la tarjeta a las obreras que van a trabajar, esas bayonetas, digo, fueron puestas en el pecho a algunos obreros, entre ellos a Juan Cortés y Germán Fierro.

En estos casos participé personalmente para evitar que hubiera incidentes, bochornosos, derramamiento de sangre. Y esto, tal como lo mantuve en la Comisión, lo mantengo aquí.

A este respecto, el Honorable señor Rossetti ex-

preó a la Honorable Cámara algo que no corresponde a la realidad.

En mi calidad de parlamentario y dirigente de la clase obrera, participé, Honorable Cámara, para evitar que se produjeran semejantes atentados y crímenes con los trabajadores en huelga. Puedo afirmar que si no hubiera llegado oportunamente, si no hubiera estado cuando los soldados iban con bayoneta calada a atajar, por orden de la Fábrica de Cemento "El Melón", a los obreros, la reacción de éstos, en defensa de sus demás compañeros, habría sido violenta y, en estos instantes, habríamos tenido que lamentar graves y sangrientos sucesos.

Así, junto a los demás dirigentes del sindicato, evité que hubiera derramamiento de sangre obrera y, en cierto modo, que a las fuerzas armadas, se les arrastrara a manchar sus uniformes, como había ocurrido en la Plaza Bulnes de Santiago, porque en la Calera, señor Presidente, se descargó toda la furia para justificar el golpe de Estado que estaba en marcha.

Señor Presidente, igual cosa ocurrió con el Sindicato de Campesinos de "El Melón". Los campesinos de "El Melón" participaron también en los triunfos de los años 1938 y 1942; sin embargo, por medio de las fuerzas armadas, se les despojó de su local sindical, que habían conseguido después de largas luchas y años de sacrificios y que estaba ubicado en el corazón mismo de la hacienda. De allí se sacaron sus enseres, su radio, su máquina de escribir y sus archivos por la fuerza pública. Además, se hizo detener a varios de los obreros. Posteriormente, hicieron ocupar el local con el auxilio de la fuerza pública y por "krumirs" reclutados en otras localidades. Soy testigo de cada uno de estos hechos.

Además, en una oportunidad en que traté de hablar nuevamente con el jefe de la plaza, el mayor señor Arancibia, para evitar que se produjeran situaciones difíciles, nos encontramos con que el mayor no estaba en el cuartel. Nos dijeron que estaba en un hotel. Fuimos a buscarlo allí con otros dirigentes y tampoco estaba; después asumimos que estaba en el casino de los empleados de la Fábrica de Cemento "El Melón" y de allí llegó cuando había más de 60 obreros detenidos y muchos otros amenazados también de ser detenidos, porque tan grande era la cantidad de fuerzas que allí había. Al preguntarle al mayor señor Arancibia, a la una de la madrugada, hora en que más o menos lo encontramos, el motivo de estas detenciones, nos manifestó que tenía órdenes superiores de detener a todos los sospechosos. Para él eran sospechosos aquellos hombres que "andaban muy despacio". Pero lo curioso es que, algunos carabineros habían detenido también a varios obreros porque andaban muy ligero, porque imaginaban que iban arrancando...

En esta forma, señor Presidente, se manifestó la presión de la fuerza pública; de la tropa y oficiales del Ejército y de los Carabineros que allí actuaron, en detrimento del prestigio del Ejército y del Cuerpo de Carabineros.

Esto es muy lamentable porque, en realidad, el Ejército es querido por el pueblo. Todos los que hemos hecho el servicio militar, tenemos gratos recuerdos de las enseñanzas que en el Ejército nos han dado y que nos sirven en nuestra vida privada y pública.

En defensa de su merecido prestigio, las fuerzas armadas no deben exponerse nunca más a las turbas manobras de aventureros políticos que sólo en circunstancias desgraciadas en que ha corrido y ha sido derramada sangre proletaria, han llegado hasta el Gobierno.

El Honorable señor Rossetti y el Honorable señor González Olivares han sido de los hombres que han contribuido a formar este Gobierno.

Yo he querido en esta oportunidad dejar en claro su posición, ya que aparecen allí defendiendo a los obreros, en circunstancias que esto es falso. Y es falso porque, cuando se trataba de defenderlos, cuando se necesitaba el apoyo de hombres de Gobierno, como el Diputado señor González Olivares o el Diputado señor Rossetti, no han asistido a esta sesión a apoyar y defender con sus votos el proyecto que dispone pagar el día domingo a los trabajadores.

Por lo menos, el señor Ministro del Trabajo, es quien debió haber venido a defender el proyecto, ya que después va a decir seguramente que ha ido el impulsor de esta ley. Pero, desgraciadamente, no ha sucedido así; no ha venido a defender los intereses de los trabajadores, ni creo que hubiera haber venido, porque para mí el señor Ministro del Trabajo es enemigo de los obreros.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 20 horas, 2 minutos.

ENRIQUE DARROUY F.
Jefe de la Redacción.

[illegible]

Dame a continuación el programa de la 13.ª Rueda del Campeonato Nacional de Aficionados, que se efectuará esta noche en el ring del Caupolicán, a las 21.30 horas.

CATEGORÍA MOSCA. — Luis Valdivia (Arica), con Raúl Vega (Santiago).

CATEGORÍA GALLO. — Orlando Cuevas (San Bernardo), con Francisco Barría (Corral).

Rogelio Sánchez (San Fernando), con Leónidas (Valdivia).

Lisandro Araya (Chilpancingo), con Carlos Sáez (Ocoingo).

Rafael Quinteros (Rancagua), con Celestino González (campeón).

CATEGORÍA PLUMA. — Manuel

Villarreal (Iquique), con Eduardo Godoy (Osorno).

CATEGORÍA MEDIANO. — M. Beliz (Aviación), con Oscar Illa (Antofagasta).

Julio Berria (Valdivia), con Mario Labra (Lota).

Mario Labra (San Bernardo), con Oscar Francino (campeón).

CATEGORÍA MEDIANO. — Eduardo Sáiz (San Fernando), con Luis Lucardo (Viña del Mar), con Pedro Bravi (Sewell).

CATEGORÍA PESADO. — Antonio Aracena (San Bernardo), con Domingo Dionisio (Iquique).

Con Guillermo Herrera (campeón).

Martes

CONTINENTAL

**¡UNA AVENTURA
EN PLENO OCEANO!**

**DESQUITE
en ARGEL**

**LOS
BASIL
RATHBONE
NIGEL BRUCE**

**Marjorie RIORDAN
John ABBOTT Martin KOSLECK**

**¡LAS PAGINAS DE CONAN DOYLE
EN UNA PELICULA INOLVIDABLE!**

SE PROYECTA UNA AMPLIA DIFUSION DE ESTE DEPORTE

Saludable — Sabor exquisito
PAQUETE \$ 2. EN LAS FARMACIAS

Clase a Junta General Ordinaria de Accionistas
Julio de 1946, a las 18 horas, en el local social
meter a su aprobacion el Balance correspondiente a
financiero del 1.º de Julio de 1945 al 30 de Junio de
Con la misma fecha acordada mas arriba, a las 18
llavar a efecto una Junta General Extraordinaria

T U

CLUB HIPICO
PISTA DE ARENA

AGUILA, con J. Orrellana, y Recedacea, con Mar-
ant, pasaron 700 en 45 2/5. Llegaron iguales.
TINA, con L. Céspedes, pasó 500 en 31 2/5.
DORF, con J. E. Bravo, pasó 1.400 en 1.23 2/5.
ORONA, con J. E. Vidal, pasó 500 en 32

con 700 en 44 3/5. Iguales.	VENA
con 3. Araya, pasó 600 en 38 3/5.	MOCH
con J. Araya, pasó 600 en 38. Repitió en 38.	VOILA
con J. F. Vidal, pasó 800 en 53.	
SUELA con E. Castillo, pasó 600 en 38.	

ADRIAN con A. Solo, pasó 1.000 en 1.8.
 GIRL, con B. Sanchez, y ZAPATEO, con A. Po-
 nazarón 1.000 en 1.8. Llegaron iguales.
 TIM con L. A. Correa, pasó 500 en 31 2/3.
 NIA con A. Solo, pasó 500 en 53.
 RADOR, con V. González, pasó 1.000 en 1.6 2/3.

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some faint smudges and discoloration, characteristic of old paper. The left edge of the page shows the binding of the book.

DARWIN HAZ
JUICIOS TRABAJO Y CIVILES
TRASLADO SU ESTUDIO A:

F

DE ARENA, DE SUBIDA

reras, pasó 1.000 en 19.
 lide, pasó 400 en 27.
 squer, pasó 400 en 25 2/3.
 onzález, pasó 500 en 34.
 Vázquez, pasó 400 en 35.
 pasó 500 en 33.

rendimiento, pasó 400 en 25 4/5.

car, pasó 400 en 35. Repitió 800 en

Nunca hubo nada
tan gracioso como

ALEJANDRO LIRA

FRUTAS TAMBIEN"

una explosivamente cómica

¡PRÓXIMO ESTRENO!
Y TODO A MEDIA

AMOR, TODO CON EL RA
CIONAMIENTO DE la LUZ!

FONO 33555	FONO 61379
A. 6.15 v 9.45 P. M. "CUENTAME TU VIDA"	3. 6.15 v 9.45 P. M. Mirtha Legrand en:

3. 0.15 y 0.45 P. M.	3. 6.15 y 0.45 P. M.
Mirtha Legrand.	Gloria Jean en:
	"RITMOS DE ENSUEÑO"

3.10, 6.30 y 10 P. M.
**"UN AMANECEER
 TRAGICO"**
 Una cinta de terror.

3.10, 6.30 y 10 P. M.
"EL SEPTIMO VELO"
 La cinta triunfal del

8.10 v 8.40 P. M.	6 y 9.40 P. M.
"CUENTAME TU VIDA"	"CUENTAME TU VIDA"
Ingrid Bergman.	Gregory Peck.

una cinta mexicana con la gitana Carmen Amaya; y la
caza del hombre en:
"ACORRALADO"

regatas como las de Cambridge contra Oxford, de tradición legendaria, llegan a constituir acontecimientos deportivos de primera magnitud. En los Estados Uni-

En Sud América, es en Argentina donde este deporte se halla

También estará representado Uruguay en este torneo, próximo a realizarse.

En Chile, país marítimo por ex-

Se trata de un caso digno del mayor estudio y del mayor apo-

ra juventud, el ramo no entusiasma. Y no entusiasma, principalmente, porque en Santiago no hay agua donde practicarlo. Si la hubiera, este deporte tendría

plena actividad tratado de renovar su material, podemos decir que es la institución que ha encarrado la difusión del remo con mayor valentía y decisión.

que lo que actualmente es, este aporte, se debe única y exclusivamente al esfuerzo particular de porteros y valdivianos.

En el resto del país no hay na-
na; recién, en Antofagasta, em-
píezan a organizarse. Pero la Ca-
sa de Botes de Valparaíso, en la
que se cobijan cinco clubes de

pende de la nueva organización que se le dé en Valparaíso, por que Valparaíso está llamado a difundir en el país; pero, para ello, necesita apoyo: necesita, para nosotros, sería un Cambridge - Oxford, del Támesis.

... como amateur en Chile, pues
"LAVANTAR LA CABEZA" pa-
bien de una juventud destina-
a proporcionarle al país muc-
as personas.

1

REAL TELEFONO 65555 SANTIAGO TELEFONOS 32888 y 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3
Tarde a las 6.30
Noche a las 9.45

La producción Warner Bros. hablada en inglés:

"LA VANIDOSA"
(Mayores)

por Betty Davis y Clau-
dio Rains.

Noticiero Paramount,
Obertura Victor.

VICTORIA

Funciones a las 1 P. M.: 3 P. M.: 5 P. M.: 7.30 y
9.30 P. M. presenta a HUMPHREY BOGART y
SILVIA SYDNEY con JOEL MC CREE y la PAN.
DILLA en:

"CALLEJON SIN SALIDA"
(PARA MAYORES)

METRO HOY

BANDERA 41 • TELEFONO 93361

3 PM - 6.15 - 9.30 PM

**LOU
ABBOTT-COSTELLO
EN HOLLYWOOD**

¡JURJO DE PRINCIPIO A FIN!

¡Ríete como nunca! (Conte sus locuras!)
¡Ves a este interesante comedia hacer de
los suyos en un estudio cinematográfico!

Para adultos y menores
de 15 años.

ESTA PELICULA NO SE PRESENTARA
EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO
HASTA POR LO MENOS 30 DIAS
DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION
EN EL TEATRO METRO

LOCALIDADES NUMERA-
DAS EN VENTA PARA
LAS 3 FUNCIONES.

★ Metro Goldwyn Mayer ★

MASANA A LAS 11 A. M. COLOSAL MATINAL INFANTIL.
1.º Noticiero Metro n.º.
2.º Ocupaciones Inesolitas
3.º Herencia macabra.
4.º Herencia macabra. 2.ª
parte.
5.º El cumpleaños del

INTERMEDIO
6.º Una visita a San Luis
7.º Hormigas y más hor-
migas.
8.º Que vida de perros.
9.º Amores de títeres.
10.º La casa de los

★ Metro Goldwyn Mayer ★

**¿QUIERE REIR CON
CANAS?...
...ESPERE A**

TIN TAN

Nunca existió una
mujer como

Gilda

OLAVARRIA

C.B. 114

**CORPORACION
CHILENA DE BROADCASTING**

PROGRAMAS DE HOY

7.30 Noticias LA NA- CION	18.00 Boletín de la NBC
7.45 Noticias del Mundo le y una canción.	18.15 Charla de actuali- dad: Humberto Al- varez
8.00 Variedades	18.30 Concierto
9.00 Un número de bal- le	19.45 CRONICA DEPOR- TIVA
9.30 Consultorio Astro- lógico de Madame Seraphine	Juan Emilio Pacull
10.00 DISCOMANIA La Revista del Oyente	20.00 Ballables
10.30 Selecciones Sinfó- nicas	20.30 Chile al Día
11.00 Variedades	21.00 DUO AMERICA
12.00 Boletín de la BBC	21.15 Candidatura de D. José Maza
12.15 Desfile Odeón	21.30 Orquesta Federico Ojeda
12.30 Operetas	21.45 Hermanas Loyola
13.00 Melodías y cancio- nes selectas	22.00 Leo Marino con la orquesta Federico Ojeda
13.15 Noticias LA NA- CION	22.30 Ballables
13.30 Concierto CAZA- NOVE	23.00 Noticias LA NA- CION
14.30 Comentarios Socia- les de Luz	23.15 Canciones Popula- res
15.00 Tardes Populares	23.30 Concierto de Me- dianoche
15.45 CRONICA DEPOR- TIVA PHILCO. Desde el Estadio	24.00 Buenas Noches

LA EMISORA MAS PODEROSA DE AMERICA LATINA

SERA EL ARTISTA
DEL PUBLICO

obediente", en la que veremos a
la nueva revelación cómica de
México, No reflexiones a Tin Tan,
quien ocupa hoy en día un lugar
privilegiado en el país asteca. En
efecto, tanto en la radio como
en el teatro, Tin Tan es admi-
rado por sus extraordinarias cua-
lidades artísticas. No dudamos de éxito.

do por sus extraordinarias cua-
lidades artísticas. No dudamos de éxito.

Por los informes que tenemos
en nuestro poder, "La Preferida"
es una de esas comedias que de-
jará satisfecho al más exigente
de los espectadores. Este film
se estrenará el viernes 12 en el
Teatro Normandie.

**BETTY GRABLE EN UNA
NUEVA CINTA MUSICAL**

Con una gran colección de bo-
nitas canciones, y filmada tota-
lmente en technicolor, llega a nues-
tro país una comedia musical que
interpreta nada menos que la su-
perestrella Betty Grable y que lleva
el título de "La Preferida".

**Berta
Singerman**

en
**EL PACTO
DE
CRISTINA**

DIRIGIDO POR ROLO

TRABAJO EN
LA OBRA CONSI-
DERADA LA MEJOR
INTERPRETACION
DEL AÑO PASADO
BUENOS AIRES,
BERTA SINGERMAN
OYU EL PRIMER
PREMIO
MUNICIPAL.

LA DISTINCION DE UN TEATRO

PARA UN PUBLICO DISTINGUIDO...

En la construcción de este teatro que se ofrecerá a la so-
ciedad santiaguina, se han consultado todos los adelantos de
la postguerra.

La sala está dotada del más completo sistema de aire
acondicionado "Carrier". Los revestimientos de ella y la fa-
chada son de Flexwood y Flexglass.

El "Celotex" ha sido usado para evitar la repercusión de
sonidos y dar una acústica perfecta, lo que redundará en una
tonalidad completamente nítida y pura.

La forma especial del cielo de la sala unida a los ma-
teriales más modernos empleados en su construcción, son la
mejor garantía de las bondades de este teatro.

Un "Mirrophonic-Master", de la Western Electric, con
que ha sido dotado, es la última palabra en materia de equi-
pos sonoros.

Su inauguración será el más brillante acontecimiento so-
cial del año... Esté atento a su fecha.

TEATRO EL GOLF

Lunes SANTIAGO

MATINEE VERMOUTH NOCHE

¿QUE OCURRIERA ENTRE DOS
HOMBRES SI UNA NOCHE SE
DESCUBRE QUE UNO DE ELLOS
ES UNA MUJER?

**abel
Salazar**

**Me ha besado
UN HOMBRE**

Producciones
ABEL SALAZAR

**MARIA ELENA MARQUES
ANDRES SOLER**

Distribuye: **BAND Y SALAS LTDA.**

GUIA DEL ESPECTADOR :: TEATROS, CINES Y VARIEDADES ::

ALMAGRO — Plaza Almagro — Te- léfono 4845 — Matinée, vermouth y noche: El 3100 del mal, Canaima y Azul durmío Jorge Washington. ANDES — Av. Irarrázabal 425 — Teléfono 4331 — Matinée, vermouth y noche: Gigante chiquito y Amor al terruño. AVENIDA MATTA — Av. Matta 618 — Teléfono 51455 — Mañana en vivo y Serenata bohemia. BALMACEDA — Artesanos 841 — Teléfono 4170 — Matinée, vermouth y noche: Cía. de Revistas Tra-la-la, con Leo Marini El cine exhibe Serenata bohemia. BOLIVAR — Tarapacá N.º 761 — Teléfono 4170 — Matinée, vermouth y noche: Cía. de Revistas Tra-la-la, con Leo Marini El cine exhibe Serenata bohemia. BANDERA — Bandera N.º 70 — Teléfono 4170 — Matinée, vermouth y noche: Cía. de Revistas Tra-la-la, con Leo Marini El cine exhibe Serenata bohemia. BAQUEDANO — Plaza Baquedano Vermouth y noche: Jorge Negrete, Trío Los Calaveras Orquesta Manuel Contardo. El cine exhibe El día del mal y Canaima.	BLANCO ENCALADA — Avenida B. Encalada 4810 — Teléfono 9777 — Matinée, vermouth y noche: El 3100 del mal, Canaima y Azul durmío Jorge Washington. BRASIL — Plaza Brasil — Telé- fono 40300 — Matinée, vermouth y noche: Flor de durazno y Cadáver oculto. CAPITOL — Av. Independencia 224 — Teléfono 40581 — Matinée, vermouth y noche: Amor al terruño y Cadáver oculto. CARRERA — Av. Bdo. O'Higgins 5151 — Teléfono 86880 — Matinée, vermouth y noche: Amor al terruño y Cadáver oculto. COLON — San Pablo Esq. Maipo Vermouth y noche: Los amores de un torero y Acorralado. CAUPECOLIC — San Diego 858 — Teléfono 85913 — Noche: Campeonato Nacional de Box. CENTRAL — Huérfanos 930 — Te- léfono 4170 — Matinée, vermouth y noche: Cía. de Revistas Tra-la-la, con Leo Marini El cine exhibe Serenata bohemia. CERVANTES — Matías Cousiño 134 — Teléfonos: Bolívar 85569, Admi- nistración 89818 — Matinée, vermouth y noche: Ritosos.	CLUB DE SEÑORAS — Monjas Relativo: Amor al terruño y Mañana en vivo. CONTINENTAL — Plaza Bulnes 41 — Teléfono 60735 — Matinée, vermouth y noche: Cinco besos. COUSISO — Plaza Bulnes 41 — Teléfono 60735 — Matinée, vermouth y noche: Cinco besos. CHILE — Avda. Recoleta 2104 — Teléfono 60738 — Matinée, vermouth y noche: Amor al terruño y Cadáver oculto. DELICIAS — Alameda Bdo. O'Hig- gins esq. San Alfonso — Relativo: Aventuras en Birmania, Barco prisión y Dos pasiones. DIEGOCHO — Dielecho 14 — Te- léfono 85778 — Matinée, vermouth y noche: Mañana en vivo, y La clave del reino. DIEZ DE JULIO — Av. 10 de Julio 319 — Teléfono 86830 — Relativo: Aventuras de Tom Sawyer, Testamento de un anciano y Seril. EMERALDA — San Diego 1035 — Teléfono 84203 — Matinée, vermouth y noche: Cigan- te chiquito y Serenata bohemia.	FRANKLIN — San Diego 8117 — Teléfono 98017 — Matinée, vermouth y noche: Amor al terruño y Cadáver oculto. HOLLYWOOD — Av. Irarrázabal 2900 — Teléfono 42389 — Matinée, vermouth y noche: Los amores de un torero y Gigante chiquito. IDEAL CINEMA — Mapocho 4117 Teléfono 82158 — Relativo: Seril. No salgas esta no- che y Camino del infierno. IMPERIAL — San Diego 1544 — Te- léfono 51117 — Matinée, vermouth y noche: Amor al terruño y Cadáver oculto. INDEPENDENCIA — Av. Indepen- dencia 375 — Teléfono 61707 — Relativo: Del rancho a la capital, Gigante chiquito, Jaguay de las ru- nas y Guerra en los planetas 2.ª. ITALIA — Av. Bulnes esq. Av. Italia — Teléfono 41883 — Relativo: Amores de un torero, Gigante chiquito, Jaguay de las ru- nas y Guerra en los planetas 2.ª. LO FRANCO — Catedral 4804 — Teléfono 87704 — Relativo: Evocación, y El fantasma de Canterville.	MINERVA — Chacabuco 778 — Te- léfono 81484 — Matinée, vermouth y noche: Amor al terruño y Cadáver oculto. METRO — Bandera con Unión Cen- tral — Teléfono 43561 — Matinée, vermouth y noche: Abbott Costello en Hollywood. MANUEL RODRIGUEZ — Plaza M. Rodríguez — Teléfono 68800 — Matinée, vermouth y noche: Gigante chiquito, Serenata bohemia, Sombra del jobo, Hombre muñeco 1.ª y Monstruo y el alma. MIRAFLORES — Miraflores 378 — Teléfono 30800 — Sesiones continuadas: La Escalera de caracol y Camino del infierno. MONUMENTAL — Av. Bernardo O'Higgins 3948 — Tel. 91855 — Relativo: No salgas esta noche, Ten- go dos novias y Seril. NACIONAL — Av. Independencia 89 — Teléfono 62568 — Relativo: Serenata bohemia, Amores de un torero, Hombre muñeco 1.ª y Agresados. NORMANDIE — Av. B. O'Higgins 139 — Teléfono 87749 — Matinée, vermouth y noche: El se- púlcrum rojo. RUNOA — Av. Irarrázabal 2700 — Teléfono 43155 — Relativo: La dama de la muerte, Buzambilla y Terror de las pampas.	NOVEDADES — General Kornel Vermouth y noche: El Club de las Chifladas, Más allá del amor y No- tiario. ORIENTE — Av. Previdencia 550 F. Valdivia — Teléfono 41345 — Vermouth y noche: Cuéntame tu vi- da. O'HIGGINS — San Pablo esquina Cumming — Teléfono 86079 — Relativo: No salgas esta noche, Gi- gante chiquito, Sombra del jobo y Hombre muñeco 2.ª. PORTUGAL — Av. Portugal con Días de Julio — Teléfono N.º 81478 — Vermouth y noche: Los amores de un torero y Acorralado. PRINCIPAL — Ahumada 108 — Te- léfono 43771 — Administración, 67141. Relativo: La peca de Billy Coon y Louis. El futuro de las Filipinas. PRINCESA — Av. Recoleta 842 — Teléfono 35708 — Relativo: Tengo dos novias y Escala- ra de caracol. PROVIDENCIA — Av. Manuel Montt 82 — Teléfono 40023 — Relativo: No salgas esta noche, Apuesta afortunada y Mañana en vi- vo. RECOLETA — Av. Recoleta 697 — Teléfono 8874 — Relativo: Amores de un torero, Gi- gante chiquito, Monstruo y el alma 1.ª y Hombre muñeco 1.ª.	RADIO CITY — Huérfanos 1035 — Teléfono 66451 — Relativo: Deseo y Agresados. REAL — Compañía 1040 — Telé- fono 63335 — Matinée, vermouth y noche: La va- nidad. REPUBLICA — Av. República 230 Teléfono 95613 — Relativo: Camino del infierno, La dama de la muerte y Acorralado. SANTIAGO — Merced 830 — Telé- fono 32398 — Matinée, vermouth y noche: Lo que va de ayer a hoy. SANTA LUCIA — Av. B. O'Higgins esq. de San Isidro — Tel. 81879 — Matinée, vermouth y noche: Cinco besos. SELECIA — Chacabuco 1178 — Te- léfono 84144 — Relativo: Bugambilla, Dos pasiones, No salgas esta noche, Guerra en los planetas 1.ª. VALENCIA — Plaza Chacabuco — Teléfono N.º 41537 — Vermouth y noche: Los amores de un torero. No salgas esta noche. VICTORIA — Huérfanos esq. San Antonio — Teléfono 89021 — Relativo: Callejón sin salida.
--	---	--	--	---	---	--

